



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García  
Sesión Plenaria n.º 63, celebrada el día 19 de mayo de 2022

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

**10L/POP-2308.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación debe conceder la protección nacional transitoria al nombre de la Denominación de Origen Viñedos de Álava.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5940

**10L/POP-2453.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de obtener fondos procedentes de la comercialización energética, lo cual convertiría "de facto" a la Agencia Riojana de Transición Energética (ARTE) en una empresa energética de capital cien por cien público, dado que el Gobierno ha optado por querer constituirla como entidad pública empresarial y no como organismo autónomo, lo cual le permitiría producir, volcar a la red y comercializar energía.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5944

**10L/POP-2664.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree que hay tiempo suficiente para elaborar los libros de texto del curso 2022/2023.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5944

**10L/POP-2739.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud ha apoyado económicamente, en los últimos años, al sector cultural riojano.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 5946

**10L/POP-2740.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud ha apoyado económicamente, en los últimos años, el patrimonio regional.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 5947

**10L/POP-2774.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo está favoreciendo el Gobierno de La Rioja la aplicación efectiva de la Ley 16/2021, de medidas para mejorar el funcionamiento en todos los eslabones de la cadena alimentaria.

Ana Belén López Montaña – Grupo Parlamentario Socialista. 5948

**10L/POP-2784.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno si, mediante la aplicación Pegasus, pudo ser pinchado el teléfono de la presidenta en el marco de la operación de acogida de Brahim Gali en el Hospital San Pedro.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 5951

**10L/POP-2801.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merece al Gobierno de La Rioja la asignación por parte del Gobierno estatal de 16,7 millones de euros para políticas de empleo en nuestra comunidad autónoma.

Víctor Manuel Royo Jaime – Grupo Parlamentario Socialista. 5953

**10L/POP-2802.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las principales áreas de actuación a las que el Gobierno de La Rioja va a destinar los fondos recibidos por el Gobierno de España para políticas de empleo.

Víctor Manuel Royo Jaime – Grupo Parlamentario Socialista. 5953

**10L/POP-2805.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué La Rioja está entre las cuatro comunidades autónomas con menor crecimiento de España en el primer trimestre de 2022, según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5957

**10L/POP-2807.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se le pagó al exgerente de la Fundación Hospital Calahorra la matrícula de un programa de desarrollo directivo en el IESE Business School por valor de 25.560 euros.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5960

**10L/POP-2810.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuánto dinero proveniente del Gobierno de España se ha tenido que devolver, por falta de ejecución, del importe transferido para exhumaciones y memoria democrática de la Conferencia Sectorial del 2021.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5963

**10L/POP-2815.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a publicar la Consejería de Educación los nuevos currículos de todas las etapas educativas.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5965

## INTERPELACIONES

**10L/INTE-0442.** Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Servicios Sociales.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5967

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

**10L/PNLP-0336.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a suprimir el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y aumentar la participación de las entidades locales en la recaudación de los tributos que gravan las plusvalías en los bienes inmuebles y, asimismo, a compensar a los ayuntamientos por las devoluciones que han de realizar como consecuencia de los fallos del Tribunal Constitucional y la pérdida de recaudación.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5973

**10L/PNLP-0375.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a mejorar la accesibilidad a la atención médica de los pacientes anticoagulados en el Servicio Riojano de Salud, aproximando las unidades de control al domicilio del paciente.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5981

**10L/PNLP-0387.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a llevar a cabo las iniciativas necesarias para enmendar la Ley General de Subvenciones, para incluir en el artículo 2.4, como excepción a la consideración de subvenciones, las ayudas de emergencia social del Sistema Público de Servicios Sociales, y a propiciar que la Intervención General de la Administración del Estado envíe una instrucción a los interventores municipales para que agilicen las ayudas económicas de urgencia.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 5989

**10L/PNLP-0390.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar una línea de ayudas directas a las familias de menores con TDAH destinadas a financiar las intervenciones psicológicas anuales que deben recibir.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5996

**10L/PNLP-0392.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a hacer cuantas gestiones sean necesarias para impedir que se apruebe la propuesta

presentada por Agroseguro, con el visto bueno de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), de incrementar las tasas del seguro de uva de vinificación en La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6003

[10L/PNLP-0401](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear una nueva residencia de estudiantes pública, de acuerdo con las necesidades del alumnado, con precios asequibles y plazas suficientes.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 6010

### PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

[10L/PPLD-0019](#). Proposición de Ley para la suspensión temporal de la aplicación de las disposiciones adicionales décima y duodécima incorporadas a la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR).

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Toma en consideración.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate de la proposición de ley en lectura única. 6017

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	5940
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO</b>	
10L/POP-2308. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación debe conceder la protección nacional transitoria al nombre de la Denominación de Origen Viñedos de Álava.	5940
Pregunta de la señora Manzanos Martínez (GPP).	5940
Respuesta de la señora Hita Lorite, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.	5940
Réplica de la señora Manzanos Martínez.	5940
Dúplica de la señora consejera.	5941
Intervención de la presidenta del Gobierno, señora Andreu Rodríguez.	5942
El portavoz del Grupo Parlamentario Popular pide intervención por una cuestión de orden, que no se le concede por el presidente.	5943
10L/POP-2453. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de obtener fondos procedentes de la comercialización energética, lo cual convertiría "de facto" a la Agencia Riojana de Transición Energética (ARTE) en una empresa energética de capital cien por cien público, dado que el Gobierno ha optado por querer constituir la como entidad pública empresarial y no como organismo autónomo, lo cual le permitiría producir, volcar a la red y comercializar energía.	5944
A solicitud motivada del señor Rubio Medrano, consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, la pregunta queda pospuesta para la próxima sesión plenaria.	5944
10L/POP-2664. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree que hay tiempo suficiente para elaborar los libros de texto del curso 2022/2023.	5944
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	5944
Respuesta del señor Uruñuela Nájera, consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.	5944
Réplica del señor Garrido Martínez.	5945
Dúplica del señor consejero.	5945
10L/POP-2739. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud ha apoyado económicamente, en los últimos años, al sector cultural riojano.	5946
10L/POP-2740. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud ha apoyado económicamente, en los últimos años, el patrimonio regional.	5947
A solicitud de la señora Del Río Pozo (GPS), se agrupan ambas preguntas.	5947

Preguntas de la señora Del Río Pozo.	5947
Respuesta del señor Uruñuela Nájera, consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.	5947
10L/POP-2774. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo está favoreciendo el Gobierno de La Rioja la aplicación efectiva de la Ley 16/2021, de medidas para mejorar el funcionamiento en todos los eslabones de la cadena alimentaria.	5948
Pregunta de la señora López Montaña (GPS).	5949
Respuesta de la señora Hita Lorite, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.	5949
Réplica de la señora López Montaña.	5949
Dúplica de la señora consejera.	5950
10L/POP-2784. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno si, mediante la aplicación Pegasus, pudo ser pinchado el teléfono de la presidenta en el marco de la operación de acogida de Brahim Gali en el Hospital San Pedro.	5951
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	5951
Respuesta del señor Rubio Medrano, consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública.	5951
Réplica del señor Cuevas Villoslada.	5951
Dúplica del señor consejero.	5952
10L/POP-2801. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merece al Gobierno de La Rioja la asignación por parte del Gobierno estatal de 16,7 millones de euros para políticas de empleo en nuestra comunidad autónoma.	5953
10L/POP-2802. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las principales áreas de actuación a las que el Gobierno de La Rioja va a destinar los fondos recibidos por el Gobierno de España para políticas de empleo.	5953
A solicitud del señor Royo Jaime (GPS), se agrupan ambas preguntas.	5954
Preguntas del señor Royo Jaime.	5954
Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico.	5954
Réplica del señor Royo Jaime.	5954
Dúplica del señor consejero.	5955
10L/POP-2805. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué La Rioja está entre las cuatro comunidades autónomas con menor crecimiento de España en el primer trimestre de 2022, según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.	5957
Pregunta del señor Bengoa de la Cruz (GPP).	5957

Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda y Administración Pública.	5957
Réplica del señor Bengoa de la Cruz.	5957
Dúplica del señor consejero.	5959
10L/POP-2807. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se le pagó al exgerente de la Fundación Hospital Calahorra la matrícula de un programa de desarrollo directivo en el IESE Business School por valor de 25.560 euros.	5960
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	5960
Respuesta de la señora Somalo San Juan, consejera de Salud.	5960
Réplica del señor Garrido Martínez.	5960
Dúplica de la señora consejera.	5962
10L/POP-2810. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuánto dinero proveniente del Gobierno de España se ha tenido que devolver, por falta de ejecución, del importe transferido para exhumaciones y memoria democrática de la Conferencia Sectorial del 2021.	5963
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	5963
Respuesta de la señora Romero Alonso, consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030.	5963
Réplica de la señora Moreno Martínez.	5963
Dúplica de la señora consejera.	5964
10L/POP-2815. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a publicar la Consejería de Educación los nuevos currículos de todas las etapas educativas.	5965
Pregunta de la señora León Fernández (GPC).	5965
Respuesta del señor Uruñuela Nájera, consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.	5965
Réplica de la señora León Fernández.	5965
Dúplica del señor consejero.	5966
<b>INTERPELACIONES</b>	
10L/INTE-0442. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Servicios Sociales.	5967
Interpelación de la señora Moreno Martínez (GPM).	5967
Respuesta del señor Rubio Medrano, consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública.	5969
Réplica de la señora Moreno Martínez.	5971
Dúplica del señor consejero.	5972

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 10L/PNLP-0336. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a suprimir el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y aumentar la participación de las entidades locales en la recaudación de los tributos que gravan las plusvalías en los bienes inmuebles y, asimismo, a compensar a los ayuntamientos por las devoluciones que han de realizar como consecuencia de los fallos del Tribunal Constitucional y la pérdida de recaudación. 5973
- Defensa de la proposición no de ley por la señora León Fernández (GPC). 5973
- El Presidente anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5975
- La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, lee la enmienda. 5975
- Explicación y asunción de la enmienda por la señora León Fernández. 5975
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 5976
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Domínguez Simón. 5977
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual. 5979
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández. 5980
- Votación: el apartado 1 de la proposición no de ley (sustituida en todos sus apartados por el texto de la enmienda) queda rechazado por 4 votos a favor (GPC), 17 votos en contra (Sra. Romero Alonso, GPM y GPS) y 12 abstenciones (GPP); los apartados 2 y 3 quedan rechazados por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (Sra. Romero Alonso, GPM y GPS). 5981
- 10L/PNLP-0375. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a mejorar la accesibilidad a la atención médica de los pacientes anticoagulados en el Servicio Riojano de Salud, aproximando las unidades de control al domicilio del paciente. 5981
- Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM). 5982
- El Presidente informa de que se ha presentado una enmienda conjunta de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Mixto. 5984
- La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, lee la enmienda. 5984
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar. 5985
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce. 5986
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Bretón. 5987

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 5988

Votación: la proposición no de ley, con el texto de la enmienda, queda aprobada por unanimidad. 5989

10L/PNLP-0387. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a llevar a cabo las iniciativas necesarias para enmendar la Ley General de Subvenciones, para incluir en el artículo 2.4, como excepción a la consideración de subvenciones, las ayudas de emergencia social del Sistema Público de Servicios Sociales, y a propiciar que la Intervención General de la Administración del Estado envíe una instrucción a los interventores municipales para que agilicen las ayudas económicas de urgencia. 5989

Defensa de la proposición no de ley por el señor Urizarna Varona (GPS). 5989

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 5991

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández. 5992

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bretón Rodríguez. 5993

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Urizarna Varona. 5994

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad. 5995

10L/PNLP-0390. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar una línea de ayudas directas a las familias de menores con TDAH destinadas a financiar las intervenciones psicológicas anuales que deben recibir. 5996

Defensa de la proposición no de ley por la señora Bastida de Miguel (GPP). 5996

El Presidente anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda transaccional por todos los grupos parlamentarios. 5998

La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, lee la enmienda. 5998

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 5998

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar. 5999

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 6001

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. 6002

Votación: la proposición no de ley, con la enmienda transaccional, queda aprobada por unanimidad. 6003

10L/PNLP-0392. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a hacer cuantas gestiones sean necesarias para impedir que se apruebe la propuesta presentada por Agroseguro, con el visto bueno de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), de incrementar las tasas del seguro de uva de vinificación en La Rioja. 6003

Defensa de la proposición no de ley por la señora Manzanos Martínez (GPP). 6003

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6006

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa. 6007

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 6008

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 6009

Votación: la proposición no de ley es aprobada por unanimidad. 6010

10L/PNLP-0401. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear una nueva residencia de estudiantes pública, de acuerdo con las necesidades del alumnado, con precios asequibles y plazas suficientes. 6010

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM). 6011

El Presidente informa de que se han presentado dos enmiendas: una por el Grupo Parlamentario Popular y otra por el Grupo Parlamentario Socialista. 6012

La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, lee las enmiendas. 6012

Defensa de la enmienda del Grupo Popular por la señora Martínez Arregui. 6013

Defensa de la enmienda del Grupo Socialista por el señor García Bretón. 6013

Postura ante las enmiendas de la señora Moreno Martínez, que acepta la del Grupo Popular y no acepta la del Grupo Socialista. 6013

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández. 6014

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui. 6014

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Bretón. 6016

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6017

Votación: la proposición no de ley, con la enmienda del Grupo Popular, queda aprobada por unanimidad. 6017

## PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

- 10L/PPLD-0019. Proposición de Ley para la suspensión temporal de la aplicación de las disposiciones adicionales décima y duodécima incorporadas a la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR). 6017
- El Presidente expone que primeramente se sustanciará la toma en consideración. 6017
- La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura al criterio favorable del Gobierno. 6018
- Votación: la toma en consideración es aprobada por unanimidad. 6018
- A continuación, el Presidente eleva al Pleno la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley, que queda aprobada por unanimidad. 6018
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6018
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa. 6019
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 6020
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 6020
- Votación: la proposición de ley queda aprobada por unanimidad. 6021
- Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y cuatro minutos. 6021

**SESIÓN PLENARIA N.º 63**  
**CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022**

*(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Buenos días.

Da comienzo la sesión.

**10L/POP-2308.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación debe conceder la protección nacional transitoria al nombre de la Denominación de Origen Viñedos de Álava.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Punto primero en el orden del día: preguntas orales en Pleno.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si considera la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación debe conceder la protección nacional transitoria al nombre de la Denominación de Origen Viñedos de Álava.

Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Sí, Presidente, está bien formulada y muy puntualmente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Manzanos.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la consejera señora Hita.

**LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hita.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Señora Hita, con sus respuestas de verdad que lo que nos apetece casi casi –¿verdad?– es pedir su dimisión, porque usted no se moja, no se moja ni aunque llueva. De verdad...

Mire, el 28 de enero, el 28 de enero de 2020, hace ya dos años, cuatro meses y nada más y nada menos que veintiún días, el *Boletín Oficial del Estado* publicó la solicitud de protección e inscripción de la nueva Denominación de Origen Protegida Viñedos de Álava. Y, tras el revuelo inicial, tras el registro de hasta diecisiete declaraciones de oposición, tras el recurso que ha interpuesto el Consejo Regulador, tras ese demoledor informe –¿verdad?– que usted negaba procedente del propio Ministerio de Agricultura contrario a este expediente, tras todo esto, ustedes, su Gobierno, el Gobierno de la enóloga, la señora Concha Andreu, no ha hecho nada. ¡No han hecho ustedes nada en absoluto, señora Consejera! ¡nada de nada! Pero, mientras tanto, ¿el Gobierno Vasco qué hace? Pues el Gobierno Vasco está ultimando los pasos para crear su nuevo y propio Consejo Regulador.

Ustedes no hacen nada y el Consejo Regulador del País Vasco, de Viñedos de Álava, puede estar a

punto de crearse, y a los riojanos, señora Consejera, se nos hace muy difícil entenderlo, entender que ustedes no hagan nada. Se nos hace muy difícil entender que a día de hoy este expediente de Viñedos de Álava continúe vivo; continúe vivo y, además, esté en Bruselas, nada más ni nada menos, señora Consejera. Y es doloroso, es muy doloroso porque, mientras Andreu estaba en criticarnos y en decir que el Partido Popular quería politizar la Denominación, ¿qué pasaba? Pues pasaba que Pedro Sánchez y el PNV estaban pactando romperla. Y, mientras Andreu estaba haciendo el teatrillo, sacándose fotos para con eso disimular su total inacción, ¿qué pasaba? Pues que en el Gobierno Vasco, que es un Gobierno de coalición entre el PSOE y el PNV, estaban acordando y trabajando en crear esta nueva denominación de origen, señora Consejera. Y, por increíble que nos parezca, porque parece increíble, ¿verdad?, ustedes no han hecho nada, ¡nada de nada, señora Consejera!

Y coincidirá conmigo en que la pregunta sí que está bien formulada. ¿Por qué? Pues porque, si usted me dice que Viñedos de Álava no va a influir en La Rioja, en el País Vasco y en Navarra, ¡que venga Dios y lo vea! Porque usted lo que tenía que estar haciendo en este momento es exigiéndole al señor ministro de Agricultura que sea el propio ministerio y no el Gobierno Vasco quien otorgue o no esa protección nacional transitoria, eso es lo que debería estar usted haciendo, señora Consejera, ¡intentando hacer algo! Porque de lo contrario, si usted no lo intenta ni siquiera, si ni siquiera intenta defender este matiz, va a ser cómplice, si no culpable, de la futura ruptura.

Y, fíjese, con un Gobierno en la Moncloa del Partido Socialista, con un Gobierno en La Rioja del Partido Socialista y con un Gobierno en el País Vasco también en parte socialista...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** ... la Denominación de Origen Rioja está más cerca de la ruptura. Así que usted hágaselo mirar, señora Consejera. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Manzanos.

Tiene la palabra, para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, la consejera señora Hita.

**LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Gracias, Presidente.

Señora Manzanos, me lo acaba usted de corroborar: su intención es la de crear confusión y ruido.

El Ministerio de Agricultura usted me pregunta si debe conceder la protección nacional transitoria. El asunto es que no puede, no es competente y ahora se lo voy a explicar.

Mire, señora Manzanos, el firme propósito de este Gobierno es y será la defensa de los intereses de la Denominación de Origen Calificada Rioja ante la solicitud de inscripción en el registro comunitario de la Denominación de Origen Protegida Viñedos de Álava, presentada por la Asociación de Bodegas de Rioja Alavesa, ABRA. Dicha solicitud se circunscribe al ámbito de una única comunidad autónoma, por lo que la autoridad competente para su tramitación es la Comunidad Autónoma del País Vasco, no el Ministerio de Agricultura.

Tras el procedimiento de oposición nacional, concluido el plazo de presentación de alegaciones, el Ministerio de Agricultura ha cumplido con el requerimiento y con su obligación, que es la de tramitar y transmitir la solicitud de inscripción ante la Comisión Europea. Por ello, el reconocimiento de la protección nacional transitoria a la que usted alude en su pregunta lo debe conceder la Comunidad Autónoma del País Vasco, no el Ministerio de Agricultura. Dicho reconocimiento, en todo caso, si se llegara a producir, permitiría la comercialización bajo la Denominación de Origen Viñedos de Álava exclusivamente en el territorio nacional.

El Gobierno de La Rioja se ha comprometido desde el principio a apoyar y respetar la autonomía e independencia del sector, representado legítimamente por el Consejo Regulador, y somos coherentes con la postura que nos solicitó el propio sector, representado por su Consejo Regulador, de no injerencias políticas que pudieran dificultar la defensa de la DOCa Rioja.

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Así se acordó unánimemente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** ... en el Foro Social para la Defensa de la DOCa Rioja, que se celebró a finales del año 2021 y que fue convocado por la presidenta del Gobierno, la señora Andreu, y al que asistieron el Consejo Regulador, sus asociaciones sectoriales, todos los grupos parlamentarios de La Rioja, todos los senadores y diputados riojanos, sindicatos, asociaciones agrarias, la FER, Cámara de Comercio, Universidad y medios de comunicación.

El modelo de la DOCa Rioja es un modelo de éxito y reconocimiento internacional, y créame que lo acabo de comprobar en ProWein en Alemania. El Gobierno de La Rioja reitera y reiterará siempre que no apoyamos esta iniciativa basada en la confrontación y que pretende crear confusión en los mercados y al consumidor, como también pretenden hacer ustedes; carece de elementos naturales y humanos que justifiquen esa diferenciación y continuaremos ofreciendo al Consejo Regulador...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** ... todo nuestro apoyo técnico en la defensa de la DOCa Rioja y de una marca como es Rioja que es emblema y enseña internacional.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hita.

Agradecería que guarden silencio cuando están interviniendo los diputados y las diputadas.

Ha solicitado la palabra la presidenta del Gobierno. Tiene la palabra, señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Buenos días, señorías. Gracias, Presidente.

Bueno, quiero reforzar las palabras de la consejera de Agricultura del Gobierno de La Rioja, que defiende de manera denodada lo que todos aquí defenderíamos si tuviéramos dos dedos de frente: la unicidad y el apoyo al Consejo Regulador, única y exclusivamente en la defensa de algo que todos los que estamos aquí sabemos que tenemos, que es un prestigio internacional, una calidad demostrada técnicamente y avalada por numerosos controles. Y eso es lo que tendríamos que estar haciendo aquí: apoyar todos esa unicidad y ese apoyo al Consejo Regulador.

El Ministerio de Agricultura está haciendo todo lo que puede legalmente, a no ser que ustedes estén

proponiendo algo ilegal, pero legalmente está haciendo todo lo que puede, ¡todo! Y nosotros, el Gobierno de La Rioja, haremos todo lo que legalmente se pueda, ¡todo! No nos van a encontrar ustedes en ninguna situación ilegal, en ningún reparto ilegal de hectáreas de viñedo, en ningún camino por detrás, ¡no!, ¡vamos a ir de frente con la legalidad por delante!

El interés común de todos los riojanos y las riojanas es defender la Denominación de Origen Calificada Rioja. ¿Y cómo se defiende mejor? No entrando al trapo de la política de un grupo pequeño de viticultores o bodegueros vascos que quieren poner política en algo tan nuestro, tan centenario, como es la Denominación de Origen Calificada Rioja. Vamos a espabilar todos y vamos a unirnos frente a esta escisión que quiere un grupo pequeño, un grupo pequeño de gente del País Vasco. Por favor, no metamos la política en esto, vamos a defender el prestigio de esto tan extraordinario que nos ha costado tantos años ganar y no busquen subterfugios de otro tipo, y mucho menos políticos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu.

Señor Garrido, dígame.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí, señor Presidente.

Al amparo del artículo 65 pido que se equilibren los tiempos y que, por lo tanto, podamos tener un turno de contrarréplica a la propia presidenta, que ha intervenido cuando no estaba previsto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Garrido, no puedo aceptar su petición. Como usted bien sabe, el Gobierno y la presidenta del Gobierno pueden intervenir en la Cámara cuando lo consideren oportuno y el reparto de los tiempos, evidentemente, lo gestiona la Presidencia, y yo considero que no es oportuno.

Voy a pasar a siguiente pregunta...

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Lleva razón en lo que usted ha dicho, pero también tiene que observar que el Reglamento le impone a usted la obligación de que los tiempos de intervención de los distintos grupos en relación con el Gobierno sean equilibrados, y en este asunto no lo ha sido porque la señora presidenta ha intervenido después de la intervención de la diputada del Grupo Parlamentario Popular, y entendemos que a los riojanos les interesará conocer la opinión del principal grupo de la oposición...

(*Murmullos*).

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... a este respecto. Creo que es una cuestión relevante y que el Reglamento le ampara en esa decisión [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Sé perfectamente en lo que me ampara el Reglamento y voy a proseguir con el orden del día.

**10L/POP-2453.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de obtener fondos procedentes de la comercialización energética, lo cual convertiría "de facto" a la Agencia Riojana de Transición Energética (ARTE) en una empresa energética de capital cien por cien público, dado que el Gobierno ha optado por querer constituir la como entidad pública empresarial y no como organismo autónomo, lo cual le permitiría producir, volcar a la red y comercializar energía.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se ha recibido, con fecha 17 de mayo de 2022, el escrito número 22654 del Gobierno de La Rioja por el que comunica que el consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública ha solicitado motivadamente que la siguiente pregunta de respuesta oral incluida en la sesión sea aplazada para una próxima sesión plenaria. Se trata de la iniciativa 10L/POP-2453.

En esta fecha se ha puesto en conocimiento del autor de la iniciativa esta circunstancia.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, la pregunta queda pospuesta para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

**10L/POP-2664.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree que hay tiempo suficiente para elaborar los libros de texto del curso 2022/2023.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si cree que hay tiempo suficiente para elaborar los libros de texto del curso 2022/2023.

Tiene la palabra para formular la pregunta el portavoz del Grupo Popular, el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí, señor Presidente.

Señora Presidenta, usted pasará a la historia por ser la presidenta de la Comunidad que [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Garrido, por favor.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Garrido, por favor, ajústese al guion.

Tiene la palabra para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja el consejero señor Uruñuela.

**EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud):** Gracias, Presidente.

Creo que la pregunta no me la debe hacer a mí, creo que la pregunta debe hacérsela a los editores de libros de texto, que son los que están preparando los materiales que estiman oportuno.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Uruñuela.

Para desarrollar esta iniciativa tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular su portavoz, el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Señor Presidente, con este Gobierno uno nunca sale de su asombro, aquí nunca se responsabilizan de nada.

Vamos a ver, estos son los libros que están ya distribuyéndose (*el señor Garrido muestra varios libros de texto*) y aquí no hay nada del contenido que debería haber, no hay absolutamente nada, entre otras cosas porque ustedes no han aprobado la parte que les corresponde, no han hecho sus deberes.

Mire, yo creo que usted es un hombre –bueno, primero le deseo una pronta recuperación y siento las dolencias que está experimentando–, pero tengo que decirle que yo a usted le considero un hombre inteligente y entiendo que usted debe interpretar esta pregunta en su justa medida, que es la imposibilidad práctica de establecer o de implementar la ley Celaá en el próximo curso.

Miren, es irónico, es que es paradójico que intenten desarrollar un sistema educativo que se basa en desarrollar e impulsar las competencias, pero para hacerlo lo hagan con la máxima incompetencia y con la máxima improvisación. Ustedes a día de hoy, por no haber hecho, no han sacado ni el anteproyecto de los planes de estudio de Bachillerato ni de Secundaria; ustedes a día de hoy no saben qué tipo de Bachillerato se va a establecer en cada uno de los institutos de nuestra región; a día de hoy ustedes tampoco van a poder planificar el cupo de profesores que tiene que haber en cada uno los institutos, entre otras cosas, porque tampoco saben qué tipo de Bachillerato va a haber en cada uno de ellos.

Y, con relación a la polémica de los libros de texto, son ustedes los que nos han dicho que se reunieron por última vez con los editores de libros escolares en enero, lo dicen ustedes, en enero del 2022. Ustedes dicen que solo les han dado en enero del 2022 un borrador. ¡Oiga!, pero es que en enero del 2022, señor Consejero –que es que esta es gorda–, no estaban ni aprobados los reales decretos de los contenidos de Bachillerato, ni de Primaria ni de Secundaria. ¡Oiga!, ¿usted cree que se puede gestionar la educación pública en base a borradores? ¿Pero usted se piensa que esto es serio?

Y luego yo no sé si se da cuenta de todo lo que han pasado los profesores. Mire, en el año 2020 tuvieron que reinventarse y establecer un sistema *online* solos, solos; tuvieron que desarrollar después planes de contingencias solos, para eso está usted ahí, recuerde que el anterior dimitió, se marchó y los dejó empantanados. Ahora que parecía que la situación se estaba recomponiendo, les dan una vuelta de tuerca y les obligan sin tiempo y sin normativa autonómica a poner en marcha una legislación que no se puede poner.

Por lo tanto, la única salida que usted tiene cabal es solicitar al Ministerio una moratoria en ESO y en Bachillerato para no aplicar en esos cursos los nuevos contenidos. No le cabe otra si usted quiere ser mínimamente sensato, porque entiendo que usted deberá estar del lado de los profesores y del claustro, no del Ministerio, porque usted es consejero de Educación de La Rioja...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ..., no lo olvide.  
Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.  
Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja el consejero señor Uruñuela

**EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud):** Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Agradezco que pueda hablar sentado porque ando con un dolor de espalda bastante fuerte y no es por ninguna otra actitud, ni mucho menos, ¿eh? Muchas gracias.

Yo creo que hemos hecho los deberes: nosotros empezamos a trabajar y se constituyeron concretamente veintidós grupos formados por profesores, profesoras, maestros, maestras y gente de universidad, y han ido trabajando los distintos currículos desde el mes de septiembre, ¡desde el mes de septiembre!

La primera reunión con ANELE, la Asociación Nacional de Editores de Libros Escolares, la tuvimos después el 22 de noviembre; a partir del 22 de noviembre volvimos a tener otra reunión en enero, en la cual nos pidieron los borradores y nos dijeron expresamente que con eso tenían más que suficiente para ir trabajando y para ir viendo por dónde íbamos. A partir de enero yo he tenido por lo menos –creo recordar– cuatro o cinco llamadas para pedirnos aclaraciones de distintas cosas.

¿Que se han publicado los reales decretos tarde? Evidentemente, pero los que hemos asistido a las conferencias sectoriales hemos visto la maniobra de retraso puesta en marcha por las comunidades gobernadas por el Partido Popular, que echaban atrás los acuerdos de las conferencias sectoriales para así provocar el retraso, y su colega, el señor Osorio, señor Garrido, su colega, el señor Osorio, lo dijo tal cual, lo dijo tal cual: "Queremos retrasar y queremos conseguir que no llegara todo esto".

En segundo lugar, hay una cosa importante: poner el acento en los libros de texto es una cosa absolutamente desfasada, la metodología, la metodología que se utiliza en las clases, la metodología que exige una enseñanza basada en competencias, hace que los libros de texto sean un elemento más y no el más importante para llevar a todo esto.

En tercer lugar, ignora usted, ignora usted, no solamente desprecia lo que ignora, como es el caso del trabajo que vienen haciendo profesores y profesoras durante todo este tiempo, sino que ignora usted también que llevamos más de un mes explicando los reales decretos, que el de Infantil está ya en el Consejo Consultivo, que el de Primaria ha terminado, ha recibido ya el informe del Servicio Jurídico y va a pasar la semana que viene al Consejo Consultivo, y que tanto el de Secundaria como el de Bachillerato están ya en información pública, y que todos ellos han entrado también...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud):** ... –sí, termino–, y que todos ellos han entrado también en el Consejo Escolar y han sido informados, y ya le contaré cuando pueda todo el trabajo que estamos haciendo de difusión y de organización.

Usted se puede reír porque, como muy bien decía don Antonio Machado hablando de Castilla, "desprecia cuanto ignora". (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Uruñuela.

**10L/POP-2739.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud ha apoyado económicamente, en los últimos años, al sector cultural riojano.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo iniciativa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud ha apoyado económicamente, en los últimos años, al sector cultural riojano.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Del Río.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** Buenas días. Gracias, Presidente. Buenos días a todos los demás.

Está correctamente formulada la pregunta y me gustaría agrupar la respuesta junto con la siguiente, con la 2740, por favor.

**10L/POP-2740.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud ha apoyado económicamente, en los últimos años, el patrimonio regional.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien.

Paso a dar lectura a la misma. Es también una iniciativa del Grupo Socialista, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud ha apoyado económicamente, en los últimos años, el patrimonio regional.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor Uruñuela.

**EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud):** Muchas gracias.

Seguramente esta tribuna y esta ocasión no son el lugar ni el momento para hablar en detalle de lo que supone la cultura y el acceso a ella para una sociedad moderna, el papel que juega, un papel esencial en el desarrollo de una ciudadanía culta, curiosa, sensible y con sentido crítico.

Quiero hablar y dividir mi exposición en dos apartados: por un lado, el apoyo económico y, por otro lado, el apoyo a las distintas actuaciones que estamos haciendo en materia de cultura y en materia de patrimonio. Hablando de números, y creo que es el motivo de la pregunta, me gustaría plantear varios puntos, concretamente seis puntos.

En primer lugar, el presupuesto de la Dirección General de Cultura para 2022 es el mayor con el que ha podido contar a lo largo de la historia porque el Gobierno está haciendo un notable esfuerzo en materia cultural, buscando contribuir a la recuperación económica del sector y al proceso de transformación de nuestra comunidad. Tenemos un presupuesto de 16,6 millones de euros consignados para este año, que supone un 30% de subida con respecto a los presupuestos del año 2019, los últimos previos al Gobierno de Concha Andreu. Pero, además, el incremento en el presupuesto se produce sobre todo en el Servicio de Promoción Cultural, que es el servicio cuyos programas afectan más directamente al sector: cuenta con un significativo aumento del 53,6%, para llegar hasta los 7,2 millones de euros en este mismo curso.

En segundo lugar, hemos trabajado también –y es importante– en colaboración directa y permanente con la Consejería de Desarrollo Autónomo para incluir al sector cultural entre los sectores beneficiarios de las ayudas directas que a empresas y profesionales ofrece la ADER. Así, se han convocado ayudas a empresas y autónomos destinadas a respaldar la economía en el contexto de la COVID-19, en las que han participado 188 entidades; también en la convocatoria de ayudas a empresas por limitación de la actividad, con 106 participantes del sector; y también en el Plan de Rescate ayudas a empresas y autónomos, a las que han optado 85 entidades culturales.

En tercer lugar, además de estas ayudas, a través del aumento presupuestario que estoy refiriendo, también hay un aumento en las partidas destinadas a las ayudas culturales directas, bien a través de convocatorias de concurrencia competitiva, bien a través de convenios tanto para el desarrollo de actividades culturales como para la adecuación y equipamiento de locales culturales y como para la restauración y conservación del patrimonio. Las distintas líneas de ayuda han tenido un significativo aumento, superior al 20%. Las destinadas a actividades culturales que pueden ser realizadas por entidades locales,

asociaciones y fundaciones y empresas y profesionales apoyan cada año en torno a 120 entidades que desarrollan en conjunto más de 250 actividades; algunas tan relevantes como el Festival Garnacha de Haro, la programación cultural de teatro de Canales de la Sierra, la Feria NACE de Navarrete, '1 Kilómetro de Arte' de Ventosa, el Festival Iberoamericano de Teatro FITLO, Badarán Que Hablar, Agosto Clandestino, Festival de Jazz de Arnedo, etcétera.

En cuarto lugar, a las ayudas destinadas al sector se unen los convenios establecidos con entidades con objetivos y tipologías diversas, con una doble orientación:

Para el funcionamiento habitual de museos y centros de interpretación, como el Museo Arqueológico Najerillense, o los centros de interpretación paleontológica de Enciso e Igea o el Centro de Interpretación de Contrebia Leucade.

Y, en segundo lugar, para apoyar la cultura popular y tradicional de La Rioja y aquellas manifestaciones o entidades con arraigo y gran vocación popular. Es el caso, por poner algunos ejemplos, de los danzadores de Anguiano, de la Escuela de Jotas, del Grupo de Danzas Tradicionales, del Ateneo Riojano o la Universidad Popular de Logroño, sin olvidarnos de uno de los programas más veteranos, que se hace en colaboración con el Ayuntamiento de la capital, que es el Cultural Rioja.

En quinto lugar, han aumentado de manera significativa las ayudas destinadas a la conservación y restauración del patrimonio –que es la otra parte de su pregunta–, en especial las que tienen como destinatarias a las entidades locales, a través de las subvenciones para la restauración de ermitas, iglesias, retablos y demás elementos singulares de patrimonio, hasta alcanzar 1.100.000 euros. Quiero expresar que la cantidad, pese al momento tan significativo, sigue siendo insuficiente para atender todas las demandas que requiere nuestro ingente patrimonio. Estamos trabajando y seguiremos haciéndolo para adecuar el lado económico al gran trabajo que hacen año tras año en nuestro Servicio de Patrimonio.

Hablando de números, en último lugar, se trata de una iniciativa nueva, una orden de patrocinio que hemos desarrollado en colaboración con La Rioja Film Commission para impulsar y desarrollar proyectos audiovisuales para promocionar La Rioja como plató cinematográfico.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud):** Debería hablar también del cómo, iba a hablar de la Mesa de la Cultura, iba a hablar de la Red de Teatros, iba a hablar de [...] de cultura, de la promoción cultural y de la gestión de la pandemia, pero se me ha terminado el tiempo y lo siento.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Uruñuela.

**10L/POP-2774.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo está favoreciendo el Gobierno de La Rioja la aplicación efectiva de la Ley 16/2021, de medidas para mejorar el funcionamiento en todos los eslabones de la cadena alimentaria.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cómo está favoreciendo el Gobierno de La Rioja la aplicación efectiva de la Ley 16/2021, de medidas para mejorar el funcionamiento en todos los eslabones de la cadena alimentaria.

Tiene la palabra la señora López.

**LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA:** Está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la consejera señora Hita.

**LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Gracias, señor Presidente.

Señora López Montaña, el objetivo principal y estratégico de este Gobierno es trabajar para dar respuesta a las necesidades y demandas que nos trasladan los sectores de actividad y más, si cabe aún, si se trata de reivindicaciones de larga trayectoria en favor de la garantía y supervivencia de explotaciones agrarias en nuestra comunidad autónoma y también en el territorio nacional. Por tanto, continuaremos trabajando con empeño y favoreciendo la aplicación efectiva de una ley que dignifica, protege y mejora las retribuciones de quienes son garantía de nuestro suministro alimentario.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hita.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora López.

**LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA:** Buenos días, Presidente. Señorías.

El pasado 19 de abril se celebró una jornada sobre la ley de cadena alimentaria organizada por el Gobierno de La Rioja y en la cual estuvieron presentes el secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, y la directora de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), Gema Hernández.

En la jornada estuvieron representados todos los eslabones de la cadena alimentaria, desde el pequeño productor del sector primario, distribuidores, grandes superficies de venta final de producto y los clientes; como les he dicho, se tuvo en cuenta a todos los agentes implicados. Debo decir que eché en falta la presencia de mis compañeros diputados, ya que es una herramienta fundamental para la defensa de los costes de producción. Es cuestión...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA:** ... –he dicho presencia–, es cuestión de todos el buen funcionamiento de esta ley para una herramienta vital para el sector primario.

Fue una jornada muy útil y necesaria para difundir el contenido de una nueva ley de la cadena alimentaria que supone un cambio a favor del equilibrio, la transparencia, la creación de valor entre todos los eslabones y, en especial, para el sector primario. La nueva ley de la cadena alimentaria va a ser un instrumento muy útil para lograr unas retribuciones más justas para los agricultores y ganaderos y para dotar de mayor equilibrio y transparencia a la cadena agroalimentaria. Esta nueva ley da respuesta a una petición reclamada por el sector primario desde hace mucho tiempo, no siendo escuchado.

El Gobierno de España cumple y ha dado respuesta a las reivindicaciones de las organizaciones agrarias, no dejándolas caer en saco roto, como hicieron los gobiernos del PP. Las modificaciones de esta ley de la cadena alimentaria suponen una ampliación del ámbito de aplicación, conllevan la obligatoriedad de formalizar el contrato por escrito a todas las operaciones comerciales previas al contrato y más detallado; los contratos deberán ser formalizados siempre antes de la entrega de los productos. Esta nueva ley regula los plazos, prohíbe vender por debajo del coste de producción y también pondrá en marcha un registro de contratos e intensificará la lucha contra las prácticas desleales.

Esta nueva ley de la cadena alimentaria es un elemento legislativo que nos permite tener un instrumento sobre el que crear valor en los precios y es una de las piezas clave, y, como les he dicho, con los contratos por escrito con la máxima anticipación posible.

También debemos destacar que el Gobierno de La Rioja fue pionero en España con la puesta en marcha del Observatorio de Precios, con análisis del coste de producción. El Observatorio de Precios es una herramienta fundamental para la orientación de los costes, es la base para cumplir la ley de la cadena alimentaria.

Desde aquí aprovecho para felicitar al Gobierno de La Rioja...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA:** ... por esta iniciativa y pregunto cómo está favoreciendo el Gobierno de La Rioja la aplicación efectiva de la Ley 16/2021, de medidas para mejorar el funcionamiento en todos los eslabones de la cadena alimentaria.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora López.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja la consejera de Agricultura, señora Hita.

**LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** Gracias, Presidente.

Gracias, señora Montaña, por su pregunta y por darme la oportunidad de contarles, aunque sea en poco tiempo, lo que estamos trabajando.

Efectivamente, como usted decía, en 2013 se elaboró la primera ley de la cadena, que era una ley positiva aunque, bueno, notoria y manifiestamente insuficiente. El Partido Socialista la apoyó en aquel momento. Y fue la incorporación de la Directiva Europea del año 2019 –que también hay que decir que lamentablemente el PP no apoyó– la que brindó la gran oportunidad para introducir el concepto de la no destrucción de valor en cada eslabón de la cadena. Como usted ha apuntado, se amplía el ámbito de aplicación con esta modificación de la ley de la cadena, se obliga a hacer los contratos por escrito y se crea un registro de contratos agroalimentarios que va a estar en vigor a partir de enero de 2023, se prohíben las prácticas comerciales desleales, se reconoce a la AICA como la autoridad de control y se prohíbe la venta a pérdida, obligando a incluir en los contratos alimentarios la introducción de que el precio pactado cubre los costes efectivos de producción.

Quiero resaltar igualmente también que la futura ley de agricultura y ganadería de La Rioja establecerá que la información que se obtiene del Observatorio de Precios sirva como base para la elaboración de los planes de control que el Gobierno de La Rioja está realizando desde el primer momento de su obligatoriedad, tal como comunicamos a la AICA, no siendo así por parte de todas las comunidades autónomas. Los planes de control de 2021 se centraron en los sectores de fruta de hueso, oliva, hortalizas y patatas.

Por otro lado, desde el Gobierno de La Rioja, efectivamente, hemos involucrado a todos los integrantes de la cadena agroalimentaria en una mesa de trabajo que tiene como objetivo el impulso y el fomento de la responsabilidad social en el sector agroalimentario y que marca el talante de este Gobierno de comunicación permanente con el sector primario y los agentes de la cadena implicados. Esta acción dio comienzo con una jornada divulgativa, efectivamente, el pasado 19 de abril, en la que intervinieron el secretario general del Ministerio de Agricultura, Fernando Miranda, y la directora de la AICA, Gema Hernández, como punto de partida en esta tarea que, efectivamente, nos une a todos para aplicar los principios de la ley y avanzar de

manera decidida y firme en la defensa de los intereses de nuestros agricultores y ganaderos, y digo que nos implica a todos.

Es por tanto más necesaria que nunca la unidad de la Administración pública, de los productores, de los órganos de representatividad, de los distribuidores, comercializadores y de los consumidores para asegurar la viabilidad y rentabilidad de nuestra pequeñas y medianas explotaciones familiares de La Rioja y para garantizar la creación de valor desde la primera transacción...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población):** ... —acabo en seguida, Presidente—, desde la primera venta de los agricultores y ganaderos, que preservan y mantienen nuestro medio rural vivo y sostenible. En ello va el futuro de nuestro sector en La Rioja, que es una región eminentemente agraria y rural.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hita.

**10L/POP-2784.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno si, mediante la aplicación Pegasus, pudo ser pinchado el teléfono de la presidenta en el marco de la operación de acogida de Brahim Gali en el Hospital San Pedro.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si conoce el Gobierno si, mediante la aplicación Pegasus, pudo ser pinchado el teléfono de la presidenta en el marco de la operación de acogida de Brahim Gali en el Hospital San Pedro.

Para formular esta pregunta tiene la palabra el señor Cuevas.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Está correctamente formulada, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el señor Rubio.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública):** Señor Presidente. Señor Diputado.

Sí... Pero, como tiene dos sies la pregunta, al segundo "si", no.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rubio.

Para desarrollar esta iniciativa tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cuevas.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Rubio, ha preparado usted un pequeño galimatías y no se sabe muy bien lo que ha respondido.

¿Lo conocen o no lo conocen?, ¿fue pinchado el teléfono de la presidenta, fue jaqueado o no? Sencillamente, es una respuesta muy sencilla. Igual fue jaqueado y ustedes no lo conocen todavía porque el señor Sánchez todavía no se lo ha contado, ¿no?

Es cierto que era de interés de Marruecos toda aquella operación en la que ustedes fueron sumisos y subordinados a Sánchez para traer al señor Brahim Gali, acogerlo en La Rioja y darle tratamiento en el Hospital San Pedro.

Pero nos preocupa, nos preocupa que este caso de Pegasus haya podido estar en La Rioja, en la España del siglo XXI, del año 2022, nos preocupa porque no es bueno para la democracia, para el Estado de derecho. Sin embargo, dice la señora Andreu a los medios de comunicación hace unos días que no le preocupa absolutamente nada –dice– si su teléfono ha sido pinchado. Dice que en sus conversaciones que, bueno, hay total transparencia en su gestión. Sin embargo, esto contrasta con la actitud de la señora Andreu y de este Gobierno hacia este Parlamento y hacia los diputados de la oposición.

De momento, señor Rubio, tenemos una cosa clara: a la señora Andreu, si le graban ilegalmente, le parece estupendo, pero a la señora Andreu, si le preguntan los diputados elegidos por los ciudadanos en su tarea de control al Gobierno, eso ya no le gusta tanto. Oculta, tapa y miente, esa es la actitud de la señora presidenta del Gobierno y del Gobierno de La Rioja, no atender los requerimientos de la oposición. De hecho, el 41% de las iniciativas presentadas por la oposición en materia de control al Gobierno no están siendo contestadas adecuadamente ni a tiempo. Y todo ello además, señorías, cuando tenemos una consejería de transparencia que se gasta, que malgasta, 12 millones de euros todos los años, cerca de 50 millones de euros nos va a costar esta legislatura.

Por ello le pregunto, señor Rubio, ¿fue pinchado el teléfono de la presidenta? Ya, sin "si..., si..." ni "no..., no...". ¿Fue pinchado el teléfono de la presidenta por Pegasus? ¿Fue pinchado el teléfono del señor Sastre? ¿Le consta que haya grabaciones o transcripciones de esas conversaciones? ¿Tendríamos más información los diputados de la oposición si tuviéramos acceso a esas transcripciones? ¿Es cierto, como han publicado algunos medios de comunicación, que la estancia del señor Gali en La Rioja costó a los riojanos 160.000 euros? ¿Hay conversaciones, señora Andreu, sobre "Viñedos de Álava"?

Miren, señorías, Pegaso era un caballo alado, ¿verdad?, pues la señora Andreu, la señora Hita y el señor Sánchez son el caballo de Troya para la Denominación de Origen Rioja. Se van a ir y la van a dejar por primera vez en una denominación centenaria...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** ... dividida.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Turno para la respuesta por el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el señor Rubio. Entiendo que va a intervenir desde el escaño. Sí, tiene la palabra.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública):** Lo último que me esperaba es que me preguntara sobre "Viñedos de Álava". Pero la verdad es que no sé qué relación tiene con el caballo este Pegaso, el caballo alado, que, por cierto, sí que hay más caballos en la mitología clásica, pero a este le pinchó un mosquito cuando iban a buscar a Zeus y se cayó el jinete, y yo espero que no se caiga usted con esta pregunta, ¿no?

Mire, me ha preguntado si conozco, y yo le he dicho que conozco la parte que se puede conocer porque la sabiduría o el conocimiento siempre es limitado, ¿no?, y por eso le he dicho que sí conozco en esa medida, ¿no? Y me dice: "¿Pudo ser pinchado?". Y le digo: "Pues lo que conozco es que no". Y esa es la contestación. Si usted hace una pregunta con dos sies, pues tendremos que contestarle a cada una de las preguntas que formula.

En segundo lugar, mire, sobre la cuestión que plantea, señalo exclusivamente lo que pregunta. Si usted quiere preguntar sobre otras cuestiones..., creo que ha incluido también al jefe de Gabinete, ha incluido si había un acuerdo, ha incluido otras cuestiones. Yo creo que usted tiene todo el derecho del mundo a preguntar sobre aquello que crea conveniente y nosotros a contestarle sobre lo que plantea. Esto es lo que tengo de decirle.

Sobre si está pinchado el teléfono de la presidenta, pues los procedimientos correspondientes han indicado que no, que no estaba pinchado. No sé si la contestación le satisface.

Y, respecto a la atención hospitalaria, la supuesta atención hospitalaria del responsable...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública):** ..., del responsable...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública):** ... del Frente Polisario, mire usted *(el señor Rubio muestra un documento)*, yo creo que de forma reiterada el Parlamento, este, manifiesta declaraciones institucionales sobre los derechos humanos de la población saharauí. He cogido una –hay muchas, ¿eh?– y dice: "Exigimos el respeto de los derechos humanos de la población". Yo creo que es importante incluso en cualquier época que, si hay, si hubiera el caso de una persona que requiere una atención hospitalaria, si requiere, que en la medida de lo posible –después creo que vamos a hablar de refugiados–...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública):** ... pueda ser atendido. Y eso yo creo que nos dignifica como condición humana.

Nada más. *(Aplausos)*.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias. Muchas gracias, señor Rubio.

**10L/POP-2801.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que le merece al Gobierno de La Rioja la asignación por parte del Gobierno estatal de 16,7 millones de euros para políticas de empleo en nuestra comunidad autónoma.

**10L/POP-2802.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las principales áreas de actuación a las que el Gobierno de La Rioja va a destinar los fondos recibidos por el Gobierno de España para políticas de empleo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente iniciativa, del Grupo Parlamentario Socialista, y creo que ha solicitado el señor Royo que lea agrupadamente esta y la siguiente, ¿no? Pues paso a leer el enunciado

de ambas.

La primera de ellas es relativa a la valoración que le merece al Gobierno de La Rioja la asignación por parte del Gobierno estatal de 16,7 millones de euros para políticas de empleo en nuestra comunidad autónoma.

Y la siguiente iniciativa es otra pregunta del Grupo Socialista relativa a las principales áreas de actuación a las que el Gobierno de La Rioja va a destinar los fondos recibidos por el Gobierno de España para políticas de empleo.

Para formular ambas preguntas tiene la palabra el señor Royo. Están correctamente formuladas entiendo, ¿no?

**EL SEÑOR ROYO JAIME:** Señor Presidente, sí están correctamente formuladas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Royo.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Muchas gracias, Presidente.

Señor Royo, el Gobierno de La Rioja valora muy positivamente los fondos que han llegado tanto por parte del Gobierno de España como por parte de Europa, los fondos europeos, todo ello para impulsar políticas activas de empleo novedosas e innovadoras. Además, vemos que mes a mes está bajando el desempleo, por lo tanto, es una noticia muy positiva. Y, por supuesto, lo que estamos haciendo es dirigirlos, destinar estos fondos a los colectivos especialmente más vulnerables y garantizar, por supuesto, la igualdad de oportunidades.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lacalzada.

Tiene la palabra, para desarrollar estas dos iniciativas, por el Grupo Socialista el señor Royo. Dispone de un máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR ROYO JAIME:** Buenos días y gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Gracias, señor Consejero, por su valoración.

13,5 millones de euros provenientes del Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2022, lo que supone el no despreciable incremento del 18% con respecto a lo recibido en el ejercicio 2021, a los que hay que sumar 3,1 millones procedentes de los fondos europeos de recuperación. Se ve a todas luces que la cantidad económica asignada para políticas activas de empleo sobrepasa las previsiones y, sobre todo, tira por tierra y desmonta el discurso falaz y manido, que tanto el PP como Ciudadanos esgrimen intencionadamente cuando el Gobierno del Estado plurinacional de España no es de su color, de que el presidente Pedro Sánchez se olvida, relega y manda al ostracismo a La Rioja.

¿Y qué es lo que pasa cuando se elabora el orden del día para este Pleno y ven que se incluye esta pregunta de cara a que usted simplemente, señor Consejero, explique cómo se van a emplear estos fondos porque, si no lo explicara, también se le criticaría? Pues que en la oposición en vez de alegrarse, como lo haría cualquier riojano, no lo pueden consentir y tocan a rebato y convocan cónclave, que es su manera de entender la política, y se ven obligados a registrar otra pregunta. Porque, si en algo son especialistas los diputados del PP, es en introducir de manera torticera datos que, vistos de manera parcial, no indican la realidad, sino solo su deseo de "cuanto peor, mejor".

Porque, claro, yo me imagino, y cualquier parecido o coincidencia con la realidad es simplemente eso, coincidencia, me los imagino –digo– preguntándose y preguntándose entre los compañeros de su grupo

parlamentario: "¿Cómo podríamos contrarrestar tan buena noticia de que va a seguir consolidando un mercado laboral estable y de calidad?". "Pues sacamos la estimación de crecimiento hecha por Bruselas, que la rebaja al 4% para la España plurinacional". No, puesto que en la eurozona va a ser del 2,7%. "Pues sacamos los datos del paro". ¡No!, puesto que se acaba de conseguir el hito de superar los 20 millones de afiliados a la Seguridad Social y, además, la contratación indefinida –como usted bien ha dicho– ha crecido exponencialmente fruto de la reforma laboral que votaron en contra, a pesar de articular el "navarrazo", y que salió gracias a la brecha digital de uno de los suyos.

"Pues sacamos que el presidente Pedro Sánchez no hace más que hacer el ridículo en Europa". ¡No!, pues todo lo que propone se lo aceptan, como en el caso de la "excepción ibérica" de la energía, que va a suponer una rebaja para autónomos y para las empresas de un mínimo del 30% en las facturas.

"Pues sacamos la inflación". ¡No!, puesto que la tenemos más baja que, por ejemplo, Castilla y León, donde llevan gobernando desde antes de la caída del muro de Berlín, o más baja que en Galicia, la tierra donde ha gobernado durante muchos años con mayoría absoluta el Mesías. No podían sacar tampoco eso.

"Pues sacamos las vacas. Venga, sacamos las vacas, que eso sí que nos funcionó". No, porque eso era cuando nos conducía y lideraba el que defenestramos, el que defenestraron por atreverse a romper la "omertà" y la estrategia de la crispación. "Ahora somos un partido narco, ahora somos un partido narcoléptico y tenemos que sumir a la sociedad ante tanto escándalo de corrupción en un estado de narcolepsia".

"Pues no salimos nadie a la tribuna y mandamos un audio y dejamos laminado el asunto".

¿Solución? Una estimación. Y eso es lo que van a hacer a continuación, señor Consejero. Una lástima, patético que su obsesión por atacar al Gobierno socialista de La Rioja con datos provenientes de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que son solo una estimación, lo hagan refiriéndose a los datos del primer trimestre, donde tiene una clara incidencia la temporalidad y no la previsión interanual. Por lo tanto, señores del PP, no confundan sus deseos con las realidades.

De todas formas, señor Consejero, tampoco creo que sea muy larga la interpelación que le van a hacer y la réplica pues lo traen apuntado en una libreta y seguro que usted les responderá con la contundencia, cual martillo que rompe discos duros.

Gobierno de La Rioja, señora Presidenta, sigan trabajando así, sigan haciendo política útil, que no es otra que la de poner a los ciudadanos en el centro para conseguir estabilidad y progreso, ese es nuestro día a día y ese es el encargo que nos mandaron los riojanos, mientras otros lo único que hacen es, y tenía que ser para vergüenza ajena una riojana la protagonista, lo único que han hecho hasta el momento es...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR ROYO JAIME:** ... –voy, señor Presidente– organizar un *ongi etorri* al señor Abascal y al franquismo por primera vez en la democracia emanada de la Constitución de 1978.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Royo.

Tiene la palabra, para dar respuesta a estas dos iniciativas, por el Gobierno de La Rioja el consejero señor Lacalzada. Dispone de un máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Muchas gracias, Presidente.

Señor Royo, como usted bien ha dicho, van a llegar a La Rioja 16,7 millones de euros. ¿Qué vamos a hacer con este dinero? Por supuesto, vamos a impulsar políticas activas de empleo innovadoras y novedosas. Para ello hay diferentes programas y diferentes proyectos.

Para este Gobierno, para el Gobierno de la señora Andreu, el empleo es prioritario. Por eso, este año 2022 vamos a emplear los mayores recursos de la historia para el empleo. ¿Qué vamos a hacer fundamentalmente? Lo que hemos hecho hasta ahora durante estos dos últimos años y vemos que ha sido favorable: aplicar nuestro Plan de Formación Profesional y Empleo 2021-2023 con sus cinco ejes, ejes que son importantes.

En primer lugar, lo que vamos a hacer es impulsar la orientación y la intermediación laboral, es decir, un itinerario individualizado para que las personas desempleadas a través de la formación y reinserción laboral puedan volver al mercado laboral.

En segundo lugar, que además depende de la Consejería de Educación, vamos a hacer también de forma intensa una formación inicial y formación para el empleo con un impulso a las escuelas taller.

En tercer lugar, vamos a hacer diferentes convocatorias para fomentar las oportunidades de empleo, que ya hemos sacado diferentes líneas..., bueno, puedo decirle, hemos sacado todas las líneas, a fecha mayo todas las líneas para este año, como son: el fomento de la contratación indefinida, con un millón de euros; la conciliación laboral y familiar; las ayudas por excedencia; también para los ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro, que ya hemos hecho la aprobación provisional y en breve haremos la propuesta de resolución definitiva para que 500 trabajadores desempleados puedan empezar a trabajar a partir de mediados del mes de junio en todos los ayuntamientos de La Rioja cuando es necesario.

En cuarto lugar, vamos a hacer también una medida importante, garantizar la igualdad de oportunidades –lo que he comentado anteriormente–.

Y en quinto lugar, modernizar los servicios públicos de empleo.

Por tanto, son la estrategia, dentro del Plan de Formación Profesional y Empleo, que está valorado, tiene un presupuesto y tiene una financiación, no como el Partido Popular, que hacía planes y planes y planes sin financiación, tiene 73,8 millones de euros. Y todo esto le puedo decir, como ha dicho, actualmente estas políticas de empleo tienen sus resultados, vemos que en el mes de abril en el último dato del SEPE el desempleo bajó en 451 desempleados, es decir, que tenemos en la actualidad 15.203 desempleados (*el señor Lacalzada muestra un documento*), el mejor dato, el mejor dato de la serie histórica desde el año 2008, y con pandemia y con una guerra, el mejor dato desde el año 2008. Por poner un ejemplo, en el año 2014, 27.000 desempleados; en el 2013, 28.000; bueno, en el anterior Gobierno, en el 2018 y 2019, 19.000 desempleados y 17.000. El mejor dato de la serie histórica desde hace catorce años. Y también un dato muy positivo, la tasa de desempleo es del 9,62%, también el mejor dato.

Pero, como ha dicho usted, un dato muy importante es la reforma laboral, un proyecto muy importante, a la que el Partido Popular y Ciudadanos votaron en contra. ¿Sabe usted cuántos contratos se han firmado de forma indefinida desde enero hasta abril? 9.000 contratos indefinidos, 9.000 contratos, y ahora cuatro de cada diez contratos son indefinidos. Cuando estaba el Partido Popular eran ocho de cada cien contratos (*el señor Lacalzada muestra un documento*), señor Garrido, ocho de cada cien contratos eran indefinidos. Además les voy a preguntar: ¿ustedes pueden mirar a la cara a estas 9.000 personas que han firmado un contrato indefinido?, ¿qué les dicen ustedes?, ¿qué les dicen? Dígales que se alegran de que tengan un contrato indefinido pero votan en contra por hacer política. 9.000 contratos indefinidos desde enero hasta abril.

Pero de las políticas y de los 16,7 millones de euros llegan también parte de fondos europeos. Le he dicho las políticas ordinarias de este Gobierno, con fondos europeos hay programas novedosos, como son: la primera experiencia profesional en las Administraciones públicas, ya han empezado a trabajar once personas, once desempleados, en once ayuntamientos diferentes de La Rioja; también tenemos el Programa Investigo para investigadores de menos de 30 años, ya han empezado a trabajar en la Universidad de La Rioja diez investigadores, también en la Asociación del Campiñón otro investigador y en Aidisa, la asociación del sector agroalimentario, dos investigadores. Por tanto, le estoy diciendo proyectos interesantes y novedosos.

Y también tenemos como una novedad muy importante la creación del Centro de Orientación y Emprendimiento, que ya se ha adquirido local en avenida Lope de Vega, 39-45, en Logroño, mil metros cuadrados, donde vamos a impulsar lo que está relacionado con el emprendimiento, con los autónomos, el emprendimiento transformador. Queremos ser una tierra de emprendedores y, por supuesto, todas estas políticas las vamos a llevar a cabo porque estamos convencidos de que mes a mes va a ir bajando el desempleo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** Y estoy seguro de que ya durante este mes de mayo va a bajar también el desempleo, y el objetivo de este Gobierno es llegar a mayo del año que viene con el 8%.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Lacalzada.

**10L/POP-2805.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué La Rioja está entre las cuatro comunidades autónomas con menor crecimiento de España en el primer trimestre de 2022, según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a por qué La Rioja está entre las cuatro comunidades autónomas con menor crecimiento de España en el primer trimestre de 2022, según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Tiene la palabra para formular esta iniciativa el señor Bengoa.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** Gracias, Presidente.

Está correctamente formulada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor González.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** Muchas gracias, Presidente. Señor Bengoa. Buenos días, diputados y diputadas.

La verdad es que a ver si conseguimos que algún día el Partido Popular consiga leer todo y no se quede en ese dato, que lo único que quiere es trasladar pesimismo a los riojanos y riojanas.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa por el Grupo Parlamentario Popular el señor Bengoa.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** Gracias, Presidente.

Hablaba el señor Pablo Rubio de grandes caballos de la historia, el señor Cuevas le ha nombrado dos, el caballo de Troya y el Pegaso, yo le voy a nombrar otro, Othar, no sé si lo conoce, Othar era el caballo de

Atila, aquel que por donde pasaba no crecía la hierba. Pues ustedes para la economía de los riojanos son como el caballo de Atila, por donde pasan no crece la economía de los riojanos.

Señor Consejero, usted igual que yo y todos los que nos encontramos hoy aquí somos plenamente conscientes de que la economía riojana no atraviesa por su mejor momento. Usted está en su derecho de escoger la pandemia, la guerra, como hacía el señor Lacalzada, la excusa que quiera para no ver la realidad, pero nuestra obligación de recordarles que mirar para otro lado no parece la mejor manera de afrontar los problemas.

Según el último informe de la AIReF –hoy hemos hablado mucho de la AIReF, ¡vamos a seguir hablando de ella!–, la economía riojana ha dejado de crecer en el primer trimestre del año, datos objetivos, esto es, 0, solo tenemos por detrás a Castilla-La Mancha y Navarra, curiosamente gobernadas por el Partido Socialista. Los socialistas que se burlaban de aquello de mejor que la media, condenan ahora a La Rioja a la cola del crecimiento económico sin que asome el más mínimo rastro de autocritica y sin sonrojarse.

Señora Andreu, señores del Gobierno, mientras ustedes tratan de embaucar a la opinión pública con proyectos emblemáticos y fondos europeos que nunca se concretan en nada, señor Lacalzada, la realidad es que la economía riojana no crece, no tira, y la espiral inflacionista golpea a las familias y a las empresas. En la España económica de las dos velocidades, La Rioja siempre está entre las peores y ustedes siguen con la misma cantinela de siempre, que la culpa es de la oposición.

Y hablando de fondos europeos, señor Lacalzada, señor González, el otro día los empresarios le pusieron la carita colorada (*el señor Bengoa muestra un documento*) en una tertulia en la televisión, ¿verdad?, que esto ya no es noticia...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** [...].

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** ..., sí, sí, le pusieron la carita colorada, pero no es noticia, lo que es noticia es que los representantes de los sindicatos también lo hagan. El señor Jesús Izquierdo de UGT: "La intención es constructiva, pero quizá no haya tiempo para los proyectos". El señor Jorge Ruano de Comisiones Obreras: "Llevamos ocho meses sin noticias de los fondos europeos". Empresarios y sindicatos reprocharon que se venda la llegada de los fondos. "¡No llegan a las empresas!". Dicho por empresarios y sindicatos.

¿Ahora el que miente es el señor Bengoa, señor Lacalzada? ¿Mienten también los sindicatos? Lo puede decir, puede salir aquí y decir que los sindicatos también mienten. Le digo esto porque la AIReF, además de poner el foco en el mal momento que atraviesa la economía regional, también recuerda en su informe sobre los presupuestos iniciales de 2022 que el 28% del importe inicialmente asignado a la Comunidad no ha sido ejecutado, hemos tenido que devolver 9 millones de euros, señor Consejero, 9 millones de euros...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ:** ... que podrían haber contribuido a dinamizar la economía regional han sido devueltos por su manifiesta incapacidad de gestión, esto es, por torpes.

Señor Consejero, una vez que la economía regional ha tocado fondo en el primer trimestre del año, contéstenos a ver cuáles son los planes para relanzar la economía que tiene usted, y que no tenga que salir la señora presidenta...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**EL SEÑOR BENGEO DE LA CRUZ:** ... a enmendar la plana, como ha hecho con la señora Hita. Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bengoa.

Turno para la respuesta por parte del Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor González.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** Muchas gracias, Presidente. Señorías.

La verdad es que, como ven, cuanto peor para La Rioja, mejor para el Partido Popular. El problema para el Partido Popular es que los riojanos y riojanas ya no les creen, no les creen...

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** ..., saben cómo retuercen la realidad con los datos que mejor les vienen para pintar una situación que es absolutamente irreal.

Los riojanos no les creyeron en 2019 y no les creen ahora en el 2022, un ciclo político en el que este Gobierno socialista se enfrenta a una pandemia y una guerra que no estaban de ninguna manera previstas en la agenda. Hablen con seriedad y vayamos a los datos.

El informe del AIReF al que alude –es una pregunta– señala que La Rioja crece a la misma velocidad que España, en concreto el PIB de La Rioja en el primer trimestre de 2022 respecto al del primer trimestre del 2021 fue un crecimiento del 6,4%, el mismo porcentaje que en España, 6,4%.

Y sigamos con datos, sigamos con datos, señor Bengoa, La Rioja crece en un año más que las comunidades que tenemos a nuestro alrededor: el País Vasco creció un 4,6%, Navarra un 5%, Aragón un 5,7%, Castilla y León un 4%. Recuerden, lo vuelvo a repetir: La Rioja, un 6,4% anual. ¡Qué mal quieren ver los datos, mecachis en diez! Así que cuestionar el crecimiento de La Rioja es ver la economía con luces pero que muy muy cortas.

En cuanto a la estimación del primer trimestre de la AIReF sobre comunidades autónomas, se ve un crecimiento fuerte en regiones cuya economía depende en gran medida del turismo. Recuerdo: Valencia, 1%; Baleares, 1%; y Canarias, 0,5%.

En cualquier caso, señores del Partido Popular, resulta sorprendente que hagan ustedes esta pregunta. En la pasada legislatura tienen el incuestionable mérito de haber dejado y llevado a nuestra región al último puesto del ranquin del PIB de las comunidades autónomas. ¡Miren el retrovisor: en la última legislatura todos los años La Rioja crecía menos que la media de España! En 2017, con ustedes, el Partido Popular, La Rioja registró un crecimiento de su PIB del 0,8%, ¡el más bajo de toda España!

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** ¡El más bajo de toda España! Ya lo ven... No, ¡0 en este trimestre!, ¡anual, 6,4! ¡Anual, 6,4! Con el PP, La Rioja a la cola de España.

La verdad es que La Rioja ha subido puestos en el PIB per cápita...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** ... –termino–, en el PIB per cápita de España. Comparando con todas las comunidades autónomas, en el 2020 tuvo el sexto lugar, el sexto lugar de subida del PIB.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública):** Muchas gracias. Hay que mirar de verdad la economía con optimismo y ver todos los datos, y mirar qué es lo que dejaron ustedes en la legislatura pasada. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

**10L/POP-2807.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se le pagó al exgerente de la Fundación Hospital Calahorra la matrícula de un programa de desarrollo directivo en el IESE Business School por valor de 25.560 euros.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a por qué se le pagó al exgerente de la Fundación Hospital Calahorra la matrícula de un programa de desarrollo directivo en el IESE Business School por valor de 25.560 euros.

Tiene la palabra para formular esta iniciativa el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí, señor Presidente.

La pronunciación no ha sido del todo buena, pero está bien formulada.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Es que soy hispanohablante.

Tiene la palabra, para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, la señora Somalo.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** Sí. Gracias, Presidente.

Miren, en contestación a su pregunta les digo que se pagó el curso porque este Gobierno socialista no solamente quiere tener y tiene los mejores profesionales, sino que quiere tener a los profesionales mejor formados. ¿Por qué? Porque asumen, nada más y nada menos, la gestión de un servicio que este Gobierno considera esencial como es la asistencia sanitaria de todos los ciudadanos riojanos y, además, también porque la formación permanente no solamente de los directivos, de los cargos directivos y los gerentes del Gobierno de La Rioja, sino la formación permanente de todos los funcionarios y trabajadores al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja ha sido siempre y seguirá siendo una prioridad para este Gobierno.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Somalo.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa por el Grupo Parlamentario Popular su portavoz, el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Mire, cuando un Gobierno es noticia por casos de nepotismo, o por tener aquí a una tráfuga, o por los

chanchullos que ustedes hacen en la gestión, o por ciertos ceses y dimisiones –llevamos ocho días sin director general de Salud Pública, no es una buena noticia, espero que hoy nos puede decir algo al respecto–, pues eso quiere decir que estamos ante un Gobierno en descomposición, y el Gobierno de la señora Andreu es un Gobierno en descomposición. Y, cuando el Gobierno de la señora Andreu es la causa por inacción de la mayor amenaza que está sufriendo y padeciendo la Denominación de Origen Calificada Rioja, pues es una manifestación de una descomposición evidente. Y, cuando vemos a un Gobierno resignado y sin coraje de defender lo nuestro, pues es evidente que tenemos un Gobierno descompuesto.

Mire, señora Consejera, usted debe demostrar que ha gestionado con pulcritud y con responsabilidad los recursos públicos porque –sinceramente, se lo digo– ¡es que es escandaloso!, es escandaloso que ustedes pagaran por la cara un curso de formación de una escuela de negocios que nos costó a todos los riojanos 25.560 euros al exgerente de la Fundación Hospital de Calahorra. ¡Eso es escandaloso! Y es escandaloso que intentaran hacer lo mismo con el señor Lafuente, que cobra lo mismo que usted y además tiene un gabinete como el suyo. ¡Eso es escandaloso!

Usted aquí puede venir y disfrazar de normalidad lo que es una anormalidad. ¡Eso es una anormalidad y aquí hay muchas zonas oscuras y esto huele a decisiones arbitrarias! Oiga, ¿puede usted demostrar de manera fehaciente, con papeles, que ha habido más trabajadores de la sanidad pública que han recibido un trato similar? ¿Lo puede demostrar? ¡Oiga, es que esto suena a decisiones injustas! ¿Por qué, por qué ese curso fue pagado por la Fundación Rioja Salud? ¿Existía algún vínculo entre la Fundación Rioja Salud y el exgerente de la Fundación Hospital de Calahorra?, ¿o es que puede usted demostrar que es práctica habitual en la Fundación Rioja Salud que se paguen facturas de terceros? ¿Eso se hace? ¿Eso se hace?

Oiga, ¿por qué el señor Martínez Astola paga una factura del IESE –¡ojo!, ¡del IESE!, ¡del IESE!–, cuando no hay ni rastro (*el señor Garrido muestra un documento*), ni rastro de cursos de formación en escuelas de negocio en el Plan de Formación de la Fundación que gestiona?, ¡pero ni rastro, eh!

Y esto huele a despilfarro de dinero público, ¿sabe por qué? Porque el exgerente de la Fundación Hospital de Calahorra dejó de trabajar en la sanidad pública, no puso al servicio de todos los riojanos lo que aprendió y pagamos entre todos. ¿Y sabe por qué? Porque ustedes no tuvieron ni la más mínima previsión de imponer alguna obligación de permanencia, que digo yo que hasta en los móviles hay obligación de permanencia.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Pues ustedes ni eso, ni eso.

Usted tiene que demostrar qué ha pasado con los expedientes de reclamación que dice que han hecho y usted tendrá que demostrar qué pasa con ese expediente administrativo por el cual se le autorizaron esos complementos formativos de los cuales usted habló la semana pasada...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... del exgerente y también del señor Lafuente. A ver si nos lo puede enseñar.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Turno para la respuesta por el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Somalo.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud):** Gracias, Presidente.

Mire usted, ya le he manifestado, señor Garrido, el interés y la importancia que este Gobierno le da a tener formados a quienes gestionan las instituciones sanitarias y le debo decir que en eso en algún tiempo debemos coincidir, si uno tiene en cuenta la cantidad de cargos y gerentes de instituciones sanitarias que ustedes tuvieron y que tienen en su currículum el mismo curso, en la misma institución y suponemos que al mismo precio.

Le voy a poner un ejemplo de alguien que todos recordamos. María Luz de los Mártires Almingol, por ejemplo, exgerente del Seris, entre otras cosas, tiene este curso. Entonces lo que yo les pregunto a ustedes es si están ustedes ahora en condiciones de afirmar que a todos esos cargos, que son bastantes, que tienen exactamente el mismo curso, no se lo pagaron ustedes desde las instituciones sanitarias o igual a través de alguna de estas empresas amigas tuyas farmacéuticas o aquellas con las que tenían externalizada la mayoría de servicios sanitarios públicos.

De todas las maneras, le tengo que decir que en algo parece ser que no seguimos coincidiendo: ahora a ustedes parece que no les parece importante o no ven necesaria esa formación y nosotros le tenemos que decir que sí que la seguimos viendo necesaria porque no queremos gerentes o directivos mediocres en nuestras instituciones.

Y, mire, le voy a decir que ha sido puro oportunismo político el que le ha llevado o el que les ha llevado a denunciar como algo extraordinario o sospechoso, como vienen ustedes a querer mostrar, algo que es total y absolutamente habitual, que lo hacían ustedes y lo hacen todos los servicios de salud de España de todas las comunidades autónomas: formar a cargo de los presupuestos de las instituciones sanitarias a todos sus cargos directivos. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, manejan un volumen de presupuesto francamente importante. En el Seris este año –le digo, por si no lo sabe, qué se maneja–, el gerente tiene que gestionar 350 millones de euros, nada más y nada menos. Mire, ningún reproche puede hacerse al Gobierno de La Rioja en este caso sobre la gestión que ha hecho: ¡transparencia!, ¡todo lo que ustedes saben es porque nosotros se lo hemos informado de manera puntual!

Voy a decirle una cosa: no voy a permitir que pongan en duda la honorabilidad o la profesionalidad del señor Alberto Lafuente, gerente del Servicio Riojano de Salud. Si de algo es responsable... Su actitud ha sido y su comportamiento han sido intachables...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (directora general de Dependencia, Discapacidad y Mayores):** ... y, si de algo es responsable, es de los increíbles avances que en esta legislatura se están haciendo en el ámbito de la asistencia sanitaria en general y en el ámbito del Servicio Riojano de Salud. Es el responsable de los avances...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (directora general de Dependencia, Discapacidad y Mayores):** ... que se están haciendo única y exclusivamente y en última instancia de haber salvado y de seguir salvando muchas vidas. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Somalo.

**10L/POP-2810.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuánto dinero proveniente del Gobierno de España se ha tenido que devolver, por falta de ejecución, del importe transferido para exhumaciones y memoria democrática de la Conferencia Sectorial del 2021.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente iniciativa, en esta ocasión es del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cuánto dinero proveniente del Gobierno de España se ha tenido que devolver, por falta de ejecución, del importe transferido para exhumaciones y memoria democrática de la Conferencia Sectorial del 2021.

Tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Efectivamente, la pregunta hace referencia a qué dinero de lo asignado desde esos fondos a los que hacía referencia, más de 57.000 euros, no van a ser ejecutados en su momento en nuestra comunidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la señora Romero.

**LA SEÑORA ROMERO ALONSO (consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030):** Muchas gracias por su pregunta.

Como bien sabe, este Gobierno tiene un claro compromiso con la memoria democrática y me alegra, gracias a su intervención, a su iniciativa, poder hablar de ello en el Parlamento.

Más concretamente y respondiendo a su pregunta, le confirmo que no se va a tener que devolver ningún fondo, no se ha tenido que devolver nada.

Muchísimas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Romero.

Es el turno para desarrollar la iniciativa de la portavoz del Grupo Mixto, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Brevemente.

Efectivamente, no solo hace referencia la pregunta a lo que hay que devolver, sino a lo que realmente se ha ejecutado de esa partida. Porque la realidad es que se nos adjudicaron 57.000 euros, más de 57.000 euros para el ejercicio 2021 por unos proyectos que ustedes directamente presentaron y que eran: actuaciones de dignificación y divulgación de las ocho fosas; la elaboración de una publicación ilustrada; encuentros y charlas divulgativas en centros educativos; y en el terreno de la dignificación se encargarán y colocarán monolitos conmemorativos, así como el mapa de fosas, por otro lado, la exhumación en la fosa del cementerio de Alfaro del señor alcalde de Castejón, exalcalde Castejón, Valentín Plaza.

Estas actuaciones tenían que haberse llevado a cabo en el ejercicio 2021. Hemos conocido por la prensa que, por ejemplo, la exhumación de Alfaro no se produjo hasta abril del 2022 y tenemos conocimiento por tanto de que va a haber que proceder a la devolución o al no ingreso en las arcas de nuestros presupuestos de ese ejercicio del 2021. Efectivamente, podrán ejecutarse con posterioridad en el 2022 esas mismas actuaciones, pero estaremos, por tanto, perdiendo la oportunidad de haber invertido ya 57.000 euros en el 2021.

Hay otras comunidades, antes de que utilice otra táctica habitual al menos en el Pleno de hoy del "y tú más", hay otras comunidades que también van a tenerlos que devolver..., bueno, no, comunidades no,

ciudades autónomas: Ceuta y Melilla. El resto, como Madrid o Murcia, que tienen también asignada una partida de cero, es porque les interesa poco o nada la memoria histórica y, por tanto, ni tan siquiera solicitaron.

Qué actuaciones concretas se desarrollaron en el 2021 en nuestra comunidad y, por tanto, cuáles son las razones para que no se haya aprovechado una inversión tan importante que desde el Gobierno de España, que sí está comprometido con la recuperación de la memoria, con la dignificación de las fosas y con seguir trabajando en exhumación y en identificación de desaparecidos y asesinados desde el 36 en adelante, pues cuál es la razón para que esto no ocurra en nuestra comunidad, a pesar de que es un Gobierno que, dentro del acuerdo que lo sustenta, tiene como principal objetivo o desde luego como uno de los principales objetivos la recuperación de la memoria democrática.

No en vano hace poco tiempo que aprobamos una ley en esta comunidad para impulsar ese tipo de políticas. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Es el turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Romero.

**LA SEÑORA ROMERO ALONSO (consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030):** Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señora Moreno, de nuevo por su intervención.

En el año 2021, en concreto en fecha 1 de julio, se aprobó el reparto de fondos de memoria democrática en la Conferencia Sectorial. El destino de estos fondos, que viene dado por el Ministerio de Presidencia y Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, se circunscribe únicamente a dos líneas rígidas que comprenden únicamente las exhumaciones de fosas y las actuaciones de dignificación y divulgación de fosas.

Respecto a la línea de dignificación y divulgación de fosas, se asignaron a nuestra comunidad autónoma 34.575,20 euros. Desde la Dirección General de Participación y Derechos Humanos se impulsaron de forma inmediata dos proyectos en esta línea, que son la realización de un mapa de fosas y la investigación sobre las fosas ya intervenidas o exhumadas. Ambos proyectos se solicitaron en el mismo mes de julio en el que fue aprobado el reparto de fondos. Los proyectos resultaban además indispensables para realizar trabajos de dignificación y exhumación, puesto que La Rioja no contaba con esos datos, a diferencia de otras comunidades autónomas.

El mapa de fosas es accesible desde la página del Gobierno en la sección de Derechos Humanos y el mismo ha tenido un coste de 18.146,98 euros. Por su parte, la investigación sobre las fosas ya intervenidas o exhumadas será presentada a lo largo de este año y ha costado 11.918,50 euros. Es decir, el total de los proyectos de esta línea son 30.065,48 euros y ha quedado un remanente de 4.509,72, que igual es a lo que usted se refería, pero no se tiene que devolver, sino que pasa a la asignación del año siguiente debido al artículo que luego le nombraré.

Respecto a la línea de exhumaciones, efectivamente, se asignó una fosa a exhumar y teníamos un presupuesto de 22.980,25 euros. Esta fosa llegó a conocimiento de la propia Conferencia Sectorial por los familiares de la persona a exhumar, que usted ha nombrado quién era, que era el exalcalde de Castejón, de Castejón de Ebro, que viven en Navarra. Nosotros hicimos todo el trabajo administrativo para hacer la adjudicación de los trabajos administrativos y se adjudicó a la empresa Aranzadi por 10.247 euros; primero se hizo una viabilidad preliminar de 363 euros.

Sin embargo, por una cuestión de agilidad y yo diría de humanidad por la avanzada edad de la familiar, la hija de la persona que teníamos que exhumar, se decidió que se hiciera cargo el Gobierno de Navarra. Este proyecto se hizo en abril y resultó que no se halló a la persona que se buscaba.

Como le digo, quizás estas son las razones que interesan, los 4.509 euros...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA ROMERO ALONSO (consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030):** ... no se deben devolver, sino que pasan a remanente de caja.

Para terminar, se han hecho todos los proyectos a los que estaban destinados, se han hecho con más eficacia y por eso ha sobrado algo de dinero. Además, se están haciendo otros proyectos que no entran dentro de estas líneas, como la investigación sobre las mujeres de negro y también el Centro de la Memoria...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**LA SEÑORA ROMERO ALONSO (consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030):** ... que tendremos financiación del Gobierno de España también para este centro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Romero.

**10L/POP-2815.** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a publicar la Consejería de Educación los nuevos currículos de todas las etapas educativas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente iniciativa en el orden del día, en esta ocasión es del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a cuándo va a publicar la Consejería de Educación los nuevos currículos de todas las etapas educativas.

Tiene la palabra para formular esta iniciativa la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Sí. Gracias, señor Presidente.

La pregunta está correctamente formulada y, señor Uruñuela, le deseo una pronta recuperación.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Tiene la palabra para dar respuesta el consejero señor Uruñuela.

**EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud):** Muchas gracias, señora León.

La idea nuestra es que en la segunda quincena de junio esté todo publicado, aunque tenemos dudas respecto del decreto que regula la Formación Profesional Básica.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Uruñuela.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

Pues, mire, señor Uruñuela, me esperaba otra contestación porque, como ya se han puesto la venda antes que la herida, durante toda esta semana diciendo que esperan cumplir con los plazos, creía que nos iba a contestar de otra forma. Pero, bueno, creo que su labor de propaganda además, como ha contestado antes que nos iba a trasladar lo que estaban haciendo con todos los centros, la están cumpliendo

perfectamente, llevan un itinerario publicitario y mediático correctamente diseñado y lo están cumpliendo perfectamente con todos los centros y con todos los docentes, y además dicen que lo están agradeciendo con mensajes de curiosidad. Pues, mire, yo también tengo mucha curiosidad, tengo mucha curiosidad porque la realidad es que hoy estamos a 19 de mayo y por muy pronto que quieran hacer todo esto y quieran publicar todo esto, el verano se nos va a echar encima y la realidad es que no vamos a tener ni libros, ni material escolar, ni *tablets*; dígalos como quiera, pero no vamos a tener el contenido de esos currículos desarrollado.

Pero, más allá de la curiosidad, lo que tenemos la comunidad educativa, otros que participamos de ella, es mucha preocupación, mucha preocupación. Y, le voy a decir una cosa, es que esta crítica va más allá de estar de acuerdo o no con el contenido de lo que pretenden cambiar, que sería objeto de otro debate, esto va de que no saben gestionar o no gestionan bien los cambios o los tiempos; no gestionan bien todo aquello que vendieron a sus electores, los votantes socialistas que querían cambiar tras veinticuatro años, que lo vengo escuchando en este hemicycle desde que me senté al principio de la legislatura en el escaño, porque todo lo que ustedes tocan lo destrozan y lo que no saben es gestionar. Esto va de que no se había vivido en esta región un descontento y una decepción tan tremenda como la que se está viviendo, con la gran oportunidad que ustedes tenían –como digo– tras esos veinticuatro años que vienen pregonando.

Mire, en lo que no pueden escudarse es, como hacen además, en el cumplimiento de los plazos de acuerdo con la disposición quinta final de la Lomloe, donde dice que no es posible aplazar la implementación para hacerla con rigurosidad, porque no sería la primera vez que no se cumple la norma y encima justificada por un bien mayor, como es el caso. Y además miren lo que ha pasado en Cataluña, no sé si lo que van buscando es eso, porque digo yo que lo que vale en Cataluña tiene que valer en La Rioja, ¿o quiere que también hagan huelga indefinida los docentes y los padres salgamos todos a la calle a protestar para que entonces ustedes paralicen todo esto?

Yo, mire, creo que, señor Uruñuela, lo de llegar a un gran pacto nacional por la educación se lo deberían plantear todos nuestros partidos en lugar de que haya una ley según el color de quien gobierne, pero eso es política de altura. Eso es política de altura y aquí en La Rioja...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** ... –sí, concluyo–, y aquí en La Rioja están actuando como Gobierno desde una banqueta muy muy bajita.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Es el turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el señor Uruñuela.

**EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud):** Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a contestar tres cosas, con tres puntos.

Y me gustaría en los dos minutos y medio, en primer lugar, decir que todo está en proceso. Recuerdo lo que he contestado antes a la pregunta del Partido Popular: el decreto de Educación Infantil probablemente salga la próxima semana, esta mañana termina el plazo en el Consejo Consultivo; el de Primaria termina mañana también el plazo de Servicios Jurídicos y pasará al Consejo Consultivo; y el de la ESO y Bachillerato pasará la semana que viene al informe jurídico. En todos ellos estamos apurando los plazos por el tema de urgencia y, por tanto, se reduce a la mitad el tiempo que se tiene para hacer estos informes.

En segundo lugar, me gustaría recordar una cosa: que la memoria es frágil, pero en el año 2014, ¿cuándo se presentó el decreto de Primaria? El decreto de Primaria se presentó el 13 de junio del 2014, es decir, todavía tenemos un mes, todavía tenemos un mes; y después vinieron el decreto de Secundaria y el decreto de Bachillerato. No sé de qué viene este escándalo.

Y de alguna manera me permito recordar lo que puso el diario *La Rioja* en aquel momento. Concretamente, el 4 de diciembre del 2014 decía: "La muestra de que el currículo de Primaria en La Rioja pecó para muchos de cierta celeridad y escaso sosiego es palpable en el folio 220 de la publicación en el BOR, por el que se establece el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de La Rioja". Dice: "En actividades físicas artístico-expresivas incluye textualmente 'la ejecución de bailes y coreografías simples, práctica de bailes populares y procedentes de otras culturas, especialmente de las presentes en el entorno extremeño'. Un punto que para buena parte de la comunidad educativa demuestra que posiblemente se trata de un copia y pega, en este caso del currículo que desarrolló Extremadura".

En tercer lugar, recuerdo una cosa. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo importante para que todo el profesorado, y en cuanto terminemos con el profesorado vamos a empezar también con las familias, tenga la información más que suficiente de lo que tienen que hacer y hemos planteado una actuación a tres niveles

El primer nivel, que lo cumplimos trayendo a las personas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, fue explicar lo que eran los reales decretos, que son básicos para todo esto; reales decretos en los cuales concretamos el modelo de inclusión y, en segundo lugar, el modelo de currículo.

En segundo lugar, segundo nivel, estamos haciendo concretamente ocho actuaciones, seis más dos, seis comarcales...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud):** ... y dos para la concertada –sí, muy rápido– para explicar todo esto.

Y, en tercer lugar, tenemos en marcha –que empezó ayer– la actuación a nivel de centro. En los centros educativos hemos hecho una *app*, una aplicación para que se pueda hacer rápidamente la aplicación, la programación, la evaluación por competencias, para facilitar a todos los maestros, maestras y profesorado en general una correcta y fácil aplicación de esta ley.

Creo que el esfuerzo está mereciendo la pena. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias. Muchas gracias, señor Uruñuela.

**10L/INTE-0442.** Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Servicios Sociales.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto en el orden del día: interpelaciones.

Hay una sola iniciativa, que es del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general del Gobierno en materia de Servicios Sociales.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa la portavoz del Grupo Mixto, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente. Y buenas..., buenos días, Consejero, iba a decir ya buenas tardes, se me está haciendo larga esta mañana la sesión.

Si en 2011 se admitía de forma oficial la existencia de más de 43 millones de personas forzadas a

desplazarse de sus lugares de origen, aunque jurídicamente apenas 15 millones contaban con la protección internacional, poco más de una década después el número de desplazados está próximo a duplicarse. Según Acnur, a finales de 2021 se contabilizaban ya más de 82 millones de personas desplazadas de manera forzosa, de las cuales menos de un tercio están reconocidas como refugiadas.

Mientras la guerra en Ucrania sigue su curso funesto y más de 4 millones de personas damnificadas no han tenido más opción que huir a países vecinos tratando de ponerse a salvo, la insistencia política y mediática parece estar centrada en trazar una línea nítida entre refugiados (aquellos que vienen de Ucrania) y migrantes (aquellos que provienen del sur), poniendo en evidencia el borrado de las condiciones que producen esas diásporas masivas con relativa independencia a la figura jurídica que se les asigne, respectivamente, a esas personas desplazadas.

Parece que es hegemónico plantear una dicotomía estructural, lo que más bien tiene el rango de distinción conceptual entre formas diferenciadas de desplazamiento. Convertir esa distinción en una justificación del trato desigual que reciben las personas según su procedencia es precisamente lo que están haciendo algunos medios, incluidos aquellos declarados progresistas. No sorprende, por tanto, que haya movimientos sociales antirracistas que denuncien ese doble trato en el que se hace manifiesta una política europea claramente discriminatoria: mientras manifestamos nuestra solidaridad con el pueblo ucraniano, optamos por la política del avestruz con respecto a los desplazamientos procedentes de África y de Medio Oriente en particular, algunos de los cuales también han estado provocados por conflictos bélicos, como son los casos de Somalia, Irak, Yemen, Eritrea, Libia, Siria, Afganistán y Malí, entre otros; u otras situaciones que, aunque no están reconocidas como conflictos bélicos al uso, como por ejemplo las matanzas de civiles en Myanmar o Colombia, o la ocupación de Palestina por el Estado de Israel.

Como saben todos los diputados presentes, la mayoría de estas decisiones exceden de nuestras competencias autonómicas, exceden con mucho de esas competencias. También en muchas ocasiones exceden de las competencias del Gobierno de España, puesto que todo lo que tenga que ver con la normativa del Espacio Schengen viene delimitado también por la normativa de la propia Unión Europea y la subordinación de las políticas nacionales en cuanto a migración y asilo a las determinadas por esa Unión Europea.

Sin embargo, el Gobierno de España en mayor medida pero también la Administración riojana sí que tenemos espacio de acción y decisión sobre determinadas cuestiones. Así, hemos visto cómo, mientras el maltrato y las violaciones de derechos humanos son sistemáticos en la frontera sur española contra los desplazados que huyen de la guerra o el hambre en África, se dan tratos muy diferentes a quienes huyen de otros lugares o conflictos.

Los gobiernos europeos hemos recibido con los brazos abiertos a los refugiados ucranianos, hemos organizado vías seguras de evacuación, les hemos facilitado documentos con celeridad y apoyo económico y psicológico. Todo ello nos parece que es lo que teníamos que imitar en todos y cada uno de los conflictos, nos alegra por tanto profundamente.

El Gobierno de La Rioja, correctamente, ha enviado cartas a los centros educativos para que se les acoja con los brazos abiertos, ha gestado campañas de solidaridad, ha publicado medidas de beneficio fiscal para las personas que aporten donativos en esta operación de acogida e incluso ha puesto a disposición de las familias ucranianas diez viviendas del IRVI. Y nos sentimos orgullosos como riojanos y riojanas de esta disposición oficial, pero no nos sentimos tan orgullosos cuando no podemos olvidar que nuestro Gobierno se negó a aceptar a los diecisiete menores que le adjudicó el Ministerio de Derechos Sociales en mayo del año pasado argumentando falta de capacidad para ello. En septiembre dio acogida a veinticinco refugiados afganos y confesó estar dispuesto a aceptar algunos más, sin que sepamos en estos momentos cuántos refugiados de otras nacionalidades hemos acogido o no.

Ahora sabemos que hemos aceptado a 444 refugiados ucranianos, y apoyamos, ¿cómo no?, esa

decisión, pero reprobamos que se haga una distinción, una actitud selectiva y desde nuestro punto de vista discriminatoria, y exigimos que se trate igual a las personas ucranianas que a todas las personas solicitantes de asilo o refugio, sea cual sea su origen, raza o religión. ¿Por qué no se pudo aceptar a esos diecisiete menores pero sí hay capacidad para aceptar a los provenientes de Ucrania? Necesitamos que nos explique esa diferencia y necesitamos que nos explique y que se tomen las medidas necesarias para evitar que se sigan produciendo este tipo de discriminaciones porque cuando la solidaridad es selectiva se convierte en racismo.

En Izquierda Unida estamos, como no puede ser de otra manera, a favor de acoger a las personas que por desgracia tienen que huir de su país de origen o de su región, incluyendo las ucranianas, ya sea por una guerra exterior, por un conflicto interno, por hambre o por las consecuencias derivadas del cambio climático; sin distinción, sin medias tintas, sin peros ni excusas. ¿Lo está también el Gobierno de La Rioja? Por lo demostrado hasta ahora, resulta evidente que no. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Rubio.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública):** Sí, señor Presidente, señora Diputada, señoras y señores Diputados.

Parece que al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Parlamentario Ciudadanos no les interesa mucho, en función del número, cuantitativamente, no cualitativamente, esta interpelación.

Mire, me había comentado que quería hablar de refugiados, no conocía cuál era el sentido de su interpelación y me gustaría introducir esa interpelación en términos de concurrencia de opiniones o de acuerdos.

El papel de los poderes públicos sobre los refugiados, sobre las personas que tienen que salir de su país por sus opiniones, por su raza, incluso en el ámbito no estrictamente de refugiados, sino de inmigrantes por sus condiciones sobre su situación económica, debe ser digno de todo el apoyo de las Administraciones y, en concreto, lo es por parte del Gobierno de La Rioja, fundamentalmente porque, si la solidaridad consiste en ponerse en el lugar de las personas, nos tendríamos que poner en lugar de personas que salen en una patera y pierden la vida cuando intentan mejorar su vida o atraviesan una frontera porque su país tiene un conflicto bélico y cambian y dejan toda su vida en ese viaje. Por lo tanto, nos conmueve esta situación pero, mire, nos conmueve y en ese sentido me gustaría que no hubiera discrepancia, pero creo que usted plantea que la preocupación sea una preocupación generalizada y sobre todos los supuestos, e intentar confrontar la situación de Ucrania desde una perspectiva de que los europeos están dando una respuesta muy positiva y criticar, por tanto, a partir de este hecho a Europa sobre su situación respecto a otros refugiados, yo creo que no contribuye a dar una respuesta adecuada. No parte de la confrontación, debe partir sin duda de la preocupación que nos debe suscitar que en estas mismas fechas en un país como Afganistán estén obligando a las personas de su sexo a vestirse de una forma determinada, pero no por la confrontación con el trato correspondiente a los refugiados de Ucrania. Por lo tanto, mire, yo creo que Europa lo está haciendo mal en el ámbito de la atención a los refugiados, lo está haciendo mal.

Y esa respuesta, que es una respuesta además que parte del éxito porque, si quieren venir a Europa los refugiados, fundamentalmente se debe a que hemos conseguido una situación de bienestar importante y ese es su modelo de vida, y nos tendríamos que enorgullecer de ello. Y esas personas que son refugiadas, que no son solo de Siria o de Eritrea, que no son solo de Afganistán o de Yemen, en España el mayor número de refugiados es de Venezuela. También yo creo que es necesario tener una visión adecuada de la situación en la que nos encontramos y, por lo tanto, tener una respuesta equilibrada a qué es necesario dar una

resolución ante la situación de los refugiados, vengan de donde vengan, si es efectivo el temor que tienen que por sus ideas, que por su raza, que por su religión o por su agnosticismo no tengan el criterio dominante del país del que proceden. Por lo tanto, primera cuestión: debemos apoyar.

Segunda cuestión. Mire, la Comunidad Autónoma, efectivamente, tiene mecanismos sobre algo que no es competencia suya pero tiene que hacer actuaciones. Y en ese sentido también le pediría que compartiera con el Gobierno esta posición y que no establezca prejuicios que no están basados en el conocimiento real de situaciones, y esto también me parece que es preocupante en sus manifestaciones y digno también de tener una respuesta en un momento en el que quizás el populismo tiene una base muy amplia, tiene abono suficiente en la opinión pública para crear estereotipos en los cuales, curiosamente, los inmigrantes no salen bien favorecidos.

Vamos a intentar dar una respuesta adecuada no desde una visión maniquea ni desde una visión simple sobre una realidad. Porque, por ejemplo, me indica actuaciones. Yo le tendría que decir, evidentemente, que la Constitución –en el artículo 13.4, que regula el derecho al asilo, o el artículo de competencias, el 149, que fija que es una competencia estatal– fija, establece, regula, determina que es el Estado, el Gobierno, en este caso la Administración central del Estado, el que tiene que realizar la actuación sobre los refugiados, y así lo hace lo hace, lo hace aquí en La Rioja y lo hace en cualquier comunidad autónoma. Por tanto, esta es la primera cuestión.

Y para eso hay una ley del año 2009 que establece la referencia del Estatuto del Refugiado, en la que fija –lógicamente, no puede ser de otra forma– esa competencia, que aquí en La Rioja la tiene la Delegación del Gobierno, y nosotros podremos de forma complementaria ayudar y, de hecho, ayudamos en esos itinerarios de inclusión social. Y este es nuestro papel: no ponernos de perfil, ayudar, pero saber que es una competencia en la que estamos ayudando y no somos los protagonistas principales.

Quería yo desmontar algo, señalarle una cuestión. Mire, nosotros en un momento determinado en una conferencia sectorial hubo que establecer un reparto sobre menores y hablamos con todos los grupos parlamentarios, el suyo incluido, sobre esa situación al objeto de que fuera una respuesta –iba a decir– de Estado o de Comunidad, y nosotros entendemos que en ese reparto tiene que haber también elementos de equilibrio y de justicia. No es que no tengamos capacidad, sino simplemente señalamos que en la asignación de menores nosotros íbamos a aceptar el número correspondiente a lo que es nuestra situación, y entenderá, y, si no entiende, pues yo le tendré que decir que no compartiría su criterio contrario, que si se asignan a La Rioja diecisiete menores no parece que sea correcto que a Cataluña se asignen quince por una razón obvia: porque cuando hay que efectuar repartos en otros ámbitos no nos asignan más recursos que comunidades que tienen veinte veces más población que nosotros, como es Cataluña, que tiene ocho millones, o en el mismo sentido también Andalucía, que tiene también creo que son ocho millones de habitantes. Esta es la explicación.

Por lo tanto, yo creo que es negativo que utilice elementos que no quiero yo determinar que son demagógicos pero rozan ese nivel o ese estrato. Y nuestra posición es una posición –vuelvo a decirle– de solidaridad, y ha sido y es magnífica la incorporación de esos menores a La Rioja, que han venido a nuestra comunidad autónoma y que forman parte de nuestra sociedad, como la forman también los inmigrantes que vienen, que realizan de forma general, igual que el resto de ciudadanos de nuestra comunidad, una respuesta ejemplar en nuestra convivencia y en nuestra participación.

Yo tenía que aportarle datos que igual dan una visión distinta a esta interpelación. Mire, nosotros hemos incrementado los recursos a entidades sociales destinadas al ámbito de la inmigración y al ámbito también de los refugiados...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública):** ... –terminaré–, en dos años un 50% de recursos más respecto en el caso del año 2019 respecto al 2021. Estamos haciendo un esfuerzo importante con entidades sociales, con personas, para hacer actividades de inclusión social, para hacer actividades [...]...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene otro turno, señor Rubio.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública):** ... –termino– y para dar respuestas a perspectiva de género, en el ámbito laboral o para cubrir necesidades básicas.

El resto de las cuestiones que comenta yo creo que no corresponden quizás a un debate que debiera ser más equilibrado sobre un tema lo suficientemente importante...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública):** ... como para poder abordarlo de forma [...]. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rubio.

Turno de réplica para la portavoz del Grupo Mixto. Señora Moreno, tiene la palabra.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Señor Consejero, con el tiempo que ha estado usted en este Parlamento, la adecuación a los tiempos le pillan siempre con el pie fuera de onda.

Mire, puede usted hacer lo que yo sí considero que es una demagogia bastante ridícula, que la verdad es que a mí personalmente me ofende. A mí hablar de refugiados, mucho más de menores, como una carga inasumible para las comunidades y que yo no me voy a hacer cargo de diecisiete cuando Madrid se hace cargo de cero, es contrario a todo lo que supuestamente este Gobierno defiende. No se trata de ver que nosotros no queremos tantos porque Cataluña tiene menos, sino de exigir que se realoje o que se atienda en todas las comunidades a un número tan elevado como diecisiete para nuestra comunidad, porque usted lo que me dijo, efectivamente, en esa conversación telefónica es que no teníamos los medios para acoger a esos diecisiete menores en condiciones de dignidad. Y en ese sentido estábamos plenamente de acuerdo porque creo que la acogida de refugiados, más aún cuando son menores, es necesario hacerla en condiciones de dignidad y de atención y de que se cumplan las atenciones necesarias, pero la realidad es que parece ser que sí que estamos preparados para acoger a ese número de menores de otras nacionalidades.

Y me parece estupendo –como le decía– que se aumenten las partidas en materia de atención a refugiados, sean por las razones que sean. Me parece anecdótico que venga usted aquí a hablar de Venezuela, no habla usted desde luego de Arabia Saudí, no habla de Palestina, no habla del Sáhara. Mire, de esas declaraciones a las que usted hace referencia cuando le convienen debiera también hacerse eco de las mismas cuando votan en contra de las resoluciones de las Naciones Unidas de reconocer el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, tras más de veinte años de resoluciones de Naciones Unidas con ese criterio.

Pero no pretenda usted poner en mi boca palabras que yo no he dicho. Yo lo que planteo no es que no se atienda a los refugiados ucranianos, lo que planteo es que se atienda en igualdad de condiciones a los refugiados, vengan de donde vengan. Nuevamente, usted pretende tirar balones fuera, decir que Cataluña

acogió menos y con eso justificar y ampararse en que no se pongan todos los medios de los que dispone nuestra comunidad para atender las necesidades de los refugiados, como le decía, vengan de donde vengan. Porque dice usted: "No, no, nosotros acogemos por igual", pero resulta que el IRVI cede diez viviendas para alojar a familias de refugiados ucranianos, ¡no para alojar a familias de refugiados, solo para alojar a familias de refugiados ucranianos!, cosa que por otra parte me resulta totalmente anecdótica y curiosa cuando para una familia desahuciada hace menos de un año el IRVI no tenía ninguna vivienda. Una familia residente en España –no sé su nacionalidad, afortunadamente–, pero para una familia residente en España que fue desahuciada el IRVI no encontró vivienda que facilitarle, sin embargo, ahora aparecen de la nada diez viviendas para alojar a familias de refugiados ucranianos. ¿Cómo no vamos a dudar desde luego de estas intenciones? Vamos a acoger refugiados en función de la moda.

Y me sorprende que le sorprenda la interpelación porque no solo le dije que iba a hablar de refugiados, sino que también le dije que iba a hablar de refugiados no ucranianos. Si quiere, ya se lo leo, de antemano le entrego todo lo que voy a decir para que usted pueda preparárselo con coherencia. Pero me parece desde luego absurdo y ridículo que vengan a contraponer comunidades autónomas en un tema tan importante como este, porque a mí me ha tocado conocer a familias que han querido acoger en sus propios domicilios y con sus propios medios a personas refugiadas y han sido amenazadas con ser juzgadas por acoger en sus familias a personas que no tenían esos criterios de residencia.

Y se lo vuelvo a decir: estupenda acción se está haciendo en referencia a la atención de los refugiados ucranianos. También decía la señora Madorrán cómo las fuerzas y cuerpos de seguridad estaban tramitando con una celeridad inaudita los permisos de residencia y trabajo de las personas que provienen de Ucrania. Y mi pregunta es sencilla y usted no contesta: ¿por qué no se actúa con la misma celeridad para atender a los refugiados, vengan de donde vengan? A los de Venezuela también se les atiende con muchísima celeridad, señor Rubio. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Rubio.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública):** Sí, señor Presidente.

Señora Diputada, le he dicho que orientaba –creo– equivocadamente su interpelación hacia aspectos de confrontación y no existe esa confrontación respecto a una cuestión que le he señalado que entendemos, o al menos le puedo manifestar mi criterio, que Europa está dando una respuesta equivocada sobre situaciones de refugiados y, efectivamente, en el ámbito de los refugiados ucranianos ha puesto en marcha una directiva de hace veinte años, del 2001, de forma inmediata. Y la celeridad a la cual alude de las fuerzas de seguridad del Estado está unida a que la norma fija que en el plazo de veinticuatro horas se tiene que responder, pero traducirlo en confrontación yo creo –vuelvo a decirle– que es equivocado, igual que traducirlo también en una referencia...

Mire, a mí no me preocupa o me interesa o no tengo yo voluntad de señalar sobre un país en concreto, como es el caso de Venezuela, pero existe esa realidad y la realidad es así. En concreto, mire, yo he pedido los datos o he buscado los datos de las solicitudes de refugiados por razones humanitarias en los últimos cuatro meses, que son los datos más recientes, y no podemos cerrar los ojos como para esto, ¿no? Por razones humanitarias ha habido 5.500 solicitudes y 5.350 son de Venezuela, y el segundo país es Colombia que son 127 y el quinto es Albania que son 5. Si a ustedes les preocupan los números en relación con lo que comenta de menores, pues al menos yo creo que tenemos que saber un poco cuál es la situación concreta al margen de cualquier otra consideración, y, por tanto, nuestra labor, la labor de la Comunidad, es intentar facilitar la estancia de personas que vienen a esta comunidad, que vienen en número mucho más reducido

que a otras comunidades por razones también pues de nuestra dimensión o por razones de nuestra posición geográfica u otras razones sociales también. Pero tenemos esa obligación y a eso es a lo que nos tendríamos que dedicar y eso es lo que entiendo que tiene usted que plantear, más que el ánimo de confrontar en el que están además de forma generalizada en los últimos meses.

Por lo tanto, tendremos que dar esa respuesta y en esa respuesta, efectivamente, en algunos ámbitos se está dando una contestación por parte del Gobierno de La Rioja sobre una materia que, le vuelvo a decir, no es específica de esta comunidad pero que contribuye a la convivencia, que es positiva respecto al reforzamiento de ayudas o de prestaciones a personas en concreto o no. Y además yo creo que usted es partícipe y es concedora del mismo, la renta de ciudadanía ahora se reconoce directamente a personas que solicitan, no que tienen reconocido, que solicitan, no que tienen un año de estancia, sino a personas que solicitan el asilo, y estamos orgullosos de estas situaciones.

Por lo tanto, usted busque el terreno de confrontación que quiera, pero intente evitar la confrontación, se lo digo además de forma –intento, ¿eh?– equilibrada, sobre materias en las que no merece la pena que usted exprese ese rechazo.

Nada más. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rubio.

**10L/PNLP-0336.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a suprimir el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y aumentar la participación de las entidades locales en la recaudación de los tributos que gravan las plusvalías en los bienes inmuebles y, asimismo, a compensar a los ayuntamientos por las devoluciones que han de realizar como consecuencia de los fallos del Tribunal Constitucional y la pérdida de recaudación.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto en el orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

La primera iniciativa, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a suprimir el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y aumentar la participación de las entidades locales en la recaudación de los tributos que gravan las plusvalías en los bienes inmuebles y, asimismo, a compensar a los ayuntamientos por las devoluciones que han de realizar como consecuencia de los fallos del Tribunal Constitucional y la pérdida de recaudación.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Bueno, como saben además, hemos modificado y hemos enmendado esta proposición no de ley porque se ha quedado un poco desfasada desde el momento del registro y, por tanto, después en el turno de enmiendas ya comentaremos, pero mi discurso va a ir en la misma línea de todo lo que está planteado respecto a esas enmiendas.

Miren, respecto a lo que es el comúnmente llamado impuesto de plusvalías sobre bienes inmuebles, nosotros desde Ciudadanos creemos que se lo puede calificar como injusto e inconstitucional. Todo ello lo decimos porque la sentencia del Tribunal del pasado mes de octubre junto a otras de los años 2017 y 2019 no nos dejan lugar a dudas a esta afirmación. Además, hay informes de grupos de expertos en los que nos

están diciendo que la existencia de una concurrencia de tributos sobre la transmisión de inmuebles que genera situación doble o triple de imposición existe y es cierta.

Por eso queremos advertir además de que la nueva regulación que se ha establecido sobre la plusvalía podría seguir siendo inconstitucional, y esto lo decimos porque hay expertos que están definiendo, y nosotros lo compartimos, que cuestionan el instrumento normativo que está utilizando el Gobierno para poder gravar este movimiento, que dudan de que realmente existiera una extraordinaria y urgente necesidad a la hora de tomar esta decisión que se hizo de elaborar un real decreto.

Nosotros creemos que el sistema de determinación de la base imponible del impuesto de plusvalías es inconstitucional por varios motivos: por su objetividad, por su obligatoriedad, por ser ajena a la realidad económica del mercado y por la capacidad económica real del contribuyente. Y, miren, en un tiempo récord, a sabiendas de las nefastas consecuencias que podría traer este fallo en todos los municipios, el Gobierno reaccionó y aprobó de manera precipitada –como viene siendo habitual– el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre. Este texto fue validado por el Consejo de Ministros el 8 de noviembre y entró en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE, el 10 de noviembre. En particular, tales fueron las prisas del Ministerio de Hacienda y de Función Pública que la nueva regulación para actualizar la norma se publicó en el boletín antes incluso de que lo hiciera con la sentencia del Pleno el propio Tribunal Constitucional, que se hizo el 25 de noviembre.

Así, nos encontramos de nuevo ante una inseguridad jurídica promovida por el Gobierno que da lugar a una posible inconstitucionalidad de la nueva regulación que ya se ha establecido, otra chapuza más. Así que el real decreto lo que hizo, y es cierto, fue subsanar un vacío normativo que generó la sentencia del Constitucional, pero es que hay que decir que esto va a ser inconstitucional por argumentos tanto formales como materiales.

Miren, por un lado, puede ser inconstitucional respecto al aspecto formal porque es más que discutible la posibilidad de utilizar el instrumento del real decreto ley para resolver el asunto, instrumento que únicamente es admisible por razones de extraordinaria y urgente necesidad, algo que no se ha dado, lo cual es difícilmente sostenible cuando la necesidad de adaptar la normativa reguladora se puso de manifiesto por el Tribunal Constitucional ya en el 2017. Es que no sabemos a qué vienen esas prisas.

Por otro lado, desde el punto de vista material en relación con la posible vulneración del principio de capacidad económica, hay que tener en cuenta que la nueva normativa permite calcular la base imponible del impuesto conforme al método denominado "real", que en la práctica no se permite la deducción del gasto o inversión alguna realizada en el inmueble. Todo esto a pesar de que esos gastos e inversiones hayan reducido el incremento del valor del terreno obtenido en esa transmisión que se pueda ejecutar, pueda acabar suponiendo que incluso la base gravada imponible no refleje la capacidad económica realmente obtenida e incluso la posibilidad de que el impuesto acabe siendo confiscatorio.

Paralelamente sabemos además que pueden existir operaciones en las que realmente no se han obtenido incrementos de valor del terreno, pero que, al no permitirse esa reducción de la base imponible en el importe de los gastos e inversiones realizados en el inmueble, acaben quedando sujetas al impuesto. Y, claro, se van a justificar en que esta discusión solo afectaría a los devengos producidos con posterioridad al 9 de noviembre del 2021, puesto que el citado real decreto carece de efecto retroactivo –me adelanto a lo que pueden justificar–, quedando pendiente de decidir la posibilidad de recuperación del importe satisfecho a aquellos devengos producidos bajo los paraguas de la normativa previa declarada inconstitucional. Nosotros, a nuestro juicio, creemos que la limitación de efectos contenida en la repetida sentencia constitucional llevaría a que no sería posible dicha recuperación para los devengos anteriores al 26 de octubre del 2021.

¿Y qué consecuencias tendría esta posible inconstitucionalidad? Pues que en el hipotético escenario de que el máximo intérprete de la Carta Magna acabe declarando esto, la reforma exprés, inconstitucional, que dicho fallo venga aparejado además de una nueva limitación de efectos que impidan reclamar a todos

aquellos contribuyentes que no lo hubiesen hecho con anterioridad a la fecha de publicación en el BOE de la sentencia, pues en esa situación un buen despacho de abogados o de asesores fiscales recomendarían a todos los afectados que bajo una postura preventiva recurriesen a las liquidaciones reguladas bajo la nueva normativa, es decir, que apremiasen a los contribuyentes a que no se durmieran de nuevo y que hicieran esa reclamación, Y, claro, conociendo los precedentes que tenemos de Tribunal Constitucional, como contribuyentes nos conviene estar atentos y recurrir de forma preventiva a esta figura, y todas esas liquidaciones que se hayan notificado en esas fechas se aplicarán a esta normativa y deberán o será previsible que se hagan. Y les aconsejarían esos bufetes –como les digo– solicitar la rectificación y devolución de ingresos indebidos por las autoliquidaciones presentadas. ¿Por qué? Porque, si acudimos a las últimas sentencias –como les he dicho–, la plusvalía..., el Tribunal ha limitado los efectos y ha impedido recurrir a aquellos contribuyentes que en su día no lo hicieron. Es decir, que por oficio no lo pueden hacer.

Así que habrá aluvión de solicitudes, habrá aluvión de rectificación y devolución de ingresos indebidos por las autoliquidaciones presentadas, porque –como les digo– de oficio no se verán resueltas. Y, además, como el recurso preventivo no supone ningún perjuicio para el contribuyente, lo harán y no habría problema alguno en desistir a dichos recursos y abandonar la reclamación si el contribuyente así lo decidiera, pero, señorías, yo creo que esto de nuevo es un parche, de nuevo es una chapuza que genera inseguridad jurídica y de nuevo para los contribuyentes, las propias Administraciones y la gestión de servicios públicos denota que redundará de nuevo en una ineficiencia del sistema.

Por todo ello y por todo lo que les he expuesto, y después podremos seguir debatiendo en el debate, les solicito, señorías, que apoyen nuestra iniciativa y corrijan esta injusticia impositiva que se está suscitando con el impuesto de plusvalías.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Se ha presentado por parte del propio Grupo Parlamentario Ciudadanos una enmienda a cuyo contenido va a dar lectura la secretaria primera de la Mesa.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** Es una enmienda de modificación con entrada número 22800.

1: "Suprimir el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (comúnmente conocido como 'plusvalía').

2: Aumentar la participación de las entidades locales en la recaudación de los otros tributos que graven las plusvalías en los bienes inmuebles.

3: Promover una reforma del sistema de financiación local y autonómico que garantice la justicia y eficiencias fiscales, la equidad y solidaridad entre los distintos territorios de España, la competitividad económico-financiera y la igualdad en la capacidad de prestación de servicios públicos que reciben los ciudadanos".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Villuendas.

Señora León, ¿quiere hacer alguna apreciación sobre su enmienda?

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Sí, como les he comentado antes, había quedado un poco desactualizada y, aun así, además hemos querido que quedase claramente ordenada. Existiendo como va a existir debate en contra o a favor de la posición de esta proposición no de ley, esperamos que dividiendo esos puntos seamos sensatos y los partidos seamos capaces de poder ahondar en un consenso respecto a

ciertos puntos de reforma que hay que hacer y que es necesario hacer más allá de cómo se encuentre en estos momentos nuestro sistema tributario.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Abrimos turno de portavoces.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Efectivamente, señora León, ya viene desde el 2017, cuando el Tribunal Constitucional declaró la inconstitucionalidad y nulidad de varios artículos de la Ley reguladora de las Haciendas Locales que afectaban fundamentalmente a este impuesto, que obedece también a una consecuencia directa de la crisis del 2008 y del 2009, del *boom* de la construcción y del drama que vivieron múltiples familias perdiendo su vivienda. Posteriormente, en sentencia del 2019 se declaró también inconstitucional el artículo 107.4 de ese mismo texto legal y, por último, el Pleno del Tribunal Constitucional resolvió el pasado 26 de octubre del 2021 una cuestión de inconstitucionalidad declarando la nulidad de otros varios apartados del artículo 107.

La sentencia fundamenta la nulidad en que el articulado establece un método objetivo de determinación de la base imponible del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y no sobre el hecho de gravar esos terrenos de naturaleza urbana. Eso determina que, cuando se obtiene una ganancia por la venta de una vivienda, corresponde a la entidad local percibir una tributación por esa ganancia patrimonial.

Bien, en ese sentido lo que el Tribunal Constitucional viene a plantear es la posibilidad de adecuar el impuesto a esa normativa, que no fije ese incremento en una cuestión objetiva, como el número de años que ha estado en poder de la persona y que vende la vivienda, aun cuando en múltiples ocasiones supone una pérdida patrimonial, máxime si tenemos en cuenta las revalorizaciones que pudieran ocurrir. En ese sentido, le decía que esas sentencias de 2017 y 2019 contenían un mandato al legislador estatal para que llevara las modificaciones o adaptaciones del régimen legal de ese impuesto.

Pues bien, los gobiernos anteriores decidieron no hacer esa valoración, sin embargo, el Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de noviembre un real decreto-ley con el que se adapta la Ley reguladora de las Haciendas Locales a la reciente jurisprudencia del Tribunal. Con el fin de dar cumplimiento al mandato del Tribunal Constitucional en esas sentencias ya referidas, se adecúa la base imponible del impuesto a la capacidad económica efectiva del contribuyente. Para ello, se mejora la técnica de determinación de la base imponible en el sistema objetivo para que refleje en todo momento la realidad del mercado inmobiliario y, además, se convierte en optativo este sistema, permitiendo que la base imponible del impuesto sea la diferencia entre el valor de transmisión y el de adquisición de un terreno cuando así lo solicite el obligado tributario.

Pero es que nuevamente, señora León, ustedes vienen aquí con su mantra reiterativo de bajar y bajar y bajar impuestos; luego tienen el otro mantra, el de dar y dar y dar dinero a las empresas, y así los números, señora León, no cuadran. Pero es que en este caso tiene una mayor gravedad porque ustedes lo pretenden vestir como de dar presupuesto, que falta les hace, a las entidades locales, pero se han negado siempre a hacer una financiación adecuada de las entidades locales, esa teoría de los tres tercios que hemos defendido siempre y por lo que sí estaríamos.

Por tanto, y siguiendo también las recomendaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias, votaremos en contra de su iniciativa aun cuando desde luego consideramos que hay que cumplir las sentencias del Tribunal Constitucional en sus propios términos, y para eso el Gobierno de España ha hecho los deberes, ha adaptado la normativa vigente y se mantendrá ese impuesto. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Popular. Sí, tiene la palabra el señor Domínguez.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** Gracias, señor Presidente.

Es de todos conocido el problema que tienen los socialistas y los podemistas con las realidades económicas: siempre que gobiernan crece la deuda, crece el déficit, crece el paro y nos va económicamente peor. De todos es conocido el problema que tienen los socialistas y los podemistas con las matemáticas: no entienden nunca las matemáticas ni las han entendido. Pero en este caso y esta mañana también hemos visto un problema gravísimo del consejero de Desarrollo Autonómico con la verdad, señor Consejero, con la verdad, además de con las matemáticas y además de con las realidades económicas.

El número de desempleados actuales que hay en La Rioja es de 15.203. ¿Cuántos había cuando llegaron al Gobierno en septiembre de 2019? ¡14.253!, la última vez que lo miré. 14.253 son menos que 15.203. No es 2008, es septiembre de 2019, ¡y el paro fue más bajo en esta comunidad autónoma en mayo, junio, julio, agosto y septiembre del año 2019!, ¡en mayo, en junio, en julio, en agosto y septiembre del año 2018! (*Aplausos*).

**EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico):** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio!

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** Tiene usted un problema tan grande con la realidad, las matemáticas y la verdad que ha escondido aquí que este año ustedes van a invertir menos dinero en políticas activas de empleo que el último Gobierno del Partido Popular, ¡menos dinero!, ¡16 millones frente a 17 del último Gobierno del Partido Popular!, y para hacer exactamente las mismas actuaciones que hacía el Gobierno del Partido Popular. Ese es su problema con la realidad, con las matemáticas y con la verdad, señor Consejero.

Presidente, no me llame al orden, vuelvo a la cuestión en este momento.

También es conocido en este Parlamento, no creo que haya nadie en este Parlamento que haya defendido con mayor ahínco –y lo digo y lo repito, aunque seguramente el señor Ocón, si interviene hoy, dirá que es una desfachatez lo que he dicho– que los impuestos son un mal necesario, un mal necesario, necesario para mantener los servicios públicos, necesario para mantener políticas de crecimiento económico y necesario para proteger a los más vulnerables, pero un mal porque extrae dinero de rentas y de la economía; así que, cuanto más bajos sean los impuestos, mejor. Y no soy yo dudoso de querer eliminar cuantos más impuestos mejor. Quiero eliminar el impuesto de patrimonio, el impuesto de sucesiones y el de donaciones, reducir transmisiones patrimoniales; quiero que se reduzca el impuesto del valor añadido; quiero que se reduzca el impuesto sobre la renta y no me gusta nada el impuesto sobre la plusvalía.

Pero también, lamentablemente, debo decirle, señora León, que su proposición no de ley tal y como está planteada creo que no puede ser apoyada en su totalidad. Le agradezco que haya diferenciado las tres partes de la misma porque ya le anuncio también, señor Presidente, que pido la votación separada del punto número 1 de esta proposición no de ley, para apoyar las dos segundas y para abstenernos en la primera, y le diré por qué.

Efectivamente, este es un impuesto que tiene connotaciones injustas, no ya por lo que dice el Tribunal Constitucional, que el Tribunal Constitucional tiene razones en sus determinaciones –digamos– legales, sino por una cuestión de sentido común: si uno vende una casa y en esa venta pierde dinero, no debería tener que pagar impuestos por esa venta. Afortunadamente, el Tribunal Constitucional solucionó este problema y, desafortunadamente, el Gobierno del señor Sánchez metió en este problema a ciudadanos, a ayuntamientos y, por supuesto, a operadores económicos en un problema de proporciones descomunales. Y por eso el

Partido Popular recurrió de inconstitucionalidad el real decreto-ley por el que se aprobó la adaptación de este impuesto a la sentencia del Tribunal Constitucional. Consideramos que es negativo, consideramos que no tiene razones de extraordinaria y urgente necesidad, consideramos que no se puede modificar el sistema tributario a través de un real decreto y consideramos que el método de determinación de la base imponible es un horror y vuelve a perjudicar a ciudadanos y contribuyentes.

Pero también consideramos que este impuesto no es un impuesto que genera ingresos a la Hacienda pública del Gobierno de La Rioja ni de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sino que los genera a los ayuntamientos. Y consideramos que solicitar la inmediata supresión de este impuesto sin conocer la doctrina del Tribunal Constitucional y conociendo el gravísimo problema que tiene el Partido Socialista con la verdad, con las matemáticas, con la economía y con solucionar los problemas, provocaría un grave perjuicio económico también a las arcas municipales que ahora están tan necesitadas.

Esta mañana comentábamos que es verdad que hay ayuntamientos que no tienen casi ingresos por la vía de este impuesto porque en otros municipios más pequeños no hay operaciones inmobiliarias de gran calado, pero sí hay ayuntamientos que tienen una gran dependencia de la partida presupuestaria en esta materia. Hablo de memoria, creo recordar que en algo más de 10 millones de euros en el caso del Ayuntamiento de Logroño por la vía este impuesto, por la vía de los ingresos de este impuesto.

Suprimir este impuesto supondría una pérdida de ingresos que tampoco está aceptada por la Federación de Municipios, creo que hay que escuchar muy cabalmente a la Federación Española de Municipios en las propuestas que ha hecho por unanimidad de todos los partidos políticos, creo que hay que escuchar a los grupos municipales de todos los partidos políticos, incluido el suyo...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** ... –termino... Un momento, señor Presidente–, incluido el suyo, señora León, que ha pedido que no se elimine este impuesto en muchos ayuntamientos porque, si se elimina este impuesto y no se compensa la pérdida de ingresos por parte de la ministra de Hacienda, habría un grave problema financiero.

Así que la posición de este partido es esperar a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el recurso que ha puesto el Partido Popular junto con otras formaciones políticas, ver qué determina y volver a adaptar este impuesto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** Señor Presidente, que no he terminado.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Acabe.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** Muy brevemente.

Queremos que se reforme el sistema de financiación y queremos que se reforme ya, de ahí no me aguanto a decirlo. Desde esta tribuna, desde esta tribuna el señor Ocón, cuando gobernaba el Partido Popular en España, nos decía que llevábamos dos años sin...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** ... reformar el sistema de financiación.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Domínguez.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** Ahora llevan cuatro, a ver qué nos dice de la reforma del sistema de financiación.

Gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Domínguez.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ocón.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL:** Muchas gracias, Presidente. Señorías.

El Grupo Socialista va a votar no a esta iniciativa por diferentes cuestiones. En primer lugar, en cuanto a la supresión del impuesto, como usted creo que sabe bien, incluso este impuesto no es obligatorio, es potestativo de los ayuntamientos y –como bien ha dicho el señor Domínguez–, que yo sepa, allí donde están gobernando no han solicitado, porque de hecho lo pueden eliminar cuando ustedes gobiernan. Ni se ha eliminado en La Rioja en los municipios donde nosotros gobernamos con ustedes, como el Ayuntamiento de Nájera, ni donde ustedes gobiernan con el Partido Popular como es el caso de Lardero, ni se hizo cuando ustedes apoyaron a gobiernos del Partido Popular en municipios riojanos en la pasada legislatura. Así que, por lo tanto, yo creo que un poquito de falta de coherencia sí que tienen en este asunto.

El Partido Popular ha anunciado que va a votar el punto 2 favorablemente y yo creo que no lo podrían hacer si lo hubiesen estudiado con profundidad por está mal redactado, porque ustedes le están pidiendo al Parlamento de La Rioja que inste al Gobierno de La Rioja para que inste al Gobierno de España a hacer una cosa que yo entiendo que no puede hacer, que es la siguiente, que es lo que dicen en el punto 2: "Aumentar la participación de las entidades locales en la recaudación de los otros tributos que gravan las plusvalías en los bienes inmuebles". Eso es exactamente lo que dice. Es que este sistema, señora León, no existe. Las haciendas, las entidades locales tienen dos modos de financiación: aquellos municipios que son capitales de provincia, capitales de comunidad autónoma, municipios mayores de 75.000 habitantes que tienen una doble vía de financiación a través de los tributos del Estado, en una parte la cesión, pero son la cesión de impuestos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, del IVA y de una serie de impuestos especiales. Y, en segundo lugar, a través de lo que se llama el Fondo de Compensación, que se habla del conjunto tributario. No hay ningún fondo especial donde se graven las plusvalías sobre los inmuebles y eso repercute en los ayuntamientos, esa no existe. Por lo tanto, yo creo que, si queremos ser serios, no podemos pedirle al Gobierno de La Rioja que haga una cosa hacia el Gobierno de España que, sinceramente, no puede hacer porque creo que está mal redactada. Así que yo lo que les voy a pedir es que el punto 2 al menos lo retiren porque creo que eso es algo que no se puede hacer porque está mal redactado. Quería aclarárselo..., bueno, aclarárselo, darle mi opinión, evidentemente, de cómo no han tratado los dos sistemas de financiación...

Miren –y por terminar, porque tampoco me quiero alargar mucho en esto–, ustedes ya saben, y lo han dicho bien, que en 2017 se declararon inconstitucionales algunos preceptos de esta ley; en ese momento gobernaba el Partido Popular con su apoyo y no hicieron nada, y eso también trajo un aluvión de recursos. Para que se hagan una idea, por ejemplo, el año pasado en el Ayuntamiento de Logroño, cuando era alcaldesa la que parece ser que va a ser el nuevo faro que nos guía, aquí ahora mismo el actual equipo municipal ha tenido que responder y devolver a los ciudadanos de Logroño toda la serie de recursos que entonces se plantearon y no hicieron nada, recursos planteados en el año 2017 y 2018, concretamente por una cifra total de casi 240.000 euros por la devolución de los recursos de los logroñeses y las logroñesas que se presentaron en ese momento en el que no se hizo nada por aquella Administración. Hay unos cuantos

más, también el año 2019, del 2020, etcétera, etcétera.

Ha habido otras dos sentencias, una del 2019 y finalmente la del 2021, que el Gobierno de España reaccionó inmediatamente, pueden ustedes estar de acuerdo o no estar de acuerdo, pero, desde luego, lo que creo que se hizo es hacer una medida a través de real decreto para proteger sobre todo los intereses de todos los municipios de España, fundamentalmente en cuanto a sus recursos. Porque, como le digo, les parecerán muy mal los impuestos, yo, al contrario que el señor Domínguez, no creo que sea un mal necesario, creo que son un signo de civilización los impuestos, concretamente, de las sociedades modernas y organizadas, yo creo que son un signo de civilización.

Y por terminar sí que le voy a decir una cosa en la que creo que ustedes y el Partido Popular –no aquí, a nivel general– coinciden, y, mire, Baudelaire, el poeta francés, dijo en el siglo XIX que el mejor truco del demonio había sido hacernos creer que no existe. El neoliberalismo imperante creo que ha seguido esa vía, ¿no?, y a través de una cantidad ingente de recursos en universidades, en *think tank*, en medios de comunicación, ha querido hacernos creer a todos que el suyo es el único camino posible y lo demás es ideología de izquierdas.

Y, mire, yo creo que esto, la supresión continua de impuestos y el aumento del gasto, conlleva una quiebra de las cuentas públicas. Si queremos ser serios en esto, no podemos estar todo el día suprimiendo impuestos o decir que mantener los impuestos es una cuestión ideológica y suprimirlos es el camino de la verdad.

Quien más necesita del Estado, los ciudadanos que más necesitan del Estado son los que necesitan los impuestos y, desde luego, el Partido Socialista siempre estará con toda la sociedad pero especialmente con quienes más necesitan de los poderes públicos, que son los que menos tienen. Creo que le hacen un flaco favor al conjunto de la ciudadanía, especialmente a los más débiles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ocón.

Para finalizar el debate, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Bueno, muchas gracias.

Era consciente de que iba a haber este debate, evidentemente, y por eso he instado a que reflexionemos los partidos, fundamentalmente porque no nos podemos estar encallando permanentemente en lo que se hizo en el pasado, en lo que se hizo mal cuando gobernaban unos con el apoyo de otros... ¡Está mal! ¡Está mal! ¡Este impuesto es injusto! ¿Quién lo tramita, quién lo gestiona? Los ayuntamientos. ¿Genera una doble imposición o triple? Sí, se ha dicho. ¿Lo seguimos teniendo y sufriendo la gestión en los ayuntamientos? Como bien ha dicho, en donde gobernamos en unos sitios no se han podido quitar o no los hemos quitado y en otros se podrían quitar. ¿Por qué? Porque hay una diferencia muy sustancial en cómo están saneadas esas arcas, en concreto, la de Haro o la de Nájera, como bien ha dicho. Haro tiene unas arcas saneadas desde el principio, que podría permitirse suprimir la ordenanza o abandonar esa ordenanza o reducir esas bonificaciones en esa ordenanza y Nájera no se lo puede permitir. Luego esto es una injusticia para ciudadanos que viven a menos de 26 kilómetros tengan una diferencia impositiva de este tipo por un hecho de gravamen como este. O sea, que por vivir en Nájera o en Haro, porque el gestor o el gobernante de turno que esté en ese momento lo haga mejor o peor y tenga mejor o peor saneadas sus arcas, ¿el ciudadano tiene que sufrir ese impuesto? Yo creo que esto es injusto totalmente. Yo creo que esto no va de que tengamos que bajar impuestos o cambiar o anular, no, el debate no va por ahí, el debate es porque este impuesto –lo ha dicho el Tribunal Constitucional– es que es injusto, es que está mal planteado.

Y yo creo que son tiempos difíciles para los municipios, como han dicho los dos partidos, y que los

municipios están en estos momentos necesitados de financiación. Y por eso creo que son tiempos muy difíciles y debemos ser muy valientes y tenemos que eliminar este impuesto y tenemos que instar a quien debe hacerlo, que es el Gobierno de España, a que lo haga y a que trabajemos para un gran acuerdo entre todos de financiación local; que eso es lo que necesitamos, señor Ocón, un gran acuerdo de financiación local que garantice esos ingresos a los ayuntamientos, no vía ese impuesto. Si yo no digo que no tengan que existir los impuestos, yo no digo que no tengan que existir, pero lo que digo es que este en concreto es injusto y produce una doble imposición o triple en muchos contribuyentes y, además, una inseguridad jurídica tremenda y, además, provoca una diferenciación entre municipios muy cercanos y entre contribuyentes muy cercanos que no deberíamos sostener. Así que yo les insto de nuevo a que retomen la iniciativa y voten a favor de ella.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Vamos a pasar a la votación. Entiendo que, según la intervención del señor Domínguez, quiere que se vote por separado el punto 1 y luego, posteriormente, los puntos 2 y 3 de forma conjunta. Si alguien quiere algún otro tipo de votación, algún portavoz... Por tanto, pasaríamos a votarla de esta manera que he comentado.

En primer lugar, ¿votos a favor del punto número 1? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 4 votos a favor, 17 en contra y 12 abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto... Abstenciones creo que son... ¿Cuántas?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 12 abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** 12. Vale, vale, de acuerdo. Por tanto, quedaría rechazado este primer punto. Pasamos a votar los otros dos puntos, el 2 y 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 16 votos a favor, 17 en contra y no hay abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, quedarían también rechazados esos dos puntos.

**10L/PNLP-0375.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a mejorar la accesibilidad a la atención médica de los pacientes anticoagulados en el Servicio Riojano de Salud, aproximando las unidades de control al domicilio del paciente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente iniciativa en el orden del día, que es del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a mejorar la accesibilidad a la atención médica de los pacientes anticoagulados en el Servicio Riojano de Salud, aproximando las unidades de control al domicilio del paciente.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto su portavoz, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Bueno, pues, efectivamente, es una cuestión muy técnica esta a la que hoy nos referimos, pero tiene muchas connotaciones sociales. Quiero decir con ello que es importante contar con la opinión de los técnicos pero también, como siempre en salud, contar con la participación de los usuarios, de los enfermos, de los pacientes que tienen que someterse a un tratamiento que es tan fundamental para mejorar sus condiciones de vida, pero que tiene unas importantísimas connotaciones o efectos negativos que hay que controlar cotidianamente.

Y por eso es necesario en muchas ocasiones... Hablábamos antes de las diferencias en número de población que tiene nuestra comunidad con respecto a otras y de las posibilidades, por tanto, de avances y de estudios que se han planteado ya en otras, y creemos que es importante copiar modelos que están dando resultados óptimos en nuestra comunidad. Por tanto, traemos esta proposición no de ley para garantizar el tratamiento anticoagulante oral, el TAO.

El más habitual en España se basa en la administración de fármacos denominados "antivitamina K" o "cumaníricos". El Sintrom, por ejemplo, es uno de ellos, un medicamento imprescindible para las válvulas mecánicas implantadas en el corazón y otro tipo de cardiopatías, embolia cerebral, pulmonar periférica, y necesita de un seguimiento periódico del INR, o sea, una prueba de tiempo de protombina a través de un análisis de sangre para ajustar las dosis y las necesidades de cada paciente.

El Sintrom es imprescindible. Más allá de una proposición no de ley que a iniciativa de Ciudadanos en ese caso ya aprobamos en la Comisión de Salud de este Parlamento, también es importante impulsar, junto a esto, la incorporación de otros fármacos que son mucho más caros pero que tienen mejores resultados en el paciente y, sobre todo, menos secuelas. Quiero decir que combinemos también y no con esta proposición no de ley pretendamos olvidarnos de la recuperación y de la implantación de esos nuevos fármacos en nuestra comunidad, pero, en la medida en que lo que se está aplicando es lo que hay, el Sintrom decía que es imprescindible porque actúa haciendo que la sangre tarde más tiempo en coagular y evita, por tanto, que se formen coágulos o trastornos hemorrágicos por la disminución del rango de INR.

El protocolo de coordinación asistencial es necesario en el contexto de un proyecto para mejorar, por tanto, la accesibilidad de los pacientes al control del tratamiento anticoagulante oral y su INR. Por tanto, planteamos un proyecto que contemple como puntos fundamentales:

Que el control del TAO pueda realizarse desde la Atención Primaria sin perder calidad asistencial cuando los profesionales cuentan con la formación adecuada y los medios necesarios. No es una prueba tan compleja, es evidente que tiene que estar supervisada a medio y largo plazo también por el especialista, por el hematólogo o la hematóloga en este sentido, pero que los controles puedan cotidianamente hacerse dentro del ámbito de la Atención Primaria.

Un paso más que ayuda al control es el autocontrol del Sintrom. Y este es el objetivo también prioritario que se realiza en periodos cortos de tiempo; por lo tanto, se trata de una medida coste efectiva y una opción eficaz para controlar el TAO y evitar los riesgos derivados de la compleja ingesta de esta medicación.

El paciente, correctamente asesorado por su médico o médica, puede elegir el modelo que prefiera para el control de su TAO. Para lograr el objetivo el paciente debe recibir un cursillo que le permita conocer el funcionamiento del coagulómetro portátil y, obtenido el resultado del INR, establecer la pauta de medición y saber en qué momento tiene que actuar o no tiene que actuar.

Es necesario, por tanto, lograr un compromiso de colaboración y responsabilidad compartida entre Atención Primaria y Atención Especializada.

Y se debe igualmente crear una base de datos única que agrupará toda la información de los y las pacientes en TAO y su evolución clínica y analítica.

Crear un sistema de comunicación que permitirá que los médicos y médicas de Atención Primaria y los pacientes en autocontrol sean asesorados o asesoradas por los médicos y médicas de Atención Especializada, cuando no sea suficiente con la Atención Primaria.

El protocolo de coordinación asistencial pretende asentar unas bases de actuación consensuada y unos requisitos mínimos también para lograr los objetivos del proyecto.

Hay distintos modelos de control del TAO y, por tanto, deben tomarse acciones con una repercusión determinada. Los pacientes, asesorados y siguiendo las indicaciones clínicas de su médico, podrán optar por ser atendidos de forma continua por el Servicio de Hematología o ser atendidos por su médico de Atención Primaria y realizar, desde luego, el autocontrol después de haber recibido ese cursillo de formación y disponer de los materiales, aparato y tiras reactivas, creando un diario del paciente en TAO.

Para garantizar la calidad asistencial ante las posibles repercusiones de estas decisiones, es necesario que cada centro o entidad asegure las siguientes actuaciones:

Servicios de Hematología: inicios de tratamiento; controlar y coordinar la calidad clínica y analítica del procedimiento; informar y asesorar a los pacientes sobre los distintos modelos organizativos; la determinación analítica del INR y ajuste de dosis, tanto de pacientes ambulatorios que acuden al Servicio a pincharse como aquellos que se realizan la extracción de la muestra en los centros de salud y se remiten al Servicio, así como de los pacientes autocoagulados cuando necesiten despejar alguna duda, e igualmente se debe atender a "sintroneros" desplazados; educación sanitaria a los pacientes controlados con el Servicio; es prioritario favorecer la formación de unidades específicas; atender la consulta médica relacionada con la hemostasia y trombosis, tanto de pacientes ambulatorios autogestionados como ingresados; y atender las consultas telefónicas de sus pacientes en autocontrol.

En esta pandemia hemos hablado mucho de telemedicina. Saben todos y todas ustedes que a mí la telemedicina me ha dado mucho miedo, me ha dado mucho miedo porque es necesaria una profundización en el control y en la formación, tanto del profesional que atiende como del paciente, a la hora de relatar los distintos síntomas que puedan tener. No es lo mismo cuando se atiende una consulta telefónicamente, por ejemplo, de un paciente que sea muy exagerado a un paciente que no lo sea en el relato de sus síntomas. Eso no tiene mucha importancia si en la relación médico/médica de Atención Primaria con el paciente lo conoce, pues más o menos ya sabe por dónde va la evolución de ese relato, pero cuando no es así eso puede ser un problema.

Pero bien, una vez que hemos apostado por la combinación o por la compatibilización de la telemedicina, desde luego, con la medicina o con el tratamiento presencial, que nunca puede dejarse de lado, es necesario también utilizarlo en toda su extensión y para mejorar esa atención. Y en este caso también es fundamental que para este autocontrol, para esta elección, para este poner al paciente y a la paciente en el centro de un tratamiento que es crónico y, por tanto, requiere de distintas actuaciones a lo largo de mucho tiempo, es necesario no hospitalizar o medicalizar.

Creo que puede parecer que es una proposición no de ley que parece poco anecdótica, que parece muy técnica, pero la realidad es que lo único que pretende esta proposición no de ley es poner, por un lado, al paciente en el centro e impulsar todo aquello que se debe impulsar en el ámbito de la sanidad pública, que no es otra cosa que volver a la declaración de Alma-Ata con apostar por un modelo de medicina preventiva y comunitaria frente al modelo hospitalocéntrico que tanto ha imperado en nuestra comunidad. Resolvería muchísimos problemas, es un cambio de enfoque y pone –como decía– al paciente en el centro.

Los pacientes y las pacientes son personas que tienen capacidad de discernimiento, aunque en ocasiones nos falten los conocimientos técnicos, para apostar por la mejor solución. No se trata de tratarlos como a bebés, sino que se trata de darnos los elementos para poder tomar las decisiones con conocimiento de causa, y este es un poco el objetivo de ello.

Acabo diciendo que hemos presentado al final una redacción consensuada con Ciudadanos, que en el

conjunto viene a decir lo mismo que decíamos, y lo hemos hecho así porque tenemos aquí también la oportunidad de tener a una especialista en la materia, que es hematóloga, que es la señora Rabasa, y que, por tanto, puede haber dado una mejor relación, pero sin desde luego cambiar cuál era la voluntad de esta PNL, que no es otra que –como decía– poner al paciente en el centro, sus necesidades, y dar una atención sanitaria que no pase por pasar horas y días en los hospitales de nuestra comunidad. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Se ha presentado al debate una enmienda por parte del Grupo Mixto y del Grupo Ciudadanos, señora Villuendas.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** Sí. Una enmienda con entrada 22799. Es una enmienda de modificación para sustituir todo el texto por:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

a) Definir de manera urgente el modelo de prescripción y control de la anticoagulación en La Rioja para el siglo XXI, con los fines de mejorar la eficacia del tratamiento, asegurar la coordinación y continuidad asistenciales e impulsar la educación sanitaria para incrementar la autonomía de los pacientes respecto de su tratamiento.

b) Crear e impulsar un equipo multidisciplinar de trabajo en anticoagulación, que se mantenga y actualice en el tiempo; que integre de manera real y efectiva los niveles de AP, AE y sistema sociosanitario; que elabore los protocolos clínicos correspondientes; y que diseñe la formación continuada de los profesionales médicos y de enfermería y la educación sanitaria en anticoagulación para los pacientes.

c) Elaborar los protocolos para consensuar el proceso de control analítico y clínico entre Atención Primaria y Atención Especializada, con los objetivos de mantener y mejorar la calidad de la atención al paciente en tratamiento anticoagulante, así como aumentar los conocimientos del tratamiento anticoagulante de profesionales y pacientes.

d) Establecer medidas efectivas para incentivar el trabajo en equipo, la formación continuada, la responsabilidad social corporativa a través de la educación sanitaria de la población, y la elaboración y cumplimiento de los protocolos clínicos del equipo de trabajo como 'Protocolos de área única de salud'; implicando de manera directa a los médicos de Atención Primaria en el control y gestión del tratamiento anticoagulante.

e) Crear e impulsar la 'Escuela de pacientes en autocontrol de La Rioja' para comprometer y empoderar a los pacientes con su propia salud y facilitar su autonomía personal y laboral.

f) Dotar al proceso de anticoagulación de los medios de financiación y personales necesarios para abordar estos retos, en un proceso tan prevalente y que tantos recursos económicos, personales y de horas de trabajo consume.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a instar al Gobierno de España a financiar todas las indicaciones existentes en ficha técnica para los nuevos anticoagulantes, no contempladas en la actualidad, como por ejemplo la enfermedad tromboembólica tipo embolia pulmonar y trombosis venosa, el infarto de miocardio con indicación de anticoagulación por la presencia de factores de riesgo de trombosis, los infartos cerebrales o vasculares arteriales por la presencia de coágulos en el cerebro o las piernas, etcétera; situaciones clínicas, todas ellas, con alto coste personal y social y alto consumo de recursos económicos, laborales y humanos".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Villuendas.

¿Por parte de Ciudadanos van a hacer alguna explicación de la enmienda? Vale.

Pasamos –entendiendo– al turno de portavoces.

Tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Rabasa.

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** Buenos días a todas, señorías.

Permítanme comenzar reconociendo la idoneidad de la iniciativa presentada por la portavoz de Izquierda Unida, así como por la disponibilidad a enmendar conjuntamente la misma.

La anticoagulación de los pacientes en La Rioja es un problema de salud pública y –quiero insistir en esto– de toda el área única de la comunidad. Por el número de población a la que afecta, por la complejidad y necesidad de actualización constante, por la transversalidad de su intervención, afecta a todos los niveles asistenciales y a todos los profesionales por el alto coste en personas y social y por las importantes consecuencias de morbo y mortalidad que tiene su mal tratamiento o su no tratamiento, así como por el habitual desconocimiento y falta de compromiso político en abordar estos tratamientos, preocupados principalmente por el precio exclusivo de las unidades de tratamiento.

Permítanme recordar que este modelo de tratamiento tiene su origen en los años 50-60 con los originales anticoagulantes convencionales. Ha sido con la incorporación de nuevas tecnologías, como, por ejemplo, la automatización de las técnicas de control de sangre venosa a sangre capilar, el pasar de hacerse todo en el hospital a hacerse ya en los centros de salud e incluso, señora Moreno, ya se hace en los domicilios del paciente, pues las nuevas tecnologías de la comunicación e información, aplicaciones informáticas, nuevos equipos, etcétera, permiten la transmisión en tiempo real de toda la información. Y, como también se ha comentado aquí, los nuevos tratamientos anticoagulantes, llamados por el acrónimo ACOD, que se utilizan desde hace unos ocho o diez años y con las ventajas e inconvenientes que ya acaban de comentar, pero principalmente es que es relativamente sencilla su prescripción, la selección del tratamiento óptimo para el paciente y que no necesita controles clínicos más que a los tres meses, a los seis, al año, dependiendo del contexto clínico del paciente, sin la necesidad de la monitorización continua periódica.

Existe antídoto para uno de ellos, pero con el resto, con la vida media corta y con el resto de medicamentos terapéuticos de los que disponemos, son tratamientos inseguros. Sin embargo, esta financiación pública solamente afecta a una de las múltiples indicaciones de estos tratamientos, se han quedado fuera las otras indicaciones que también se han comentado con anterioridad.

Se ha comentado también, dada la sensibilidad de este Parlamento hace un par de años y de la anterior consejera, la financiación pública según un protocolo consensuado para una indicación, que fue un tipo concreto de arritmia cardiaca, quedándose fuera el resto de indicaciones de estos pacientes para los que sí existen también indicaciones en ficha técnica y evidencia clínica.

La experiencia en el control que llevamos de estos tratamientos es buena, son tratamientos eficaces y seguros y son recogidos con gran satisfacción no solamente para los profesionales que también, sino para los pacientes.

Les voy a poner un ejemplo del día a día –ya se ha comentado y se ha hecho referencia a mi experiencia profesional–, todos los días cuando viene un paciente me dice: "Doctora, me van a poner ese nuevo medicamento, la nueva pastillita". Y muchas veces se les tiene que decir: "Pues no, no, a usted le toca el otro tratamiento". En cambio, otros se van muy contentos porque sí les toca el nuevo tratamiento. Es decir, que la decepción de unos no queda compensada o parcialmente se compensa con la satisfacción que les corresponde a otros pacientes.

En estas últimas semanas se ha puesto en marcha una iniciativa por parte del personal de enfermería de Atención Primaria para abordar esa prescripción de enfermería erróneamente llamada "prescripción de enfermería del control del tratamiento anticoagulante". No es este el momento ni el lugar para hablar de los detalles técnicos y organizativos de la misma, pero –¡ojalá me equivoque!– no está siendo totalmente efectivo

porque no se ha implicado directamente a la Unidad de Control de Tratamiento Anticoagulante, que es el nudo, el cuello de botella, el nudo o el clúster que coordina todo el tratamiento de la unidad única de La Rioja ni con los médicos de Atención Primaria, con lo cual las enfermeras de Atención Primaria se han quedado sin el soporte habitual que tenían para el control de estos tratamientos.

Hace quince años hubo un intento similar que fracasó por la falta de motivación política, y de aquellas lluvias, estos lodos, señora Consejera. La situación real es que existe una base única, el control piloto básicamente en la enfermería de Atención Primaria y de los hospitales y en la Unidad de Control de Tratamiento Anticoagulante. Si realmente a usted le interesa el cambio de modelo o de paradigma de este control a un modelo comunitario, le solicito que ponga en marcha las medidas que conlleva esta iniciativa.

Hicimos la integración informática única de La Rioja y fuimos pioneros, acercamos el control del tratamiento a los pacientes, implicamos a la enfermería, pero se quedaron sin implicar los medios de Primaria, los de las residencias y los de Especializada...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** ... –sí, termino ya–, los pacientes también se quedaron fuera en su propio autocontrol, y con los nuevos medicamentos se está utilizando una indicación muy muy muy restrictiva dejando fuera las otras grandes indicaciones. Es un momento crucial si queremos ponernos a la vanguardia de este control de tratamiento, con lo cual termino dando las gracias a la señora Henar Moreno y solicitando el voto a favor de esta iniciativa. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rabasa.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Olarte.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Dejemos de confundir los papeles, que estamos en un Parlamento. Dejemos de confundir los papeles, que somos políticos, hagamos labor política y dejemos a los profesionales que hagan la suya. No confundamos los papeles un día más porque, mire usted, señora Moreno, su proposición, la original, esa que dice que no varía nada, no tiene nada que ver con este texto que vamos a votar. O sea, no tiene nada que ver, es como el blanco y el negro.

Lo digo porque, además, se podía votar favorablemente igual que se podía votar desfavorablemente. Igual de sencillo era votar una cosa que la otra, nosotros en principio pensábamos votar a favor y también se podía votar en contra porque da lo mismo, pero con la enmienda consensuada entre Ciudadanos y usted –ahora parecen el nuevo Grupo Mixto ustedes–, se ha salvado usted por la campana, señora Moreno, porque la enmienda del Grupo Ciudadanos le ha salvado por completo. Es una enmienda a la actualidad de lo suyo para hacer algo totalmente nuevo, es decir, no tiene nada que ver porque no se nombra el Sintrom para nada –y ha hecho muy bien–, pero, vamos, reconozcan ustedes la realidad alguna vez porque no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Y es que hay que poner de manifiesto varias las cuestiones, yo entiendo. Primero, ¿que el Sintrom es el anticoagulante más prescrito? Correcto. ¿Que lo es en La Rioja? Correcto. ¿Que tiene muchísimos efectos secundarios? Correcto. ¿Por qué? Porque la dosis es individual, porque hay que hacer sangrados mensuales para controlar el INR, porque tiene múltiples interacciones farmacéuticas, porque tiene graves complicaciones como son las hemorragias, que es el que más sangrados produce y muchas cosas más que no hay por qué explicar aquí.

Claro, y ustedes plantean una serie de medidas para que estos pacientes estén mejor tratados. Pues de

acuerdo, de acuerdo, y en principio parece estar bien, pero es que el Sintrom es el pasado y la señora Moreno hablaba del pasado; como los cangrejos, siempre para atrás, del pasado. Y por eso que este Parlamento el día 15 de octubre del 2020, ha pasado año y medio, aprobaba una proposición no de ley a instancias del Grupo Ciudadanos que era espejo, copiada, de una del Senado que también había sido aprobada previamente, para quitar el visado de los nuevos anticoagulantes y que fueran prescritos de forma primaria como principio activo antes que el Sintrom. ¿Por qué? Porque son más eficaces, son más seguros y, vamos, son el futuro, son más fáciles de usar.

Y, claro, ¿qué ocurre? Que desde que aprobamos aquella proposición hasta ahora, pues como en todo, pues seguimos igual porque no hemos hecho nada. Aprobamos proposiciones, damos ruedas de prensa; mucha mucha palabrería pero todo humo. Porque, si hubiésemos hecho la labor que este Parlamento aprobó hace un año y medio, todo esto aquí estaría hoy de sobra. Ni lo de la señora Moreno ni lo de la señora Rabasa ni lo del nuevo Grupo Mixto este entre Izquierda Unida y Ciudadanos, ¡nada!, ¡no haría falta hacer absolutamente nada! El problema es que aprobamos cosas, aprobamos proposiciones, hablamos mucho y no hacemos nada. ¿Y qué ocurre? Pues que estamos como siempre: sin hacer nada, para atrás como los cangrejos.

Y con esta enmienda a la totalidad del Grupo Ciudadanos a la señora Moreno, bueno, al Grupo Mixto este nuevo, que se somete a aprobación no tenemos más remedio que estar de acuerdo porque es de sentido común y es el futuro, y nosotros queremos avanzar hacia el futuro y no hacia el pasado, como la señora Moreno. Y –con esto termino, señor Presidente– quizás el anticoagulante que tengamos que poner en esta tierra sea vino de Rioja Alavesa, de Labastida, de Samaniego o de Villabuena, que parece que al Grupo Socialista esta marcha le va mucho.

Gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olarte.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor García Bretón.

**EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN:** Bien, justamente se me ha ido la señora Rabasa.

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** [...].

**EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN:** ¡Ah!, sí, está ahí.

Bueno, muchas gracias, Presidente.

Señora Moreno –que está fuera del hemiciclo–, nada, simplemente, bueno, no me he preparado la intervención realmente, le comunico que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Vamos a votar a favor, aun con la enmienda de Ciudadanos, porque, bueno, entendemos que el sentir de la proposición no de ley principal lo tiene y –como bien ha dicho– tiene que tener al paciente en el centro justamente.

Estamos hablando justamente de medicación, de medicación importante para todos aquellos pacientes, personas, que tenemos este tratamiento. Y digo tenemos por lo siguiente, señorías: estamos ante un Pleno importante para mí principalmente. ¿Por qué digo "tenemos"? *(El señor García Bretón muestra la caja de un medicamento)*. Porque, por mucho que parezca extraño, los jóvenes también tomamos esta medicación, y tomamos esta medicación porque da la casualidad justamente de que el diputado que les está hablando tiene una válvula metálica aórtica, por la cual está casado de por vida con este medicamento.

Somos pacientes que lo sufrimos, somos pacientes que, bueno, tenemos que ir quincenalmente, mensualmente, al centro de salud a que se nos tome esa gota –como bien han comentado en este Pleno– capilar, para que se nos haga ese análisis y se vea que nuestra coagulación está en el rango

de INR. Y, fíjese, es tan importante justamente esta PNLN para los pacientes que tomamos esta medicación porque, señora Rabasa, por favor, yo no le decía porque estaba hablando con el señor Olarte, sino que lo digo por lo siguiente: es tan importante esa proposición no de ley porque da la casualidad de que mi pauta de Sintrom (*el señor García Bretón muestra un documento*), mi pauta, está validada por usted, y está validada por usted y justamente da la casualidad de que la señora Rabasa y yo fuera de este hemicycle nunca hemos coincidido. Así que fíjense lo importante que es para los pacientes que tomamos Sintrom poder conocer a nuestra hematóloga, poder tratar con ella y poder saber cuál es nuestro rango y qué es lo que podemos hacer. Entonces, por eso para nosotros es importante.

También es importante que se traiga, también es importante pues, bueno, esa autogestión, ese autoconocimiento que necesitamos los pacientes para poder tratarnos, poder tomar esa muestra capilar para poder hacernos el Sintrom en casa con el coagulómetro –como ha dicho la señora Moreno–, es necesario. ¿Necesario por qué? Como bien he comentado, cada quince días, cada semana, cada mes tenemos que ir al centro de salud y faltamos al trabajo; sí, es una falta justamente justificada, pero es simplemente el mero hecho de ir a pincharnos, a que se nos tome el Sintrom y a que se nos tome la coagulación. No cuesta nada tener los pacientes un coagulómetro en casa –como lo tienen los diabéticos, que es la misma prueba–, poner la gota, echarla en el coagulómetro y simplemente que nos diga el porcentaje para mandarlo a través de una aplicación y poderlo llevar a los hematólogos para que lo analicen y nos puedan decir cuál es la pauta siguiente que tenemos que tomar.

Entonces, ¿qué quiero decir con esto? No cuesta nada, es sencillo. Sé que es complejo, sé que hay actuaciones que se están llevando a cabo. Y sí, señora Moreno, o voy a decirle algo que le ha dicho también la señora Rabasa: da la casualidad de que justamente en mi centro de salud –yo por cuestiones laborales siempre pido que me tomen la prueba capilar a primeras horas de la mañana– a las ocho y veinte normalmente suelo tener las pruebas, ocho y veinte/ocho y media, pero justamente entre las ocho y las ocho y veinte las enfermeras de mi centro de salud van a los domicilios a atender a pacientes, a hacerles principalmente el Sintrom, pacientes que no pueden acercarse al centro de salud a tomarse la pauta. Entonces ya se está haciendo esa labor por parte de la enfermería de acercarse a los domicilios a tomar justamente esta prueba.

Y, bien, simplemente quería poner el foco en los pacientes porque, bueno, da la casualidad de que yo justamente, ya que en esta Cámara nos gusta mucho personalizar, pues, bueno, creo que era la mejor opción en mi caso, ya que soy conocedor y soy paciente de esta prueba.

Y –como he dicho– estamos casados con este medicamento, estamos casados muchos de por vida y, bueno, sí que es cierto que se debería revisar nuestra medicación más a menudo por parte de hematólogos, porque, bueno, sí es cierto que, aunque estamos hablando de pasado –como decía el señor Olarte–, no es tan pasado cuando los jóvenes seguimos tomando este medicamento, y cuando los jóvenes seguimos teniendo que faltar a nuestros centros de trabajo, como he dicho, y el futuro está en esos nuevos anticoagulantes que debería empezar pues, bueno, a abrirse el abanico y que todos aquellos que podamos, podamos acercarnos a ellos y no tener ese engorro de tener que ir constantemente al centro de salud.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García.

Turno final para la portavoz del Grupo Mixto, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Señor Olarte, mire, igual lo que tenía que hacer usted es mejor salir con papeles y dejar de improvisar porque determinadas afirmaciones creo que desde luego están fuera de toda duda. Entiendo que lleva años suficientes en este Parlamento como para poder hacerlo sin papeles, pero ya

le digo yo a usted que de oírle se sabe que no ha aprendido usted lo suficiente.

Sin más, agradezco a todo el mundo el voto favorable. Señor García Bretón, bueno, no tenía desde luego conocimiento de que era una cuestión suya, pero tenía que haberse adelantado y haber planteado usted mismo esta proposición no de ley.

Es evidente que cosas se hacen, pero también es evidente, yo creo que el ejemplo es claro, para los diabéticos nadie cotidianamente tiene que acudir a la Atención Primaria o al centro de salud a medirse los niveles de azúcar, no sé por qué no se generaliza el uso de los coagulómetros en la medida de las posibilidades y de la voluntad de cada paciente, que además requiere –como hablábamos– una determinada formación también a la hora de interpretarlo, como todo en la vida. No me pasa como al señor Olarte, no pretendo saber de todo, por lo tanto, para hablar de cuestiones técnicas como estas y no siendo paciente como usted (*la señora Moreno hace referencia al señor García Bretón*), afortunadamente, porque prefiero no conocerlo y no tomar Sintrom que tener que someterme a esa unidad con su medicamento de por vida como usted decía, pero seguiré trayendo papeles, porque siempre es mejor leer que meter la pata. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

El texto inicial de la iniciativa queda sustituido por la enmienda, por tanto, lo que vamos a someter a votación es el texto que incorpora la enmienda. Tiene dos puntos, pero entiendo que nadie quiere votación separada, lo votaremos de forma conjunta. ¿Votos a favor? Entiendo que quedaría aprobada por unanimidad.

**10L/PNLP-0387.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a llevar a cabo las iniciativas necesarias para enmendar la Ley General de Subvenciones, para incluir en el artículo 2.4, como excepción a la consideración de subvenciones, las ayudas de emergencia social del Sistema Público de Servicios Sociales, y a propiciar que la Intervención General de la Administración del Estado envíe una instrucción a los interventores municipales para que agilicen las ayudas económicas de urgencia.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente iniciativa, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a llevar a cabo las iniciativas necesarias para enmendar la Ley General de Subvenciones, para incluir en el artículo 2.4, como excepción a la consideración de subvenciones, las ayudas de emergencia social del Sistema Público de Servicios Sociales, y a propiciar que la Intervención General de la Administración del Estado envíe una instrucción a los interventores municipales para que agilicen las ayudas económicas de urgencia.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Urizarna.

**EL SEÑOR URIZARNA VARONA:** Gracias, Presidente. Señorías. Buenos días.

Inicio mi intervención dando la bienvenida a los representantes del Colegio Oficial de Trabajo Social de La Rioja y a EAPN La Rioja, que agrupa las entidades riojanas de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Quiero darles las gracias por sus reflexiones y aportaciones previas a este debate que hoy nos ocupa. Estoy seguro de que esas reflexiones y aportaciones en esta y en futuras iniciativas que propongamos en el futuro desde esta Cámara serán en beneficio de toda la ciudadanía y, en especial, de nuestros vecinos en situación de pobreza y exclusión social.

No voy a volver a insistir hoy en el número de conciudadanos que se encuentran en situación de pobreza en nuestra comunidad ni si ese número es mayor o menor, los números de la pobreza son siempre

demasiado altos y siempre deberían ser urgentes para los que gestionamos lo público.

Las ayudas de emergencia social son prestaciones económicas gestionadas por los servicios sociales de primer nivel, los servicios sociales que gestionan nuestros municipios. Sirven para dar respuesta a las necesidades urgentes que nos pueden surgir a cualquiera de nosotros, pero a las que cuando nos encontramos en una situación de pobreza difícilmente podemos dar respuesta. En nuestro caso, en estas situaciones nos podemos apretar el cinturón o tirar de ahorros, en el de estos vecinos y vecinas no hay agujeros en el cinturón.

Por ejemplo, ¿qué sucede cuando a una familia en esta situación de precariedad se le rompe la lavadora y no tiene suficiente dinero para sustituirla? ¿Qué sucede si una de nuestras abuelas que cobran la pensión no contributiva tiene que realizar una derrama en la comunidad de vecinos para realizar una obra, que estas cosas suceden, y no cuenta con ahorros? Las ayudas de emergencia social son prestaciones económicas que permiten a los servicios sociales apoyar a nuestros convecinos en situaciones como estas, con un carácter puntual mientras se resuelve la situación que las origina, o también se puede prescribir esta prestación para cubrir las necesidades sociales de estas personas mientras acceden a otras prestaciones más estables, como pueden ser el ingreso mínimo vital o la renta de ciudadanía.

En nuestra comunidad autónoma unas 7.000 personas se encuentran en esa situación, en la llamada situación de "privación material severa", y su principal problema, de los posibles que existen, es no tener capacidad para afrontar gastos imprevistos. Las trabajadoras sociales de los ayuntamientos analizan la situación de la persona o de la unidad de convivencia, emiten el correspondiente diagnóstico e informe social que justifica la pertinencia de la ayuda de emergencia y se inicia la tramitación. Nos podría parecer que a partir de ahí todo está resuelto, más allá de los límites, por supuesto, presupuestarios de cada municipio y de si la aportación del Gobierno de La Rioja que hace a los ayuntamientos para estas prestaciones es suficiente o escasa.

Pero les tengo que explicar que en demasiadas ocasiones comienza la espera, siempre demasiado larga cuando estamos hablando de necesidades urgentes en familias con una economía precaria. La espera se alarga, tengo que indicarles que en ocasiones la tramitación en algunos ayuntamientos se convierte en tres meses, en seis meses. Creo que todas sus señorías estarán de acuerdo en que estos plazos no facilitan el que estas prestaciones, estas ayudas, respondan adecuadamente al fin para el que están previstas, pues son ayudas de emergencia social.

Sin embargo, tengo que decirles buenas noticias: en el año 2020...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio. Silencio, por favor.

**EL SEÑOR URIZARNA VARONA:** ..., con motivo del confinamiento domiciliario de la pandemia y del parón de la actividad económica, todos los municipios de nuestra comunidad autónoma fueron capaces de acortar los plazos y responder de forma efectiva a las necesidades urgentes con las ayudas de emergencia social.

El ciudadano se puede hacer la pregunta: ¿por qué se pudo actuar de forma diligente durante esos meses y no ahora o antes de la pandemia?, ¿las situaciones de emergencia social ahora son menos urgentes?

La proposición no de ley que hoy les proponemos debatir pretende instar al Gobierno de España a dar solución a dos de los problemas que limitan la eficiencia de estas ayudas y que complican la gestión de los ayuntamientos para dar respuesta urgente a las situaciones de emergencia social de sus vecinos y vecinas. Actualmente las ayudas de emergencia social tienen una consideración de subvención, se encuentran recogidas como tales en la Ley General de Subvenciones, es decir, no tienen una consideración de prestación económica y, por tanto, no están entre las excepciones previstas en la propia ley, que existen

varias, como puede ser el caso de las pensiones, las prestaciones del Fogasa o ayudas sociales a algunos colectivos concretos como pueden ser víctimas del terrorismo o pacientes de algunas enfermedades.

Esto hace que se generen situaciones kafkianas, como, por ejemplo, que sean considerados los ingresos como ingresos ordinarios. Y eso deriva en problemas de cara a la concesión de otras prestaciones porque se consideran como un ingreso por trabajo o por –yo qué sé– una herencia; o que, si una persona en situación de pobreza no ha podido pagar alguna tasa o contribución a la Administración, lo cual puede ser normal cuando estás en situación de pobreza, tenga problemas para que se le concedan estas prestaciones de las que estamos hablando hoy.

Es decir, la actual regulación supone una innecesaria burocratización de la concesión de estas prestaciones y complica la gestión y el acceso a las mismas a los colectivos de ciudadanos y ciudadanas que las necesitan. Como indica la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales y la experiencia de primera mano de las trabajadoras sociales de nuestros municipios y las entidades alineadas en EAPN, los procedimientos burocráticos y la rigidez de las intervenciones municipales limitan el acceso o retrasan el cobro y, por tanto, la eficacia de las ayudas.

Como ya les he dicho, es una realidad en nuestras comunidades autónomas que haya ayuntamientos que superen con creces los dos meses para tramitar este tipo de ayudas. Y no es que creamos que los ayuntamientos se conforman con esta situación, sabemos que sus alcaldes y alcaldesas no se conforman.

Esperamos contar con el apoyo del resto de grupos parlamentarios en esta iniciativa.

Gracias por su atención. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Urizarna.

Existe la posibilidad de un turno en contra. No sé si lo quiere utilizar algún grupo parlamentario y, si no, pasamos directamente al turno de portavoces.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Señor Urizarna, para anunciarle...

(*Murmullos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... nuestro voto favorable a esta iniciativa. Es evidente de nuestra conciencia –iba a decir– en cuanto a lo personal, también en nuestro compromiso con la emergencia social y con la atención a los más desfavorecidos. Y, ¿cómo no?, es evidente que hay que hacer y tener en cuenta cuál es la situación para que no sean consideradas como subvenciones a esos efectos, sino como realmente lo que son: una ayuda de emergencia que no puede estar en ningún caso sometida a tributación. No puede estar sometida a tributación porque los ingresos que esas familias o personas reciben son ingresos que no alcanzan, ni con mucho, las cuantías mínimas en el IRPF, por lo tanto, es necesario instar al Gobierno de España para que opere esa realidad.

En este sentido, para 2020 el umbral de la renta para considerar que un hogar está en pobreza severa es de 6.417,30 euros por unidad de consumo al año. Es evidente que no le correspondería ni hacer declaración ni, evidentemente, tributar. Por lo tanto, y teniendo en cuenta la situación de pobreza que existe en nuestro país y...

¡Vaya!, para una vez...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Sí?

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Presidente, para una vez que voy a ser corta, no me mide el reloj.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Pues nada, acabo diciendo que en todo lo que incida en reconocer los derechos y las situaciones de los sectores y de las personas en situación de vulnerabilidad, de pobreza extrema o de pobreza tendrá nuestro apoyo; como así conseguimos esos acuerdos también para garantizar recientemente, conjuntamente con todos los grupos parlamentarios, esa ayuda, ese complemento a esa ayuda y otra serie de cuestiones.

Son muchos los retos que nos quedan y tenemos todavía un año por delante de esta legislatura. ¡Ojalá situaciones como estas se reproduzcan y no solo hablemos de tributación, sino de incremento sustancial de todas esas ayudas de emergencia, que muchas veces llegan pero llegan tarde! (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Proseguimos con el turno de portavoces. Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Pues yo no puedo estar más de acuerdo con que tienen que llegar ayudas pero, señora Moreno, le recuerdo que los recursos son finitos. Pero, bueno, aun así, vamos a votar a favor de la iniciativa.

No obstante, yo quiero recordarles que ya en el anterior debate hace pocas semanas aprobamos un aumento transitorio de la renta para la ciudadanía por motivo de la inflación y durante ese debate ya insistí y denuncié los problemas en la gestión de ayudas de emergencia porque reducen su alcance y ralentizan el abono, como bien ha dicho en su discurso. E insistí en que la falta de recursos humanos para gestionar esta prestación por la aplicación y la interpretación de los requisitos –algo que también ha señalado–, ese laberinto burocrático al que están sometidos, a pesar del buen desempeño de los trabajadores sociales, a pesar del buen desempeño de los funcionarios, son algunos de los obstáculos que aducen esas organizaciones sociales para explicar que es ineficiente el alcance real de todas estas ayudas y que así debemos ejercer una ayuda o establecer una ayuda como ustedes están pidiendo de protección del Estado del bienestar para se destine a todos los que lo necesitan. Pero no solo depende –voy a volverlo a insistir–, no solo depende de la configuración de la naturaleza legal del texto, de las condiciones de acceso a ayudas, sino que también depende de manera muy notable de que se perfeccione su tramitación para que los beneficiarios cobren las prestaciones rápido. Creo que en eso es en lo que el Gobierno debe insistir por muchas proposiciones no de ley que les aprobemos.

Ese es el objetivo de esta iniciativa –entiendo– y por eso vamos a votarla a favor, pero quiero que esta reforma no se quede con luces cortas y, si no le sigue una gestión eficaz y ágil, no vamos a conseguir nada por muchas PNLP que hagamos. Así que solo tengo que decir y concluir que le pedimos al Gobierno de La Rioja, una vez más, como en otros tantos ámbitos, que hagan más gestión y menos propaganda, y de esa manera igual hasta conseguimos el objetivo que ustedes van buscando con esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Bretón.

**EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ:** Señorías.

Señor Rubio, parece que tampoco a sus compañeros del Gobierno les importan mucho los temas sociales, como decía usted antes. Le han dejado un poquito solo.

Pero, bien, señor Urizarna, vamos a votar a favor, por supuesto, de esta iniciativa por dos razones fundamentales. La primera, porque entendemos y creemos que puede ayudar a agilizar, evidentemente, los procesos de concesión de las ayudas de emergencia social. Si estas ayudas llegan tarde, evidentemente, pierden la razón por la cual se han constituido, que no es otra que la de venir a cubrir aquellas necesidades más básicas de familias y de personas, y además de forma urgente.

Es cierto que los procedimientos administrativos tienen que asegurar siempre el acierto en la disposición, el acierto en el acto administrativo, pero no podemos convertir un procedimiento administrativo, no podemos convertir la burocracia en una carrera de obstáculos que haga al final perder el sentido al propio acto administrativo, sobre todo cuando lo más importante es que se acredite la necesidad. Acreditada la necesidad, debe actuarse rápidamente.

Y, en segundo lugar, vamos a votar por una cuestión eminentemente jurídica porque creo que es un acierto y va a poner fin a una incertidumbre que existe en este ámbito, que no es otro que el de la naturaleza jurídica de este tipo de ayudas sociales, es decir, si merecen o no, si deben estar o no incluidas dentro de la Ley General de Subvenciones, en cuyo caso se tienen que someter a todos los procedimientos y a todas las garantías que se establecen, o si, por el contrario, se trata de prestaciones que quedan al margen de este ámbito.

Esta es una cuestión que no es pacífica, es una cuestión controvertida, es una cuestión que ha dado lugar a muchos artículos doctrinales por parte de juristas, y que, a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional de 14 de febrero de 2019, todavía se ha complicado más. En ese caso se anulaba una disposición de la Ley de Servicios Sociales de Aragón, en la cual se permitía al Gobierno de Aragón o todas las ayudas que daba en el ámbito social las excluía de la Ley General de Subvenciones. Este precepto, sin embargo, fue anulado y ha generado todavía una mayor incertidumbre.

Pero, dicho esto, tengo que decirle tres cuestiones de manera muy breve. La primera, que un partido político, Más País-Equo, esta misma semana ha presentado y ha registrado en el Congreso de los Diputados una iniciativa en este mismo sentido. Es una iniciativa que va a permitir la modificación de la Ley General de Subvenciones para incluir estas ayudas de emergencia social que no tengan el carácter de subvención. Es decir, está y se va a debatir en el Congreso de los Diputados, que es el lugar donde efectivamente puede llevarse a cabo la modificación. Apoyamos la iniciativa, creemos que es positiva, pero quiero transmitirle que ya está en el Congreso de los Diputados, que es donde se debe debatir.

En segundo lugar, como lo ha relacionado también en su escrito con el ingreso mínimo vital, quiero decirle que esta medida es conveniente pero no es suficiente en ningún caso para poner fin a lo que hemos denunciado en muchas ocasiones, que es la mala gestión del ingreso mínimo vital por parte del Gobierno de la nación. Y además esto no es que lo digamos nosotros, la asociación a la que usted ha hecho referencia, la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, lo ha puesto encima de la mesa. ¿Por qué? Porque la complejidad no solamente es derivada de la renta del ingreso mínimo vital, no solamente de este hecho, sino del propio procedimiento, de los propios requisitos que se han establecido, que algunos ya fueron suavizados en la tramitación parlamentaria del decreto ley.

Pero además de esa complejidad administrativa se ha puesto de manifiesto por diferentes sectores lo que llamaríamos una falta de eficiencia y capacidad de la gestión. Este es otro ámbito en el cual debemos seguir trabajando para agilizarlo, por supuesto, en el aspecto que en este Parlamento se ha tratado también muchas veces de cómo evitar la descoordinación que habría o la falta de coordinación y de complementariedad con la renta de ciudadanía que existe en el resto de las comunidades autónomas. Nosotros –y aquí lo quiero poner una vez más– defenderemos que sea el Gobierno de La Rioja, que sea la consejería y sea el señor Pablo

Rubio el que gestione este ingreso mínimo vital. Creemos que sería la solución para evitar muchos de los problemas y que, además, eso se está haciendo ya en Navarra y en el País Vasco. Lo hemos dicho y lo seguiremos repitiendo: por ahí se avanzará muchísimo a la hora de que la ayuda llegue antes de manera coordinada y además con eficiencia.

Y, por último, señor Urizarna, he de decirle que me alegro de que haya traído usted aquí el informe Arope sobre el estado de la pobreza, al que también se ha referido, pero que deja muy mal al Gobierno de su jefa, de la señora Concha Andreu, lo deja muy mal, porque La Rioja ha aumentado tres puntos lo que es la pobreza en este caso. Y también quiero saludar a los representantes que usted ha dicho de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza en La Rioja y a los colectivos que ha integrado, que señalaban también que en La Rioja había aumentado un 25% la pobreza desde que la señora Andreu está gobernando, ella y sus equipos consejeros. ¿Por qué? Porque, miren, los riojanos lo que queremos al final es que haya algo que se llama actividad económica, que se requiere que haya riqueza, que haya empleo, que haya inversión, que, evidentemente, sectores productivos como es el del vino sean defendidos, porque de ahí depende también mucho el bienestar de muchos riojanos, y que sea defendido contra ataques como...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ:** ... –acabo enseguida– los de "Viñedos de Álava".

Pero es un Gobierno que no ha sabido hacerlo, la señora Andreu no ha sabido poner fin a esta mala gestión que está llevando a cabo y por eso entendemos que es necesario mantener, incrementar e incluso fortalecer medidas como las que aquí se han debatido y, por supuesto, como la que usted propone, señor Urizarna.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bretón.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Urizarna.

**EL SEÑOR URIZARNA VARONA:** Gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar, señor Bretón y, bueno, el resto de portavoces en esta proposición no de ley, muchas gracias por el apoyo a esta iniciativa. Yo creo que –lo dije en la anterior sesión– a veces podemos tener diferencias sobre cuál es la mejor solución a los problemas, pero creo que estamos todos unidos y unidas en intentar dar solución a temas, como es el caso de hoy, ¿no?

Sí le tengo que recordar, señor Bretón, que, bueno, precisamente este parlamentario no será la primera vez que menciona al informe EAPN que reconoce cuáles son las cifras de la pobreza en nuestra comunidad autónoma.

Pero, insisto en lo que dije al principio, no quiero entrar en si ahora es más o menos que lo que pasó hace diez años, ¿eh?, seguramente algún compañero parlamentario de mi grupo me diría: "Pues, sí, sí, dales". Pero yo creo que ahora no es el momento y el objetivo que yo perseguía, que era que esto saliera por acuerdo, pues, bueno, está conseguido y, sobre todo, me congratulo de la noticia que usted me ha dado, que yo la desconocía, la verdad. Ya está esa iniciativa en el Congreso de los Diputados, por lo tanto, yo espero que lo que pase hoy en esta Cámara sea un reflejo de lo que suceda en unos meses en el Congreso.

Y les doy una serie de datos sobre la gestión de estas prestaciones en el año 2021. El año pasado fueron más de 3.000 ayudas las dispensadas a casi 2.000 familias de nuestra comunidad autónoma. La cuantía

media de estas prestaciones estuvo –que ya les recuerdo que son prestaciones de carácter puntual que, como mucho, se pueden a veces percibir hasta en tres ocasiones en un año–, la media de estas prestaciones estuvo en 152 euros. El Gobierno de La Rioja financia a través del convenio de colaboración con los ayuntamientos el 80% de estas ayudas y en el año 2021 hizo una aportación de 600.000 euros para financiarlas.

Pero, si vemos los datos del 2020, yo creo que esto es algo que por supuesto que a nosotros, al Partido Socialista, nos ha tocado gestionar esta crisis y, bueno, pues es digno reconocer que forma parte de nuestra gestión, pero también hay que reconocer a todos los ayuntamientos en los que hay gobiernos de todo color. En el año 2020 hubo un incremento de ayudas, sean conscientes –yo creo que en esto nos tenemos que felicitar– de que fuimos capaces en nuestra comunidad autónoma de gestionar hasta 5.700 ayudas, o sea, un incremento del 93% respecto al año 2019, y concedimos a 4.700 familias por un valor medio de 243 euros, en total se pagaron 1.400.000 euros. O sea, nuestra comunidad autónoma estuvo a la altura en esas circunstancias, de hecho, la Asociación de Directoras y Gerentes reconoce en el último informe sobre esta cuestión que nuestra comunidad autónoma en esos meses duros de la pandemia fuimos la primera comunidad autónoma en dar cobertura a las poblaciones en situación de privación material severa, o sea, logramos un 140%. O sea, hasta fuimos más allá que la población que está en esa situación de inseguridad para hacer frente a los imprevistos.

Y ya, para terminar, les comento que en el 2022 están previstos 933.000 euros a través de convenios de colaboración y, bueno, tengo que decirles que en estos 900.000, aparte de la financiación habitual del 80%, se han incluido dos líneas adicionales que financiará el Gobierno de La Rioja al 100%. Serán recursos que tendrán los ayuntamientos para atender dos situaciones concretas, como son las ayudas extraordinarias de emergencia para paliar los efectos de la crisis de Ucrania y las ayudas de emergencia para familias que tengan menores de 3 años, lo que llamaremos el "cheque infantil".

Como ven, los ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales han hecho y hacen un gran trabajo para dar apoyo a las situaciones de emergencia de los riojanos y riojanas, el riesgo es que esta inversión económica y social no logre ser lo ágil y eficiente que los riojanos merecemos. Lo que nos dicen los profesionales de los servicios sociales y de las entidades sociales es que la ciudadanía en situación de pobreza está sufriendo las consecuencias de una regulación que a veces impide a los ayuntamientos ser lo suficientemente ágiles. Y en demasiadas ocasiones –y aquí hay que hacer un reconocimiento especial a todas las entidades sociales como Cáritas, Cruz Roja y otras muchas– estas entidades tienen que adelantar el dinero de estas ayudas...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR URIZARNA VARONA:** ... –termino ya–, tienen que adelantar el dinero de estas ayudas para poder dar respuesta cuando es necesario, no cuando la Administración resuelve.

Cada uno tenemos nuestro papel en mejorar esta situación y yo creo que hoy vamos a hacer nuestro papel en esta Cámara.

Gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Urizarna.

Pasamos a votar la iniciativa tal y como viene contemplada. ¿Votos a favor? Quedaría aprobada por unanimidad.

**10L/PNLP-0390.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar una línea de ayudas directas a las familias de menores con TDAH destinadas a financiar las intervenciones psicológicas anuales que deben recibir.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** La siguiente iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular: Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar una línea de ayudas directas a las familias de menores con TDAH destinadas a financiar las intervenciones psicológicas anuales que deben recibir.

Para presentar esta iniciativa tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Bastida.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** Gracias, Presidente.

Saludo al colectivo ARPANIH, que estáis ahí y que sois los que de verdad sabéis de qué estamos hablando y cómo tenemos que abordar entre todos para poder facilitar la vida de mucha gente y la calidad, sobre todo la calidad de vida de mucha gente.

Cuando hablamos de TDAH hablamos de uno de los trastornos del neurodesarrollo más frecuentes en la infancia y en la adolescencia con una enorme repercusión en los ámbitos familiar, educativo y social. No es la primera vez que traemos aquí esta iniciativa y en reiteradas ocasiones hemos puesto sobre la mesa cuestiones derivadas de ello, y siempre es buena la ocasión de hacerlo y siempre además con el único objetivo de intentar hacer la vida más fácil a quienes padecen este trastorno y sufren sobre todo este trastorno y a quienes lo tienen que abordar, que son las familias y los entornos más directos.

El pasado mes de febrero se sustanció una iniciativa en el Pleno del Parlamento de La Rioja en la que se recordaba que, en octubre de 2021 y con motivo de la celebración del Día del TDAH en España, los colectivos afectados propusieron una serie de reivindicaciones a los poderes públicos, y, como fruto del debate del Parlamento de La Rioja, se instó al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, instara al Gobierno de España al reconocimiento del derecho de acceso a las becas y ayudas del Ministerio de Educación de los niños y adolescentes con TDAH como alumnos con necesidades específicas al apoyo educativo. Por cierto, creo que se han aprobado ya estas becas pero sin resolver el problema de fondo, que es ese porcentaje del 33% que impide a muchas familias acceder a ese tipo de becas, y estamos insistiendo y seguiremos insistiendo en que esto no es una discapacidad, por decirlo así, es un trastorno y muchas de esas familias con este porcentaje se quedan fuera, se vuelven a quedar fuera otra vez. Seguiremos insistiendo en ello.

Segundo punto, instamos a la designación de medicamentos de aportación reducida a la Seguridad Social para los tratamientos farmacológicos del TDAH, dado el carácter crónico del trastorno. Todos conocemos el trabajo continuado de la asociación ARPANIH –hoy aquí presente– durante años para que se atiendan las necesidades educativas, sanitarias y sociales de los afectados y la lucha diaria para que se reconozcan sus derechos, que los tienen.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular deseamos cooperar con sus aspiraciones para impulsar el desarrollo de un marco legal completo que garantice esos derechos en La Rioja, además allá por 2013-2016 ya fue pionera en ello, pero todo quedó paralizado un poco más tarde, y aquí estamos hoy. En 2016, el III Plan de Salud también recogía entre sus objetivos la necesidad de coordinación y colaboración entre todos los servicios implicados en la intervención de los trastornos de mayor prevalencia, como es el caso del TDAH.

Se necesita un impulso político para desarrollar ese marco legal tan importante para estas personas, pues solo así podrán mejorar la calidad de vida de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos que padecen este trastorno. En este sentido es necesario avanzar y asegurar una intervención psicológica de calidad vital para mejorar la vida de muchas personas y de sus familias. No siempre es posible y en muchos casos hasta resulta

muy difícil hacerlo si no es con ayuda, y hay muchos niños que se quedan atrás, muchos adolescentes que se siguen quedando atrás y que llegan a una edad en la que los problemas se han agravado de tal manera que es muy difícil resolverlos, hasta resultar muy difícil si no es con ayuda, como decía anteriormente.

Con esta proposición que presentamos hoy aquí, desde el Partido Popular instamos al Gobierno de La Rioja a aprobar una línea de ayudas directas, hemos negociado, hemos hablado con el resto de los grupos parlamentarios y yo creo que hemos llegado a un acuerdo y hoy de aquí creo que va a salir una propuesta apoyada por todos los grupos que, sobre todo, lo que pretende es –esto no va de siglas políticas, esto no va de partidos, esto va de que queremos ayudar y yo creo que de esto es de lo que se trata– arrancar, que arranque hoy de aquí una propuesta que favorezca la vida de todas estas personas, de las familias de menores con TDAH, destinada a financiar las intervenciones psicológicas que deben recibir para poder abordar y dar continuidad a los tratamientos desde edades tempranas, que es de lo que se trata. Hay familias que no solo tienen que abordar un solo caso, y eso todavía complica muchísimo más y agrava a peor la situación del afectado y de su entorno.

No es fácil poner precio o estimar un importe que pueda aliviar o permita abordar con éxito una situación como esta, pero según la propia asociación sí que nos hablan de importes concretos y de ayudas concretas. Con lo cual hoy lo que queremos es que salga de aquí un compromiso por parte del Gobierno, que posiblemente venga bien, ¿no?, que es de lo que se trata, complementándose en el caso de presentar otros trastornos asociados, tales como la dificultad de aprendizaje (dislexia, discalculia) o trastorno del estado de ánimo (cuadros depresivos o ansiosos, procesos autolíticos o intentos de suicidio en muchos casos, por lo menos en algunos casos), y que se alcancen en el Seris un número determinado de psicólogos clínicos por cada cien mil habitantes, porque a día de hoy creo que en La Rioja tenemos cinco, la media nacional está por seis, con lo cual en La Rioja estaríamos por debajo de la media nacional, pero la tendencia sería hasta doce, quince, dieciocho. Vamos a trabajar en ello, ¿no?

Aquí de lo que se trata es de mejorar la calidad de la intervención y la eficacia de los tratamientos, tal y como se demanda desde ARPANIH, que es quien más cerca está de los afectados y de sus familias y mejor conoce cada situación de necesidad y la posible respuesta que pudiera aliviar a los afectados y a sus familias. Hoy estamos aquí y todos nosotros somos responsables de buscar y de prestar a los afectados la ayuda y atención que necesitan para hacer frente a sus dificultades. La formación, la información a las familias junto a la terapia es fundamental y entre todos tenemos que conseguir que octubre –ya lo dije en mi anterior intervención allí por octubre– no solo se quede en esa campaña de sensibilización y de reivindicaciones que año tras año se hace, hay que ir a más en favor de los derechos de estas personas que necesitan vencer trabas y barreras, unificar historias clínicas y de servicios sociales con las referencias de educación y que sea un profesional el que coordine a cada niño con diagnósticos y terapias personalizados, porque cada caso es diferente y necesita cosas diferentes.

Este trastorno se puede curar, pero precisa de ayuda y de recursos suficientes y, sobre todo, de un trabajo continuado y costoso y es por ello por lo que debemos ir todos en la misma dirección. No dejemos de lado a quienes lo padecen ni a quienes también lo sufren de cerca. Es lo que pretendemos con esta proposición no de ley y pedimos el voto favorable de todos los grupos en todos los puntos. Seguro que nos sentiremos orgullosos por ello y vosotros mucho más, pues sois los que de una manera u otra sois los afectados y los que año tras año y con ese color naranja en nuestras fachadas de los ayuntamientos y de los edificios públicos y con esas reivindicaciones que se hacen cada año, lo que se trata es de que poco a poco vayamos consiguiendo todo aquello que es necesario y que es un derecho que tenéis.

Y vamos a trabajar por ello para que sea más pronto que tarde. Seguiremos trabajando en ello, seguiremos haciendo seguimiento exhaustivo de todos los pasos que se vayan dando y estoy segura de que hoy desde este Parlamento saldrá un mandato para favorecer la vida de todos vosotros y desde luego que esos jóvenes que en un momento tienen problemas...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** ... que son muy difíciles de abordar lleguen a una adolescencia y a una juventud con pleno derecho como el resto de las personas.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Bastida.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda transaccional, a cuyo contenido va a dar lectura la secretaria primera de la Mesa.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** A la Mesa ha llegado una transaccional que está firmada por todos los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Popular, Ciudadanos e Izquierda Unida. Es una transaccional para modificar los puntos números 1 y 2 por un punto 1 donde debe decir: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Aprobar actuaciones directas gratuitas relacionadas con las necesidades asociadas al trastorno por déficit de atención e hiperactividad como actividades objeto de financiación pública, para sufragar intervenciones anuales e individualizadas que deben recibir las personas afectadas por dicho trastorno, en las que se incluyan las de carácter psicológico, incrementándose además con una cuantía adicional en caso de presentar otros trastornos asociados al TDAH: dificultad de aprendizaje (dislexia, discalculia) o trastornos del estado de ánimo (cuadros depresivos o ansiosos, procesos autolíticos o intentos de suicidio)".

Una modificación del punto 3, donde debe decir: "Que se alcance de forma progresiva en el Seris el número de psicólogos necesarios para mejorar la calidad de la intervención y la eficacia de los tratamientos, tal y como se demanda desde ARPANIH, incrementándose hasta alcanzar la media recomendada por la Unión Europea".

También ha llegado una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Es una enmienda de adición. Añadir un punto número 4 que dice: "Revisar, actualizar y ampliar de manera urgente el Protocolo de Intervención y Coordinación del TDAH, como exige el nuevo IV Plan Estratégico de Salud Mental de La Rioja 2021-2025, que se ha visto interrumpido por los efectos de la pandemia".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Villuendas.

¿Algún grupo enmendante quiere hacer alguna apreciación sobre la enmienda conjunta? Si no es así, daríamos paso directamente al turno de portavoces.

En primer lugar, intervención para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su portavoz, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Y gracias, señora Bastida, por su honestidad, que cuando negocia enmiendas lo hace con conocimiento de causa y no dando la espantada por respuesta o mintiendo directamente. Un compañero de su grupo sabe perfectamente de lo que estoy hablando.

Mire, quiero dar la bienvenida a los representantes de ARPANIH no solo en nombre propio, como afectados o bien familiares de afectados, sino también porque representan a todas las personas que padecen este trastorno o esta situación y que, afortunadamente, creo que hay que felicitarles porque en esta legislatura –no sé si en otras, yo es la primera legislatura en la que estoy aquí–, no sé si en otras también ha sido así, pero en esta legislatura ha tenido una importancia en la misma porque son ya al menos dos, que recuerde así a bote pronto, las iniciativas que en los últimos meses hemos tenido. Igual teníamos que haber

hecho en la primera todo de una vez, pero lo importante es que creo que las dos en lo sustancial se han aprobado por unanimidad y creo que están consiguiendo, bueno, cual es el objetivo de ser de su asociación, que no es otro que visibilizar esta situación y los problemas en los que deriva y las consecuencias que tiene no en el momento tanto del diagnóstico o de la falta de él, sino en las consecuencias que tiene el no tomarse medidas tempranamente.

La atención temprana en el ámbito de la atención a esta serie de padecimientos, de dolencias, de trastornos es una cuestión prioritaria porque, además, y creo que esto afecta no solo al ámbito del TDAH, sino al ámbito de cualquier enfermedad, patología, necesidad, tratamiento, la atención temprana, que parece muy cara, es realmente lo más rentable porque las consecuencias de no actuar con celeridad y de no tomar las medidas hacen que las vidas de aquellas personas que padecen esos trastornos o esas enfermedades o esas discapacidades sean más complicadas y la necesidad que la sociedad tiene de intervenir con ellos es mucho mayor. Por tanto, creo que es fundamental y lo vinculamos y se trae aquí en un momento en que para nosotros es importante tratar este tema porque en el pasado Pleno trajimos a este Parlamento la toma en consideración de una ley de salud mental que regule los derechos a ese tratamiento psiquiátrico y psicológico y, por tanto, ¿cómo no vamos a sumarnos desde luego a la protección de la atención necesaria en este ámbito, como en cualquier otro en el que sea necesario?

Y es evidente que muchas veces sacamos pecho por los éxitos de nuestro país, de nuestra comunidad, pero que en el ámbito de la sanidad y sobre todo del número de profesionales o de inversión pública en materia de servicios sociales estamos, lamentablemente, a la cola en muchas ocasiones de las medias de la Unión Europea. Por tanto, lo importante es dotar a nuestro sistema público de salud de los recursos necesarios para que haya una atención inmediata porque, efectivamente, las líneas de ayuda, como no puede ser de otra manera, van siempre vinculadas a la renta, pero –lo comentamos y todo el mundo lo entiende– cuando una persona padece un cáncer ya puede ser multimillonaria que, afortunadamente, tenemos un sistema público de salud que cubre sus necesidades con independencia de sus ingresos; para eso tenemos un sistema fiscal que otros se empeñan en dejar en anecdótico, pero que nos sirve para sufragar esas necesidades para todos y cada uno de los habitantes de nuestra comunidad. Por tanto, creo que fortalecer el sistema público de salud y la atención de todos y cada uno de nosotros en función de las necesidades no tiene por qué estar vinculado a la renta, porque para renta lo que tenemos que hacer es que pague más quien más tiene y así recibirá más quien más necesita.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Rabasa.

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** Buenos días de nuevo, señorías.

De nuevo el Grupo Popular nos trae una iniciativa que recoge el sentir de la asociación riojana de padres de niños hiperactivos y de nuevo anunciamos que vamos a votar a favor de ella. En ella se piden básicamente tres cosas: ayudas directas a estos menores, y entendemos que también a cualquier adulto afectado, para cubrir todo ese tipo de necesidades sanitarias o educativas o sociales que puedan necesitar; una estimación aproximada, que son 2.800 euros, pero que consideramos que puede ser mayor o menor o cambiante, no vamos a entrar ahí; y un número determinado de psicólogos, se habla de 12 –luego hablaremos de los números–, de 18... En fin, el número de psicólogos en nuestra propuesta es que poco a poco se vaya disponiendo del número de psicólogos necesarios para atender a estos y a todo tipo de personas con problemas o con trastornos mentales y que, desgraciadamente, no se cubren en nuestro sistema público de bienestar social y de salud.

No vamos a entrar por eso en el detalle de los números porque pensamos que estas cifras deben ser desarrolladas dentro del IV Plan –recientemente aprobado– de Salud Mental de La Rioja 2021-205, que establece, entre otras muchas cosas, la obligación del sistema de promocionar nuevas acciones. Entre ellas, se revisará, se actualizará y se ampliará el protocolo de atención a estos pacientes; pero lo que sí pone de manifiesto de manera clara esta iniciativa es la deficiencia, la necesidad de más recursos, tanto de financiación como de profesionales, para atender especialmente a los niños pero también a los adultos que cada vez se diagnostican más retroactivamente porque en su momento no se tenía esta sensibilidad –digamos– sanitaria.

Permítanme unos datos porque se han planteado aquí, en cuanto datos de profesionales. Psiquiatras en La Rioja tenemos 7 por 100.000 habitantes, frente a 9,8 por 100.000 que es la media de España según el Ministerio de Sanidad y 11,84 según la estadística de Eurostat, y la media de Europa son 19,13 por 100.000. Es decir, estamos muy por debajo de la media.

Con respecto a psicólogos clínicos, aunque no hay datos oficiales, según una publicación del 2021 que se recoge en el Plan –si lo han leído–, en La Rioja tenemos 5,4 por 100.000 psicólogos clínicos, psicólogos clínicos, que no quiere decir el total de psicólogos, porque para intervenir en el sistema público hace falta que esté acreditado por la formación PIR; si no, hay que ir a homologaciones. Tenemos 5,4 por 100.000, frente a una horquilla que va de 18 por 100.000 en Cataluña y a 3,2 en Andalucía, con una media de 5 en España. Y, si nos comparamos con Europa, 18 por 100.000 –como ya se ha comentado– media europea o hasta 26 en los países de la OCDE.

Si tenemos en cuenta las plazas PIR, que son los psicólogos clínicos, La Rioja convoca una por año, frente a las 45 que convoca a Cataluña, y la una en La Rioja es la última en cuanto a capacidad de formación PIR/año y son cuatro años de formación.

Y, en cuanto a las plazas EIR, que son las enfermeras de salud mental, se mueve: una de La Rioja, que es la última, frente a 52 EIR de Cataluña, es decir, volvemos a estar teniendo en cuenta también las dimensiones de población entre nuestras comunidades.

Es decir, que con estos mimbres está claro que no podemos construir adecuadamente el cesto. Nos hacen falta recursos humanos, personas de todos los perfiles profesionales, especialmente psiquiatras y psicólogos, pero también enfermeros especializados en salud mental y psiquiatras especializados en infantojuvenil. Teniendo en cuenta el tiempo de latencia que tiene –como ya les he explicado, cuatro o tres años– la formación de los profesionales, será necesario –y ahí me dirijo a la señora consejera– y habrá que apoyar otro tipo de iniciativas como son las acreditaciones de los profesionales ya capacitados, sean psiquiatras o sean psicólogos, para poder ir, bueno, pues solucionando los temas en tanto en cuanto se hacen las homologaciones adecuadas.

En cuanto a camas, estamos mejor: 43,7 por 100.000, frente a la media nacional de 27, aproximadamente.

Este año son muchos los grupos parlamentarios que han planteado iniciativas y todas están saliendo por mayoría, de lo cual nos alegramos porque realmente estamos poniendo el foco en estas personas y en sus familias afectadas de trastornos mentales. La misma altura de miras que yo quiero proponer para la elaboración de la Ley de salud mental que está en este Parlamento, a la vez que se va tramitando en el Congreso nacional y que la propia Sociedad de Psiquiatras ha cuestionado grandemente por no tratarse de una ley de salud mental, sino más bien una ley filosófica y social.

Volviendo al IV Plan, en la línea estratégica 3.5 lo que se dice es impulsar, no impulsar, poner de manifiesto –que por eso hemos modificado nuestra iniciativa–, no impulsar, sino darle un plus más de ejecutividad y a la mayor brevedad posible.

Es una deuda la que tiene la sociedad con este tipo de personas, tanto en los niños como en adultos, porque ya ha comentado el qué y la importancia que tiene...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** ... –sí, termino– la detección precoz, que es fundamental, porque un buen diagnóstico a tiempo y un buen tratamiento hace que estas personas, niños y adultos, puedan desarrollar todas sus capacidades y su proyecto de vida.

Entre todos podemos hacer mejor las cosas, como ha quedado de manifiesto en las numerosas enmiendas que se han presentado...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** ..., incluyendo que una mejor Rioja para estos pacientes y sus familias es posible.

Gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rabasa.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Gracias, Presidente.

Bueno, hace tres meses hablábamos también, señorías, en este Pleno, en el máximo órgano de esta casa, de este Parlamento de La Rioja, abordábamos también la cuestión de las personas y de sus familiares con esa afectación del trastorno de déficit de atención e hiperactividad. Y hoy lo volvemos a hacer, hoy lo volvemos a tratar y quiero agradecer, en primer lugar, a la señora Bastida dos cuestiones concretas: la primera, que lo vuelve a poner encima de la mesa, porque, ciertamente, es una cuestión que afecta a muchas personas y vuelve a estar incluido hoy en la agenda parlamentaria, y, en segundo lugar, también su predisposición para la negociación y para que, por tanto, pueda salir de este Parlamento, de este Pleno, un acuerdo lo más consensuado y amplio posible. Se lo quiero agradecer.

Sin duda el tema lo merece, ¿no?, y lo merece porque no es un tema menor, no es un tema menor, lo saben desde luego los familiares de las personas que también lo padecen, las propias personas que lo padecen, y queremos saludar desde el Grupo Socialista también a todas ellas, a las personas que están asociadas y también a las que no lo están porque lo sufren por igual. Afecta ya al 5% de la población infantil, infantojuvenil y al 2% de la población adulta. De hecho, todos los estudios indican que, si no se trata y si no se trata además en las primeras etapas, se corre el riesgo de que esta problemática al final acabe desembocando en cuestiones mucho más severas y en otros trastornos incluso mentales de mucha mayor complejidad. Por tanto, yo creo que el compromiso de todos nosotros hoy en este Parlamento es tender la mano, desde luego, a quienes trabajan directamente y juntos conseguir accionar algo que durante mucho tiempo pues quizá haya estado tapado, olvidado, obviado dentro de nuestros sistemas y, por tanto, yo creo que en momentos como este en este Parlamento es de justicia ponerlo en valor y reconocerlo.

Es verdad que en los diferentes planes estratégicos de salud mental, tanto de La Rioja como de España, también los anteriores, no se han venido incluyendo entre sus líneas de acciones prioritarias acciones concretas para la afectación de TDAH. Pero también es verdad que en esos planes, también en el actual, se incluye una línea fundamental de actuación que es la que va dirigida a la salud mental en edad infantil y juvenil.

Y es fundamental trabajar para mejorar esa colaboración que ya existe de las unidades de salud mental con los dispositivos dependientes de los servicios sociales y también del ámbito educativo. Es fundamental también que se creen estructuras formales de coordinación y protocolos añadidos de derivación para garantizar la

continuidad de los cuidados, porque sin eso no haríamos nada tampoco. Como es fundamental igualmente que se creen programas específicos con sus protocolos para los primeros episodios de psicosis, de trastorno de personalidad del aprendizaje y que se ponga el acento también en los TEA y en los TDAH, cuyo programa, efectivamente, ha quedado interrumpido en la pandemia como establece el VI Plan Estratégico de Salud Mental.

Como fundamental es también cumplir con lo que hoy vamos a aprobar en el punto 3 de la moción, que es lo último a lo que se ha referido la señora Rabasa, con ese equipo de psicólogos que aborden de forma específica esta problemática, y para eso, desde luego, el concurso con el Ministerio de Sanidad es absolutamente clave porque se tiene que llevar a cabo lo que dice el propio plan estratégico a nivel nacional: la planificación de la oferta de formación sanitaria especializada en Psiquiatría, en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, en Psicología Clínica y también en Enfermería de Salud Mental, teniendo en cuenta las nuevas necesidades que sean consensuadas en el Consejo Interterritorial de Salud.

Y desde el Grupo Socialista les decimos... No voy a entrar en tantos datos, que, como siempre, da de una manera fidedigna la señora Rabasa, porque siempre aporta unos datos muy minuciosos, muy bien fundamentados, pero yo creo que desde luego es una evidencia la falta de activos que tenemos dentro de los sistemas públicos de salud, del sanitario del régimen común, pero también de las comunidades autónomas, y que por eso precisamente en el plan nacional aparece la acreditación de las especialidades de las que ya existen de salud mental que puedan por la vía de la acreditación formarse para que entren dentro de nuestro sistema y atajarlo. Creemos que eso desde luego no es un brindis al sol, yo creo que también la señora Bastida además ha estado muy preocupada en que, efectivamente, se ponga el cascabel al gato en iniciativas como esta y yo creo que el que se vaya a cumplir con ese plan también a nivel nacional con esa acreditación de las especialidades en salud mental es algo absolutamente necesario.

Y ya acabo, Presidente. Todas las actuaciones que hagamos desde luego van a ser pocas, van a ser pocas para atender un asunto –como decía antes– muchas veces obviado, muchas veces olvidado, muchas veces tapado o escondido, algo que ha sido así durante muchísimos años. Y creo que el acuerdo parlamentario que sale hoy adelante es una buena muestra para reforzar nuestro compromiso de atender a las personas que sufren TDAH y a sus familias como llevan muchísimo tiempo mereciéndose.

Así que muchas gracias y gracias también por el compromiso y por el apoyo. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz.

Para finalizar el debate tiene turno por el Grupo Parlamentario Popular la señora Bastida.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** Muchas gracias, Presidente.

Bueno, pues doy las gracias también a todos los grupos parlamentarios y sobre todo, bueno, para eso venimos a la política, ¿verdad?, para trabajar y para hacer posible que la gente que lo pasa mal que no se quede en discursos, ¿no?, que a veces los discursos van por un lado y los hechos por otro. Bueno, pues vamos a trabajar en este tema para que esto mejore progresivamente y estaremos muy pendientes de que esto sea así.

Tenía razón usted, señor Díaz, cuando dice que es fundamental que se creen protocolos, planes estratégicos y voluntades, impulsos políticos, luego hay que llevarlos a cabo y luego hay que sacarlos adelante y luego se tiene que ver que, efectivamente, no se queden en papel, que se vea en la calidad de vida de las personas que sobre todo lo necesitan.

Decía la señora Moreno que..., la señora Moreno es muy dada a vincular toda a la renta, toda a la renta, todo a la renta, la señora Moreno lo vincula todo a la renta, y es que hay muchas personas que por esa vinculación a la renta quedan atrás. Porque esto es como el 33% que decíamos de por qué no llegan esas

personas al 33% y se quedan atrás. Bueno, pues porque posiblemente en este tipo de afecciones un 33% es una barbaridad. Entonces, esas personas ¿a qué están vinculadas? Pues tienen un problema en casa, hay que resolverlo. Pues igual hay que bajar ese... o darle un matiz diferente a este tipo de afecciones. Pues esto es como lo de la renta, pues hay personas que están justo, justo, justo, en el umbral. ¿Qué se pasan? Un euro, dos euros, tres euros, veinte euros. ¿Con eso pueden hacer frente a los problemas que tienen en sus casas? ¡Pues no! ¡No pueden hacer frente! Pero, claro, estamos en el umbral de la renta.

Hay que ayudar a todas esas personas porque el TDAH lo sufren los que tienen más, los que tiene menos, los que tienen regular y los que ni siquiera..., y, bueno, hay otras personas que se lo pueden permitir y les dan otro tipo de tratamientos. Bueno, pues de todo tiene que haber, pero desde este Parlamento lo que tiene que salir es que todas las personas que sufren este trastorno, tengan la renta que tengan dentro de los límites normales, sean atendidas y que sean bien atendidas.

¿Qué más? Bueno, pues de lo que se trata hoy es que de este Parlamento salga precisamente que esos tratamientos puedan ser continuados, que haya unificación de historias clínicas y de servicios sociales con las referencias de educación y que sea un profesional el que coordine a cada afectado con diagnósticos y terapias personalizadas. ¿Cómo se consigue eso? Con más psicólogos, con más personas, con más profesionales. Que, efectivamente, vamos a trabajar para que sea progresivo y para que esto vaya a más, ¿no?

Y poco más que decir, muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios y estaremos muy pendientes de este tema para que todo esto no se quede solamente en el IV Plan, en un protocolo más. Vamos a trabajar para que esto se lleve a cabo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Bastida.

Vamos a pasar a la votación, entendiendo que el texto quedará enriquecido con las enmiendas que han sido aceptadas y presentadas por los grupos. Paso a la votación. ¿Votos a favor de la iniciativa? Entiendo que quedaría aprobada por unanimidad de los presentes. (*Aplausos*).

**10L/PNLP-0392.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a hacer cuantas gestiones sean necesarias para impedir que se apruebe la propuesta presentada por Agroseguro, con el visto bueno de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), de incrementar las tasas del seguro de uva de vinificación en La Rioja.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo iniciativa en el orden del día, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a hacer cuantas gestiones sean necesarias para impedir que se apruebe la propuesta presentada por Agroseguro, con el visto bueno de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), de incrementar las tasas del seguro de uva de vinificación en La Rioja.

Tiene la palabra para presentar esta iniciativa la señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Mira, volvemos a hablar de viñedo, ¿verdad?, y la señora presidenta huye, huye de este hemiciclo.

Miren, pues sí, vamos a...

(*Comentarios ininteligibles*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** ..., vamos a volver hablar de agroseguros. Ya hablamos sobre este tema en 2019, a finales de 2019, y saben ustedes que para un agricultor un seguro es muy importante. Fíjense si es importante que la Ley de Seguros Agrarios formó parte de los Pactos de la Moncloa, que fue esa primera ley, ¿verdad?, esa primera ley agraria que se aprobó en democracia y que, además, pues tuvimos la suerte de que fue consensuada y aprobada con el voto favorable de todos los partidos políticos, de todas las fuerzas políticas presentes en aquel entonces, como ahora pues también ha pasado, ¿verdad?, con la anterior propuesta de mi grupo parlamentario en este sentido.

Y aquí tenemos que recordar que esta ley, la Ley de Seguros Agrarios, la Ley 87/1978, fue una ley cuyos principios básicos, sus tres principios básicos fundamentales eran la universalidad, la voluntariedad y la solidaridad. Y en este sentido aquí tenemos que presumir los españoles de que cuarenta y cuatro años después seguimos teniendo una de las normativas de seguros agrarios más avanzadas de Europa, y además es que funciona, funciona esa colaboración público-privada, ¿verdad?, porque vemos en los datos que hay contratación hasta en un 50% de los cultivos.

Pero vemos también que para cumplir esta ley, para cumplir esta norma, anualmente el Ministerio, más concretamente el Consejo de Ministros, tiene que aprobar un plan de seguros anual, y este plan de seguros es el que va a marcar los precios, las garantías, las coberturas y las franquicias. Y últimamente se rumorea por ahí, ¿verdad?, que para 2023, para los seguros del año, Agroseguro, con el visto bueno de la Entidad Nacional de Seguros Agrarios (ENESA), que –como saben ustedes– es una entidad que depende directamente del Ministerio, pretende imponernos un nuevo incremento en la tasa para la uva de vinificación y así, con este incremento en esa tasa, subir las primas en los seguros de la línea 312, que, efectivamente, es la que casualmente cubre la uva en La Rioja y también, señora Consejera, en el País Vasco.

Y para el Partido Popular esto es un gravísimo error, es un tremendo error, porque con esta subida lo único que van a conseguir es que nuestros viticultores, los viticultores riojanos, dejen de asegurar, y creemos que no puede ser que, por el simple hecho de que suba el precio del seguro, por este incremento, 11.000 viticultores riojanos y cerca de 45.000 hectáreas de viñedo de nuestra denominación se queden sin seguro, se queden sin un seguro que, efectivamente, es la única arma que tienen nuestros agricultores y nuestros viticultores para defenderse contra esas adversidades climáticas.

Y tenemos que tener muy presente lo que pasó, por ejemplo, el 28 de abril del 2017, ¿verdad?, con esa brutal helada que arrasó todos los cultivos de la zona de la Rioja Alta, o lo que pasó en el año 2020, con esa primavera con grandes lluvias acompañada de temperaturas templadas que provocaron que muchos de nuestros viñedos tuvieran grandes ataques de mildiu y muchas pérdidas en sus racimos. ¿Y qué podemos decir del año pasado –¿verdad?–, el año 2021, que dicen que es récord en indemnizaciones y, por ende, récord en pérdidas para nuestros agricultores?, ¿verdad? Comenzó –como recordarán ustedes– con la tormenta Filomena...

*(Murmullos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor, silencio.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** ... comenzó con Filomena el 2021, continuó con esas tormentas y esas fuertes lluvias acompañadas de granizo del mes de junio y acabó, como no puede ser de otra manera, con las riadas y con las inundaciones en el mes de diciembre.

Y, ante este panorama, señorías, con esta tesitura que tiene nuestro campo, no podemos permitir que nuestros viticultores dejen de asegurar por el simple hecho de que les sube el precio de la póliza. ¡No puede ser! No puede ser que cada año nuestros seguros sean más caros, traigan más recargos, traigan peores

franquicias, menos garantías y menos coberturas. ¡Esto no puede ser! No podemos tener seguros más caros a la vez que tenemos la uva más barata y a la vez que los peligros suben. Los peligros suben, señora Consejera –transmítaselo también al señor Dorado–, porque –como bien saben– han aumentado los daños ocasionados por fauna silvestre en nuestros cultivos, y eso lo cubre el seguro pero no hasta el infinito.

Y, como esto no puede ser y tenemos que conservar esa tendencia al alza que vemos que se repite en los últimos diez años, porque en 2002 se contrataba poco, hace diez años se contrataban 13.000 hectáreas, que suponen un 30% de la superficie vitícola, de la superficie de viñedo registrada en La Rioja, y el año pasado pues ya se contrataron más de 28.000, que suponen cerca del 63% de nuestro viñedo inscrito.

Y, como les digo, esta es la tendencia que tenemos que seguir y no la tendencia alcista del precio porque, si nos ponemos a comparar pólizas de un agricultor tipo de la Rioja Alta –10 hectáreas de viñedo, 70.000 kilos de uva, variedad tempranillo–, vemos que, efectivamente, su póliza de 2018 era un 40% más barata que su póliza de 2021, y esto no se puede consentir. No se puede consentir, señorías, porque el Gobierno no puede priorizar que el *pool* de Agroseguro, que la empresa aseguradora tenga rentabilidad a costa de los agricultores y con la coartada de la alta siniestralidad. No lo podemos permitir, no podemos permitir que se abandone a nuestros agricultores, que bastante tienen, ¿verdad?, con sobrevivir a las inclemencias del tiempo y sobrevivir a las pérdidas que les traen los siniestros.

Por eso, porque aún estamos a tiempo, porque lo que quiere hacer Agroseguro es una propuesta, no es algo en firme, queremos que desde aquí se convenza a Agroseguro, a ENESA y al propio Ministerio para que en 2023 el seguro de la uva, la línea 312, no suba. Simplemente eso. Por eso en nuestro primer punto queremos que el Gobierno de La Rioja, a instancias de este Parlamento, haga todo lo que esté en su mano para, como interlocutor que es del propio ministerio, impedir esta propuesta y que el seguro de la uva –como les digo– en 2023 no suba. Y contra esto pues creo que nadie puede estar, no creo que nadie se pueda oponer y votar en contra de esta propuesta de que nuestro Gobierno haga lo posible para que no suba el seguro de la uva a nuestros viticultores, ¡nadie puede votar en contra! Como tampoco nadie puede votar en contra de que intentemos mejorar las condiciones del seguro; nadie puede estar en contra de mejorar las franquicias, de mejorar los mínimos indemnizables, de mejorar las coberturas y de mejorar esos riesgos asegurables.

Y en este sentido tenemos que recordar que una de las reivindicaciones históricas en el tema de los seguros de los viticultores riojanos es que el mildiu pase a ser un riesgo asegurable. Estamos viendo cómo en los últimos años, años atrás, nuestros viticultores realizan grandísimos esfuerzos, tanto en tratamientos fitosanitarios como en prácticas culturales, para frenar este hongo, pero también vemos que hay muchas ocasiones en las que, se haga lo que se haga, con las condiciones meteorológicas adversas y con el alto riesgo de infección y de propagación, hagan lo que hagan, no pueden con las pérdidas y el mildiu arrasa nuestros viñedos.

Tenemos el ejemplo que les he puesto antes de 2020, ¿verdad?, con esa primavera lluviosa acompañada de suaves temperaturas que provocaron esos fuertes ataques de ese mildiu, ese mildiu larvado en los racimos, y en muchas viñas pues nada se pudo hacer y las pérdidas económicas fueron más que cuantiosas. Y de ese año recuerdo que ya se anunció en su día que se iba a crear o se iba a procurar crear un grupo de trabajo técnico para estudiar la posibilidad de implementar el riesgo del mildiu como riesgo asegurable en Agroseguro, y estamos hablando de 2020. Ya estamos en 2022, señorías, y de esta mesa, como de otras tantas que se inventa el Gobierno de La Rioja, nada o poco más se sabe.

Y es muy increíble que el Gobierno de La Rioja permita que aún estemos así, que en nuestra zona el riesgo del mildiu del racimo o del mildiu de hoja –como quieran– no esté cubierto; no esté cubierto mientras en otras zonas de España, en el sur de España más concretamente, sí que las tienen cubiertas y esto ocasiona un grave agravio comparativo. Por eso, ya en junio pasado, en el Congreso de los Diputados para corregir –llamaron en aquel momento– esta injusticia territorial se votó a favor de una propuesta, en este caso

era de Esquerra Republicana, pero fue corregida con una enmienda del Partido Popular, una propuesta que solicitaba que Agroseguro incluyese el riesgo de mildiu en los seguros agrarios. Y esta se aprobó con el voto favorable de la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios, pero hubo un grupo parlamentario que, curiosamente, votó en contra. ¿Y a que no saben quién fue? Pues fue el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, señorías. El PSOE en el Congreso votó en contra de esta propuesta, y espero yo hoy aquí, señorías, que ustedes sean más sensibles con este problema que tienen nuestros viticultores y voten a favor del punto número 2 que, entre otras cosas, traerá esta mejora.

Nosotros como Parlamento tenemos que apoyar siempre las reivindicaciones de nuestros viticultores y esta de mejoras en los seguros no puede quedarse atrás porque es muy importante. Y es que aquí en La Rioja a la sequía –¿verdad?–, a las inundaciones, a las heladas y al granizo vamos a tener que sumarles la octava plaga –¿verdad?–, que esa octava plaga, señorías, ¿saben cuál es?: las malas políticas agrarias de la izquierda. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Manzanos.

No se ha presentado ninguna enmienda al debate.

Si alguien quiere utilizar el turno en contra... En caso contrario, comenzaremos con el turno de portavoces.

Tiene la palabra en primer lugar por el Grupo Mixto la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Brevemente para anunciarle nuestro voto favorable. Ha hecho usted una exposición de las distintas situaciones que vienen viviendo los agricultores, muchas de ellas realmente dramáticas, y, desde luego, bueno, esta subida, por ejemplo, del combustible que tiene una importante incidencia, pero también el incremento de la inflación que se está produciendo y que está teniendo desde luego también un efecto sobre los insumos de los propios agricultores es una situación dramática.

Creo que todos coincidimos en este Parlamento de la importancia que tiene el aumentar y el seguir consolidando esa tendencia al alza del número de hectáreas que se vienen asegurando en nuestra comunidad con respecto al viñedo.

Es verdad que el agricultor inicialmente, bueno, vamos a decir, es conservador en el sentido de tener que asumir un gasto del que no está clara la rentabilidad, pues le ha costado años que ese incremento se viniera produciendo: en el 2012 se aseguraban 13 frente a las actuales 29, ¿no? Es un incremento importante y, por lo tanto, tomar las decisiones con respecto a asegurar, por lo menos tomar todas las medidas que desde el ámbito de nuestra comunidad podamos tomar para intentar evitar que esa subida no se produzca, pues desde luego es algo yo creo que deseable para proteger también a un sector, al sector primario, tan importante para nuestra comunidad y tan importante para nuestra vida, pues son los que nos facilitan la alimentación en todos los sentidos.

Por tanto, le reitero que votaremos a favor a pesar de que afortunadamente todavía esto no es un hecho. Sí que se han planteado que hay una situación de un siniestro por encima de otros años y por encima de los ingresos, eso es lo último que se manifestó en la reunión, pero es verdad que cuando esas situaciones se han dado han venido acompañadas de un incremento sobre los precios. Creo que en este momento es necesario garantizar que no se asuma ningún incremento y también seguir impulsando, como se ha venido haciendo los últimos años, ese aumento de la superficie asegurada en el ámbito de lo que plantea en esta iniciativa en materia de viñedo, pero también en todo el sector agrario de nuestra comunidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el portavoz señor Baena.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

Buen, señora Moreno, simplemente una matización que creo que es importante decir: el gasto en Agroseguro no es un gasto que incrementa la rentabilidad, en todo caso es un gasto que reduce la incertidumbre, y la reducción de la incertidumbre en este tipo de explotaciones es importante.

Desde mi grupo entendemos que lo más adecuado para todos los agricultores riojanos es que, efectivamente, no prospere la propuesta para incrementar la tasa del seguro de vinificación de La Rioja, porque entendemos que no es justa la subida de las primas en un contexto en el que son precisamente los viticultores, nuestros agricultores, los únicos que no solo no han recuperado la rentabilidad en los últimos años, sino que están sufriendo una fuerte caída del precio de la uva, como ya se ha comentado previamente y además es algo que es cierto.

Como bien se ha apuntado además, lo único que se conseguirá con la aplicación de la subida de los precios es un abandono, en cualquier caso, de la contratación de Agroseguro, que –como acabo de mencionar– es una garantía en cuanto a que reduce la incertidumbre del agricultor en su explotación, lo cual, por otro lado, es algo bueno, y tenemos que tener en cuenta que en La Rioja tenemos unas altas tasas de contratación de Agroseguro. Por lo tanto, entendemos que la subida de esas tasas lo que haría es reducir esa contratación.

Nos vamos a unir a la petición de las OPA, que pedían que se convoque cuanto antes la Comisión Territorial del Seguro para que, en lugar de hablar de propuestas relacionadas con incrementar las tasas, se hable de cuestiones que son probablemente mucho más beneficiosas para nuestros viticultores, como la inclusión del mildiu como un riesgo asegurable y la revisión de las condiciones del seguro, además de los precios de la uva para la producción ecológica. Pensamos que esto es mucho más importante, son cuestiones mucho más prácticas de hecho que influyen en el día a día de nuestros agricultores y que les ayudarán a sacar mejor adelante su trabajo.

Las organizaciones agrarias profesionales de La Rioja han manifestado en repetidas ocasiones su oposición a cualquier tipo de incremento de la tarifa en esta línea de seguro, máxime cuando se está luchando por conseguir una implantación total de la línea en nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, no podemos hacer otra cosa, señora Manzanos, que sumarnos con nuestro voto favorable a la iniciativa que ustedes están trayendo hoy a debate. Porque es que, de hecho, nuestro campo está sufriendo, creo que esto es una realidad que todos nosotros, que todas sus señorías conocen y con la que estamos de acuerdo. Y nos parece extraño que se haya accedido a aumentar los precios de los seguros, que, en definitiva, vienen a encarecer de una manera directa la producción, lo cual nos parece preocupante.

Y, hablando de preocupación, creo que todos sabemos que lo que realmente le preocupa a nuestros agricultores es precisamente la subida de las tasas del seguro, la subida de los precios de los fertilizantes, la subida de los precios de los piensos, de la energía que es indispensable para el riego y otras de sus actividades. Y en este punto me gustaría recordar que hace apenas unas semanas mi grupo parlamentario trajo a debate una iniciativa en esta Cámara en la cual pedíamos que el Gobierno adopte de manera urgente las medidas que estén en su mano precisamente para rebajar los carburantes, la energía, las materias primas, las materias de producción, y quiero recordar también que el Partido Socialista, Izquierda Unida y Podemos votaron en contra de esta iniciativa que a nosotros nos parece totalmente pertinente cuando la presentamos y también en este momento.

Pensamos también que las políticas del Gobierno de España están siendo ineficaces y que, en definitiva, están dando la espalda a todos aquellos que se dedican a llenar nuestras neveras y también a cuidar del medioambiente de nuestra comunidad autónoma, y pedimos también que la Comisión Territorial, nos sumamos a la petición del segundo punto de que la Comisión Territorial se una a esa reclamación tradicional del sector e incluya el mildiu –que es una enfermedad que afecta a la vid y puede ocasionar importantes daños en nuestros viñedos– también como un riesgo asegurable en nuestra comunidad autónoma, porque, si

no, lo que sucede es que existe un agravio comparativo y un agravio también competitivo con respecto a los productores de otras zonas de nuestro país.

Por lo tanto –concluyo, señor Presidente–, por todos los argumentos que acabo de dar, nos sumamos a la iniciativa que en este caso ha presentado el Grupo Popular, nos parece muy pertinente, señora Manzanos, que sea aprobada por este Parlamento y además es que no entenderíamos ningún voto en contra a la misma cuando, efectivamente, ya hubo una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados en estos mismos términos que fue ampliamente apoyada en la Cámara legislativa.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Baena.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Sí. Gracias, Presidente. Buenos días o buenas tardes ya, señorías.

Señor Manzanos, le adelanto nuestro voto favorable a su iniciativa. Lo digo porque en su intervención parecía que se estaba usted poniendo la tiritita antes de la herida dando numerosos argumentos de por qué nadie debía votar en contra de esta propuesta, y, efectivamente, parece ser, por el transcurrir del debate, que nadie va a votar en contra.

También le tengo que decir que, para su tranquilidad, para tranquilidad de los agricultores riojanos, el Gobierno de La Rioja ya lleva tiempo implicado en esta materia relacionada con los seguros agrarios en lo que usted contempla concretamente en esta propuesta, en esta proposición no de ley. De hecho, hace tan solo unos días, el pasado 12 de mayo, la propia consejera mantuvo una reunión con representantes tanto de Agroseguro como de ENESA para transmitirles su preocupación en relación con las informaciones que se habían venido conociendo en las que se apuntaba una posible subida de precios de los seguros agrarios; si bien también es cierto –hay que decirlo– todavía no está concretada esa propuesta ni se ha planteado cuál va a ser, si es que termina siendo así, esa subida.

Por lo tanto, como le digo, ya lleva tiempo la Consejería trabajando en esto: una reunión presencial el pasado 12 de mayo y, además, se les trasladó específicamente el desacuerdo del Gobierno de La Rioja con esa posible subida, algo que por cierto también se trasladó a las organizaciones profesionales agrarias. Es decir, que quede claro: el Gobierno, el Gobierno de La Rioja, está en contra de esa subida o posible subida de los seguros agrarios y así se lo ha hecho saber a los agentes implicados. Por lo tanto, en este sentido dejo clara la postura del Gobierno de La Rioja y, por tanto, también reitero nuestro voto a favor de esos trabajos que usted pide o esas gestiones que usted pide que se hagan, todas las necesarias para que esta subida no se lleve a cabo. Como digo, todavía no está esa propuesta definitiva, pero en cualquier de los casos ya se está trabajando en ello.

Y, en relación con el segundo punto de lo que usted plantea también en esta iniciativa, ya también hace muchos meses que el Gobierno de La Rioja, junto a otras comunidades autónomas, ha venido trasladando la necesidad de que los seguros agrarios incluyan también el mildiu como posible cobertura, como riesgo asegurable. ¿Por qué? Bueno, esa es una reivindicación que ya se lleva haciendo desde hace tiempo por parte de los agricultores riojanos, el Gobierno de La Rioja la comparte y, además, creemos que es lógico y totalmente coherente que así sea puesto que en otras comunidades autónomas sí se incluye esa cobertura y puede suponer un agravio comparativo muy importante y –digamos– también un agravio para la competencia entre esas distintas comunidades autónomas. Por lo tanto, votaremos también a favor de su punto número 2.

En cualquiera de los casos, insisto, además de esta preocupación concreta con relación a la posible subida de precios, que no hay que olvidar que Agroseguro ha justificado en la desviación que existe en las líneas de seguro en lo que tiene en el déficit que existe en esas coberturas. Según datos que parece que ha hecho

públicos la propia entidad Agroseguro, a nivel nacional es de un 1,03% ese déficit que existe de tasa de un 3% y en La Rioja ese déficit de tasa tiene una desviación en pedrisco de un 1,25 y en helada de un 1,22, que, compensando con el resto de riesgos, hace una media de desviación de un 1,12, usando en todos los casos la serie histórica en este caso que más nos beneficia. Por eso Agroseguro quiere –digamos– o en esto justifica ese necesario aumento de la tasa en las comunidades autónomas que contemplamos ese déficit y que además somos, entre otras, nosotros y el País Vasco, La Rioja y el País Vasco.

Esto –le decía– al Gobierno es un asunto que le preocupa y contra lo que ya ha manifestado su postura, pero también tengo que decirle, y eso tiene que reconocerlo porque es objetivamente así, que el Gobierno de La Rioja es especialmente sensible en todo lo que tiene que ver con la extensión de la cobertura de los seguros agrarios, con la contratación de seguros agrarios. Es verdad que este tipo de medidas nos preocupan y preocupan al Gobierno de La Rioja porque pueden dar al traste con un trabajo muy importante que se viene haciendo de concienciación para la contratación de los seguros. Durante muchos años los agricultores en algunos casos no veían la necesidad de contratar esos seguros o se mostraban reticentes a hacerse con ellos y se ha hecho un trabajo muy importante y, presupuestariamente hablando, ya saben que el Gobierno de La Rioja ha incrementado en un 10% las partidas destinadas a la subvención de seguros agrarios en esta comunidad autónoma. De hecho, les voy a dar un dato: si la media a nivel nacional de las subvenciones que se hacen a nivel gubernamental entre los gobiernos autonómicos y las comunidades autónomas está en torno al 43%, en el caso de La Rioja es del 47%. Por lo tanto, como digo, creo que el compromiso de La Rioja en este sentido y para la contratación de seguros está más que garantizado.

En lo que se refiere a su propuesta, señora Manzanos, como digo y no quiero ya continuar reiterándolo, vamos a apoyarla a favor. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Orradre.

Turno para finalizar el debate. Tiene la palabra la señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Y muchísimas gracias, señorías. De verdad que es un placer ver el consenso: dos PNLP seguidas de mi grupo parlamentario y dos plenos al quince. La verdad es que les agradezco mucho el voto favorable, y más se lo agradecerán los agricultores, los viticultores riojanos en este caso, si finalmente esa propuesta de Agroseguro no sale, no sale adelante.

Y es que es cierto, ¿verdad?, porque estamos totalmente de acuerdo todos en que han aumentado mucho los costos de nuestros viticultores. Han aumentado los fitosanitarios, han aumentado los abonos, han aumentado los impuestos, ¿verdad?, con la fiscalidad castigadora que tiene también el Gobierno socialista y, si algo está en nuestras manos, que es no encarecerles por lo menos, sino abaratarles el precio del seguro agrario, pues ¿qué menos podemos hacer? ¿Para qué? Para que siga esa tendencia, ¿verdad?, de 13.000 a 29.000 hectáreas de viñedo riojano aseguradas, pues es la tendencia que tenemos que seguir.

Y la coartada de la alta siniestralidad no se la podemos comprar, y menos nosotros, menos los riojanos, que sabemos lo importante que es el vino y la uva en nuestra tierra. No se la podemos comprar al *pool* de Agroseguro y tenemos que intentar convencer a ENESA, y convencer a ENESA es convencer al Ministerio, de que no tenga en consideración esos datos. Que sí que hemos tenido, sobre todo en el 2017, ¿verdad?, una alta siniestralidad –2017, 2018 y 2019– en nuestro viñedo, pero si ha tenido que pagar muchas indemnizaciones Agroseguro imagínense ustedes lo que han tenido que sufrir los agricultores riojanos en cuanto a pérdidas.

De verdad que me satisface mucho que todos estemos de acuerdo en que el seguro no puede subir de precio, que no podemos consentirlo. Y lo único pues eso, he de comentarle a la señora Orradre que todavía no está aprobado, lógicamente, el 44.º Plan Nacional –normalmente, si no cambian ahora la tendencia, pues será a fin de año cuando lo apruebe el Consejo de Ministros–, pero ya sabe usted que, cuando el río suena, agua lleva, ¿verdad?, y estamos acostumbrados últimamente a que cuando se oye un rumor pueda llevarse a cabo y todo lo que podamos hacer que esté en nuestras manos para que esto no suceda pues siempre tendremos que hacerlo.

Y, en cuanto al segundo punto, pues también tenemos que estar de acuerdo en que es una reivindicación histórica de los viticultores riojanos, pero es que su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados votó en contra, votó en contra en Comisión. Nosotros, como riojanos, nos alegramos de que el Partido Socialista aquí en La Rioja sea más sensible con este tema, porque ver cómo en otras comunidades autónomas, como en Castilla-La Mancha, como en Extremadura o como en Valencia les cubre este riesgo y a nosotros por el simple hecho de estar al norte de España no nos lo cubre es una injusticia territorial, ¿verdad? Y ustedes, que tanto han luchado por igualar –yo qué sé– cosas como el lobo, ¿verdad?, la protección del lobo al norte y al sur del Duero, pues ¿qué menos que también las cosas que son favorables para los agricultores?

Y, en cuanto al presupuesto de seguros agrarios, pues sí, ha aumentado el presupuesto de la Consejería en seguros agrarios, pero es que hasta este año no han superado ustedes la cifra que se usó en 2019 con un presupuesto del Partido Popular. En 2019, 3.348.000; 2020, 3.280.000; 2021, 3.305.000; y ese año ya, gracias a Dios, han ustedes presupuestado 3.600.000.

Y esta es la tendencia, seguir dando más coberturas, seguir dando más subvenciones, intentar que las tarifas y los precios de los seguros agrarios en viticultura, también en el resto de cultivos, no aumenten para que la tendencia alcista en esos seguros de nuestro sistema, de nuestro sistema que ya les he dicho que es el sistema que mejor funciona de toda Europa, pues continúe funcionando.

Y es lo que hay que hacer. A ustedes les queda un año, les queda un año de gobierno y tenemos que conseguir que su legado no sea esa denominación de origen rota y no sean esos seguros con tendencia a menor contratación. Porque dicen en mi pueblo, señorías, que el que de joven no trota, de viejo galopa, y a ustedes les queda un año para ponerse las pilas y empezar a trabajar por los viticultores y por el resto de agricultores y ganaderos riojanos. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Manzanos.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de esta iniciativa? Entiendo que quedaría aprobada por unanimidad.

**10L/PNLP-0401.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear una nueva residencia de estudiantes pública, de acuerdo con las necesidades del alumnado, con precios asequibles y plazas suficientes.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo iniciativa, la última de este punto, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear una nueva residencia de estudiantes pública, de acuerdo con las necesidades del alumnado, con precios asequibles y plazas suficientes.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto su portavoz, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Bueno, pues me satisface venir aquí hoy con esta iniciativa por distintas cuestiones, pero sobre todo porque yo comencé mi trayectoria político-sindical en el calor del sindicato de estudiantes y en aquellas reivindicaciones históricas con un lema claro que se producía en todas y cada una de las movilizaciones de aquellas luchas del 86, 87 y posteriores: "El hijo del obrero, a la universidad". Y es que a los treinta años de la fundación de la Universidad de La Rioja, que se ha convertido en un referente educativo y cultural de nuestra sociedad, también es importante reivindicar el papel que la Universidad de La Rioja tiene que jugar en equilibrar y en generar igualdad de oportunidades en la educación en todos los ámbitos, pero también –¿cómo no?– en la universitaria; en definitiva, garantizar esa equidad social. Porque las universidades públicas, además de ser centros de investigación y de conocimiento, son también una herramienta social fundamental.

En la universidad pública pueden estar sentados en el mismo pupitre, uno al lado del otro, el hijo del patrón y la hija del obrero, pueden compartir pupitre –decía– en situación de relativa igualdad, porque lamentablemente, fruto también de los recortes que se han venido produciendo, cada vez esa situación de igualdad se va perdiendo más. Y se va perdiendo más, por un lado, porque los recortes que se han hecho, los recortes en becas, desde el 2012 han generado también que muchos estudiantes no jueguen en igualdad de oportunidades porque para seguir manteniendo sus estudios tengan que compatibilizarlos, por ejemplo, con el trabajo, y eso también limita a la hora de acceder a las becas cuando no se tienen en cuenta esas circunstancias a la hora de exigir aprobados o notas determinadas. Así que, aunque las desigualdades económicas han sido siempre evidentes, es verdad que se incorporaron con más diversidad dentro de nuestras universidades públicas.

Pero el Plan Bolonia llegó a intentar cambiarlo todo, porque esta conversión de las licenciaturas que todos conocemos –aquí, bueno, la mayoría de nosotros conocemos– para convertirlas en grados más máster... –luego hablaremos de los másteres del gerente de la Fundación Hospital de Calahorra, ¿no?–, bueno, pues es que al final son másteres que son obligatorios y los grados ya no sirven para nada si no somos capaces de pagar unas cantidades enormes. Luego dirán todos los que intervendrán seguramente que esto obedece a Europa, porque es verdad que el Plan Bolonia es un plan de Europa, pero es que igual ha llegado el momento de que en algunas cuestiones vayamos a Europa y digamos que esto no lo podemos asumir. Porque para este país, para este Gobierno, tiene que ser el acceso a la universidad sin discriminación de razón económica o de nacimiento uno de los objetivos.

Desde el curso 2013-2014, en el que el Gobierno del Partido Popular decidió cerrar la antigua residencia de estudiantes de Santo Domingo, existen en nuestra ciudad cinco residencias universitarias privadas, tres mixtas y dos femeninas, con un total de 414 plazas disponibles. Este cierre se produjo en medio de esa vorágine de recortes –aunque lo quieran negar– y desmembramiento del Estado del bienestar que protagonizaron los gobiernos del PP, tanto a nivel nacional como autonómico, desde el año 2011.

Teniendo en cuenta el número total de alumnos que son matriculados por curso completo, grados y másteres, sin contar con otros cursos, que superan los 5.700, resulta evidente que este número 414 es totalmente insuficiente. Además, las residencias privadas han aprovechado esta escasez de plazas para inflar aún más sus precios, como también lo han hecho las viviendas del entorno de la propia universidad. Bueno, la realidad es que como nosotros consideramos que nuestra ciudad es una zona tensionada, lo han hecho en toda la ciudad, porque tenemos la suerte de que, si fuera solo en la zona de alrededor de la universidad, los estudiantes universitarios se podrían ir a otra zona, pero el incremento de precios en la vivienda de alquiler en nuestra ciudad es claramente inasumible por los hijos de la clase trabajadora.

También han subido las tasas universitarias: si bien la mayor subida se produjo en el 2012, en medio la espiral de recortes del Partido Popular, esta subida ha sido una constante y, en total, las tasas universitarias han aumentado de media un 30% desde el 2012, y mientras tanto, los salarios congelados, un 2,5 han subido los salarios desde entonces también de media.

Todos estos factores tienen claras consecuencias: la primera, expulsar del sistema universitario a los hijos e hijas de las familias trabajadoras y a los de más bajos recursos. Si bien hace unos años en este país podía ir a la universidad cualquiera o casi cualquiera, nunca hemos conseguido esa equiparación real, esto cada vez va siendo menos igual.

Pero es que además esta iniciativa coincide con algo que debe ser un objetivo también compartido, que es el impulso a la Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior. ¿Por qué no hacer una residencia pública que pueda aglutinar las necesidades de los estudiantes universitarios y también de los estudiantes de Formación Profesional que quieran acudir a nuestra comunidad a cursar los grados que aquí estamos impartiendo, pero que además sea compatible con que tenga otras necesidades que son importantes para una universidad o para cualquier centro formativo?

Estaba recientemente o asistí recientemente a un congreso en la ciudad de Alicante y me alojé en la residencia universitaria que tiene un ala para que se alojen los estudiantes que ocupan esas habitaciones o esos espacios durante el curso escolar, pero luego también tiene otra ala para que la universidad, que también es un intercambio de conocimiento donde es fácil que pudiera venir un cuatrimestre un profesor de otra universidad y a su vez el de aquí se vaya para allí, pueda servir también para ese alojamiento temporal o para cubrir determinados cursos, conferencias y otro tipo de actividades que se puedan seguir celebrando. Formamos parte del Campus de la Excelencia, ¡cómo no tener también una residencia que nos pueda servir para esos objetivos!

Por tanto, creemos que es básico y fundamental, tal y como han exigido los nuevos representantes del Consejo de Estudiantes de la Universidad de nuestra comunidad –y quiero dar la bienvenida a Ramón y a Diego en su condición de presidente y secretario del nuevo Consejo de Estudiantes–, y ha sido una de las reivindicaciones que han llevado durante toda la campaña y, por tanto, creo que sería importante que desde este Parlamento se asumiera el compromiso de generar al menos, y digo al menos –esto no lo pone en la proposición no de ley–, pero que al menos seamos capaces de generar esa residencia pública que cubra todas esas necesidades como paso previo a tener una red que garantice un alojamiento para jóvenes que estudian en nuestra comunidad, ya sean universitarios o de Formación Profesional en sus distintos grados, en condiciones de equidad. Eso quiere decir que estamos hablando de una residencia pública que tiene que tener tasas o precios públicos, y esas tasas o precios públicos tienen que ir condicionados también a los ingresos familiares. Es evidente que los importes que puede pagar una familia y otra no pueden ser equiparables.

Por tanto, garanticemos esa residencia para garantizar el alojamiento en condiciones de equidad para garantizar, en definitiva, lo que es el objetivo que todos y todas debemos buscar, que no es otra cosa que el principio de igualdad de oportunidades, que en el ámbito de la educación tiene más importancia que en ningún otro. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Para el debate se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista. Señora Villuendas.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** Enmienda del Grupo Parlamentario Popular con entrada 22798. Es una enmienda de adición. Añadir el punto 2: "Convocar una línea de ayudas de movilidad para el curso 2022/2023 destinada a estudiantes riojanos residentes en municipios de la región (excluido Logroño) que cursen estudios en la Universidad de La Rioja y requieran alojarse fuera de sus domicilios".

La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con entrada 22804, es una enmienda de

adición. Añadir el punto 1: "1. Crear una nueva residencia de estudiantes pública de acuerdo con las necesidades del estudiantado, precios asequibles y plazas suficientes, haciendo previamente un estudio previo que incluya el análisis de la demanda real de alojamiento por parte de los estudiantes universitarios, así como otras alternativas que puedan paliar la demanda potencialmente existente".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Villuendas.

¿Van a defender la enmienda? Tiene la palabra la señora Martínez Arregui.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI:** Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular está a favor de la creación de esta residencia universitaria pública con las salvedades que diré a continuación, pero desde luego pensamos que, en tanto en cuanto el Gobierno implementa y hace ese estudio del que hablaba su enmienda, pensamos que una buena medida sería ya para el próximo curso aprobar una línea de ayudas de movilidad para los estudiantes riojanos y los estudiantes internacionales.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor García Bretón.

**EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN:** Gracias, Presidente.

Nada, nuestra enmienda el sentir que tiene realmente es añadir, complementar a la proposición que realiza, que se realice un estudio para ver la demanda y las carencias reales que necesita el estudiantado de la Universidad de La Rioja porque entendemos que, bueno, para crear esa residencia universitaria lo que primero deberíamos tener son los datos con los cuales poder contrastar –como he dicho– las necesidades que el estudiantado necesita.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Bretón.

Para dar respuesta al turno de enmiendas, tiene la palabra la portavoz señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Sí, para admitir la enmienda presentada por el Grupo Popular en la medida en que, efectivamente, bueno, entendemos que la creación de una residencia tiene su tiempo y es evidente que sería importante que esas líneas de ayudas existieran con anterioridad para cumplir los acuerdos alcanzados con anterioridad a la defensa de esto.

Y, por otro lado, con respecto a la del Grupo Socialista, no la podemos admitir porque, si bien es cierto que el señor García Bretón dice que añade, lo que hace no es solo añadir, es que limita, dice "previamente se hará ese estudio". Mire, señor García Bretón, tengo aquí todas las notas de prensa que ustedes manifestaron con ocasión del cierre de la residencia pública de nuestra comunidad. Entiendo que cuando decían lo que decía el Partido Socialista contra el cierre de la residencia universitaria, tendrían ya los datos y los estudios. Podríamos asumirla quitando el "previamente, además, se hará un estudio que garantice si es necesaria más de una residencia para cubrir todas las necesidades".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente. Buenas tardes y bienvenidos los representantes de la Universidad.

Brevemente, ya nos acercamos al final del Pleno y la petición de esta iniciativa yo creo que es sencilla, y, señora Moreno, sí que estamos a favor de crear una residencia de estudiantes pública. Estamos de acuerdo en que sea de acuerdo con las necesidades del alumnado, con precios asequibles y con plazas suficientes, pero habrá que matizar qué es un precio asequible, qué número de plazas es el considerado como suficiente y dirimir cuáles son las necesidades reales del alumnado y qué tendrá que cubrir la financiación pública. Parece que son cosas de sentido común, pero es que no sería la primera vez que se confunde residencia universitaria con hotel de cinco estrellas con pensión completa, con servicio de habitaciones, con servicio de lavandería, etcétera.

¿Tienen los alumnos de fuera de Logroño que estudian en la Universidad de La Rioja la necesidad de poder contar con una residencia pública que les permita vivir en la ciudad durante los años en que realizan sus estudios? Pues claro que sí, por supuesto que es algo que la sociedad y los propios alumnos y familias demandan y que debemos atender, pero aseguremos que todo eso sea garantizando la igualdad de oportunidades y que en esa residencia tengan prioridad las personas que más lo necesitan, estableciendo bien los baremos de renta e ingresos y dando prioridad a miembros de la misma familia, por ejemplo, que están estudiando a la vez en otras ciudades y que están realizando un mayor desembolso económico.

Y además no nos olvidemos y no banalicemos el esfuerzo y pongamos e incluyamos en esos condicionantes, igual que hacemos con las becas, que se mantengan y que se incentiven esas plazas vinculando el esfuerzo y el buen desempeño académico o el buen comportamiento de los alumnos en las actividades que se desarrollan en la Universidad. Yo creo que esto sería muy bueno para que la calidad de nuestros estudiantes fuera estimulante para poder venir incluso a nuestra ciudad.

En definitiva, creemos que una residencia, de la que tanto los logroñeses en particular como los riojanos en general podamos sentirnos orgullosos de saber que contamos con ella y que con nuestro dinero se financia un alojamiento de calidad para nuestros estudiantes, para estudiantes que realmente lo necesitan y que, una vez se gradúen, serán realmente la principal carta de presentación ante el resto de habitantes de nuestro país, de nuestra población, del mundo, y la calidad universitaria de La Rioja podrá ser una garantía real en esta región. Así que, bueno, aceptaremos su proposición no de ley. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Martínez Arregui.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI:** Muchas gracias, señor Presidente.

Pues ya anticipaba el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular a esta proposición no de ley, entendiendo –como se ha dicho aquí– que desde luego facilitar a los estudiantes en este caso el alojamiento pues de alguna manera es garantizar esa igualdad en el acceso a la formación en cualquiera de los ciclos educativos, pero hay que reconocer que estamos hablando hoy de esta residencia por cierta aversión que tienen ustedes hacia la colaboración público-privada, porque se podría haber resuelto de otra manera, y lo que nos parece desde luego indispensable es un estudio previo de necesidades.

Planteaba usted que hay en estos momentos 398 plazas en las cuatro residencias que tiene la Comunidad Autónoma, además de 16 en pisos tutelados, pero tiene que saber que, así como una por ejemplo, una de esas residencias, efectivamente, tiene 40 o 45 que no llegan, no pueden alojarse porque no tienen plaza, el resto de residencias no cumplen ni cubren en ningún momento el alojamiento completo. Es más, o sea, hay alguna que incluso prescinde de esos estudiantes universitarios y tiene otro tipo de personas alojadas, es decir, no cubren ni completan las plazas desde hace más años.

En cuanto a los pisos de alquiler, bueno, pues cualquier página web nos puede decir que hay pisos de alquiler, hay habitaciones por 225 euros y pisos para tres estudiantes por 550 euros. ¿Que siempre es necesaria una ayuda? Sin lugar a dudas, pero desde luego creo que hablar de una zona tensionada es un poco exagerado.

Por situarnos en qué está pasando en España en cuanto a las residencias, bueno, las últimas residencias que se han construido han costado 25 millones de euros. No es solo el desembolso inicial, es que además hay que tener prevista una inversión de mantenimiento y una inversión para que sean atractivas y competitivas.

En cuanto a precios públicos –que es interesante–, bueno, pues los precios públicos en Castilla-La Mancha en una habitación compartida están en 439 euros, y estamos hablando de residencias públicas. Bueno, pues aquí tenemos una residencia que es privada y la habitación más simple, la más sencilla, está por el orden de 338 euros, es decir, a un precio inferior, un precio más bajo que un precio público en Castilla-La Mancha.

En cualquier caso, entendía y daba por supuesto que cuando usted trae esta proposición no de ley aquí es porque ha hablado previamente con el Gobierno de La Rioja, con el Ayuntamiento de Logroño y, por supuesto, con la Universidad de La Rioja acerca de, efectivamente, cuál es el coste de esa residencia universitaria, dónde se va a ubicar, cuántas plazas va a tener, cómo va a ser esa convocatoria de oferta pública de empleo para los funcionarios que se van a hacer cargo de esa residencia, cuál va a ser esa aprobación de costes de precios públicos para los estudiantes y cuál va a ser el criterio de acceso de esos estudiantes a esas plazas públicas. Porque, por ponerle un ejemplo –al que se refería también la señora León–, en Castilla-La Mancha el principal criterio de baremación para que entren los estudiantes a esas residencias públicas es el expediente académico, es al rendimiento académico, y la verdad es que llaman la atención socialistas aprobando o apoyando el esfuerzo.

Bueno, en tanto en cuanto, efectivamente, esa residencia para cuando la implemente el Gobierno, si es que tiene desde luego voluntad de hacerlo, nuestros estudiantes universitarios –quiero saludar al Consejo de Estudiantes– pueden estar ya jubilados, por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular lo que proponemos es –como decía– implementar unas ayudas directas, unas ayudas que se pueden poner en marcha directamente para el curso 2022-2023 que, si es necesario, sufraguen al 100% el alojamiento de esos estudiantes que lo necesitan y para el resto que sean equitativas, que sean progresivas, que tengan en cuenta la renta y, por supuesto, también el rendimiento académico.

El Partido Popular, estando en el Gobierno en la legislatura pasada, ya puso en marcha también de forma inmediata unas ayudas para la movilidad para los estudiantes universitarios riojanos que estudian en universidades de fuera de La Rioja, o bien porque esa titulación no se imparte en La Rioja, o bien porque no llegan a la nota de corte. Por lo tanto, creo que es algo factible, que es algo rápido, que se puede hacer para el curso que viene, en tanto esos requisitos relacionados con esa residencia universitaria va a ser inevitable y va a ser imprescindible tenerlos en cuenta.

No quería decir nada más, sino simplemente que creo que ya tienen la oportunidad de facilitar con fondos públicos esas ayudas para que los estudiantes elijan dónde se quieren alojar y que, desde luego, acuerden y convenien convenientemente, sin ningún tipo de prejuicios con la iniciativa privada.

Y, respecto a las proposiciones no de ley, señora Moreno, tiene 64 proposiciones no de ley aprobadas en lo que va de legislatura, creo que sería bueno empezar a pedir el cumplimiento de las mismas a este Gobierno y exigirles precisión, no lo que están enviando en cuanto a la ejecución de esas proposiciones no de ley.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor García Bretón.

**EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN:** Gracias, Presidente.

Señora Moreno, permítame un poco la broma, cuando hablamos de un estudio de necesidad, hablamos de que necesitamos una demanda real de cuántos estudiantes pueden quedarse en esa posible residencia universitaria. Y por supuesto que –como decía usted– podemos crear una, dos, tres, cuatro y podemos instar al Gobierno a que cree todas las residencias universitarias que nos faltan, pero también lo podemos hacer para que insten y creen uno, dos, tres, cuatro, cinco hospitales, seis, siete..., o sea, podemos empezar a hacerlo. Pero, seamos realistas, siempre hay que ver las necesidades que realmente tiene la sociedad riojana, las necesidades reales.

Y, señora Moreno, sabe usted perfectamente que parar una suspensión de un servicio público no es lo mismo ni cuesta lo mismo que levantarlo desde cero. Negar un estudio previo de necesidades creemos que no es lo mejor, pero aun así lo aceptamos, por eso apoyaremos esta proposición no de ley. Y es más, la apoyaremos aun con el punto que ha añadido el Partido Popular, porque, como bien ha dicho, las becas de movilidad que creó el Partido Popular en el Gobierno de la anterior legislatura y que nosotros potenciamos son una realidad, creemos que también hay que potenciarlo a nivel Rioja. Y, es más, o sea, esas becas de movilidad –como bien ha dicho la señora Arregui– el Gobierno de La Rioja actual las ha potenciado, y las ha potenciado subiendo un 73%. Y es real que los jóvenes y los estudiantes riojanos han sufrido pues, bueno, como bien decimos, crisis, pandemias, momentos complicados, subidas de tasas, cierres de la residencia universitaria que el señor Gonzalo Capellán, el exconsejero de Educación, cerró en la anterior legislatura, y, es más, justamente la señora Moreno estaba diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista hace dos legislaturas había realizado y es cierto. La entonces diputada señora Fernández le hizo dos preguntas al señor consejero, que eran: las razones por las cuales el Gobierno de La Rioja había decidido cerrar la residencia universitaria pública y si tenía conocimiento el Gobierno de La Rioja de lo que iba a ocurrir realmente con el personal que trabaja en la residencia. A ninguna de las dos le contestó.

Pero, bueno, no contentos con eso, pues, bueno, el Partido Socialista, en esos momentos a la oposición se lo dijo y se lo dijo abiertamente: es un desmantelamiento de lo público y lo que teníamos que hacer era potenciarlo y mantenerlo en esos momentos.

Pero bien, señora Moreno, lo ha dicho perfectamente, los estudiantes riojanos han sufrido, sufren y seguirán sufriendo porque el precio de la vivienda es bastante alto, cuesta alquilarlo para los estudiantes riojanos. Los estudiantes riojanos seguimos lastrados por ese tasazo universitario que en 2011 realizó el Partido Popular, seguimos lastrados por ese 6,6% con el que en 2013 pegó el hachazo el Partido Popular a la Universidad de La Rioja, seguimos lastrados por esos recortes que se realizaron, nunca en connivencia con los estudiantes. Por cierto, aprovecho también para saludar aquí al Consejo de Estudiantes, a su presidente Ramón y en especial a Diego, su secretario.

Y ya no es por nada, pero es que el Gobierno de La Rioja actual ha hecho que todos esos recortes que se realizaron pues, bueno, poco a poco se intente revertirlos. Ha aumentado el presupuesto de la Universidad de La Rioja y mediante esta proposición no de ley, pues, bueno, intentaremos principalmente que el Gobierno de La Rioja cree esa residencia universitaria porque creemos que, bueno, puede ser buena tanto para la ciudad de Logroño como para los estudiantes que pueda haber en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Bretón.

Para finalizar el debate de la iniciativa, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Señora Martínez Arregui, no me da tiempo a comprobar sus datos, pero sí he de decirle que los precios a los que usted hacía referencia en las residencias universitarias de aquí hacen referencia exclusivamente al dormir, ni incluyen manutención, ni incluyen, por ejemplo, lavandería, mientras que los precios públicos de Castilla y León sale una aquí (*la señora Moreno está mirando su móvil*) de 190,96 para habitación compartida, solo alojamiento, quiero decir que es aún más barato.

Pero, vaya, más allá de eso, señora León, que me venga a decir que tengo que poner en una proposición no de ley el importe de las tasas, los requisitos de acceso, ¿pues dónde dejamos el trabajo del Gobierno? ¡Digo yo! Que me choca porque el otro día me dijeron, hablando de la Ley de violencia contra la mujer, que no se podía poner ahí ni condiciones, ni dinero, ni nada, porque eso había que dejarlo al desarrollo reglamentario. Parece ser que en las leyes no lo puede poner, pero tenemos que hacer proposiciones no de ley de dieciocho folios donde regulemos cuál va a ser el funcionamiento de esa residencia universitaria.

Y, señora Martínez Arregui, mire, es esto de la aversión a la colaboración público-privada, es que ya van tantos nombres que les dan ustedes a la privatización, que no es otra cosa que la privatización, porque primero la llamaron privatización, después, como fue denostado por la sociedad en su conjunto, pasaron a llamarla externalización, a ver si nos engañaban, y ahora la última es la colaboración público-privada. Mire, la colaboración público-privada es que cada entidad tiene su ámbito de actuación, en el ámbito de la economía, en distintos ámbitos, y no se trata de la colaboración público-privada cuando de lo que se trata es de que la Administración pública con los impuestos de todos sufraguemos a los que más tienen y a los que menos necesidad tienen. De eso ya aprendimos bastante con la financiación y el rescate a la banca en este país. ¿Eso para ustedes es colaboración público-privada? Pues a eso nosotros sí le tenemos una gran aversión.

Pero aquí de lo que estamos hablando es de que desde las Administraciones públicas generamos en nuestra comunidad una residencia universitaria que satisfaga las necesidades de todos y cada uno de los estudiantes universitarios, y que lo haga además con unos criterios de equidad, que además –parece que no me ha escuchado ninguno– tiene otra serie de factores a tener en cuenta, que decía que son otros usos añadidos a los de los propios estudiantes universitarios.

En cualquier caso, he querido entender que se va a aprobar por unanimidad. Le agradezco el esfuerzo de contar las 64 proposiciones no de ley que me han sido aprobadas, ahora miraré a ver cuál es su ejecución. Porque, efectivamente, como Gobierno les pido que hagan caso a este Parlamento y que lo que aprobamos, en la mayoría de las ocasiones con su voto favorable, con los votos del Grupo Socialista favorables, no solo se apruebe, sino que además efectivamente se haga. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Finalizado el debate de la iniciativa, pasamos a la votación de la misma entendiendo que la enmienda que ha presentado el Grupo Popular ha sido admitida y la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista no ha sido admitida. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Entiendo que quedaría aprobada por unanimidad.

**10L/PPLD-0019.** Proposición de Ley para la suspensión temporal de la aplicación de las disposiciones adicionales décima y duodécima incorporadas a la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al último punto en el orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de los diputados.

Proposición de Ley para la suspensión temporal de la aplicación de las disposiciones adicionales décima

y duodécima incorporadas a la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. Es una iniciativa presentada por los cuatro grupos parlamentarios.

El debate de la proposición de ley será el siguiente: en primer lugar, toma en consideración con lectura del criterio del Gobierno y votación de la toma en consideración; posteriormente, votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única; y, finalmente, el debate de la proposición.

En primer lugar, vamos a pasar a la toma en consideración.

La secretaria primera dará lectura al criterio remitido por el Gobierno el día 11 de mayo de 2022.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio favorable respecto a la tramitación de la Proposición de Ley para la suspensión temporal de la aplicación de las disposiciones adicionales décima y duodécima incorporadas a la Ley 5/2006 de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR).

Segundo. Remitir el presente Acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien, vamos a proceder por tanto a la votación de la toma en consideración. ¿Votos a favor de la toma en consideración? Quedaría aprobada por unanimidad.

Aprobada, por tanto, la toma en consideración, pasaremos seguidamente a la propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, para tramitar directamente y en lectura única la proposición de ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, se eleva al Pleno la propuesta de la Mesa de la Cámara de fecha 13 de mayo.

Vamos a pasar a la votación de la tramitación directa y en lectura única. ¿Votos a favor? Entiendo que quedaría aprobada por unanimidad.

Una vez acordada por el Pleno la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley, su debate y votación se ajustará a las normas que se han acordado por los portavoces parlamentarios con esta presidencia y se desarrollará un único turno de portavoces con una duración de dos minutos y medio por portavoz.

En primer lugar, va a intervenir el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su portavoz, la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Mire, señor Olarte, voy aprendiendo, vengo sin papeles. Bueno, vengo sin papeles porque la verdad es que me es complicado tener este debate y esta toma en consideración y posterior votación de una ley que va en contra de lo que yo misma voté hace escasamente cuatro meses –no, seis, cinco meses y medio– y también me preocupan las razones por las que se hace. Y, efectivamente, estamos ante suspender la ejecución de una ley, que creo que es lo peor que puede hacer este Parlamento, donde estamos para dotarnos de leyes y, por tanto, no para suspender su ejecución, sino para cumplirlas o para hacer que se cumplan, pero las situaciones que se han generado realmente han complicado esta posibilidad.

Porque la intención de los grupos que votamos, que todos y cada uno de los que estamos aquí votamos a favor de alguna parte de ella, no era otra cosa que proceder a una planificación ordenada de nuestro territorio y a proteger especialmente determinados terrenos que deben ser protegidos, desde el punto de vista de todos y cada uno, porque en uno u otro aspecto todos lo votamos. Y me estoy refiriendo fundamentalmente a aquellos terrenos de alto valor agrario, una actividad que debe ser protegida en nuestra comunidad, que afectan fundamentalmente al secano de alto rendimiento, a las tierras que han sido objeto de concentración parcelaria y también a aquellas en las que se ha hecho una inversión pública tan importante como son los regadíos.

En ese contexto lo que se planteó es una protección muy elevada hasta tanto cuanto se ordenara y se garantizara, vía modificación de la directriz del suelo, esa ordenación definitiva de cómo iba a quedar. Lamentablemente, el Gobierno no hizo los deberes y, por tanto, cinco meses y medio después tenemos que hacer una suspensión de la ejecutividad de una ley para intentar garantizar el principio de seguridad jurídica.

Por eso solo voy a decir que voy a votar a favor de esta iniciativa, aun estando en contra del fondo de la misma, por la sola razón de garantizar los derechos adquiridos que pudieran haberse generado en estos últimos meses. Pero también he de decir que pido al Gobierno que no gaste los seis meses y que proceda a la modificación de la directriz en un tiempo muy inferior.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

Proseguimos con el turno de portavoces.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos su portavoz, el señor Baena.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** Bueno, las disposiciones adicionales décima y undécima de la LOTUR se introdujeron para proteger determinados suelos y paisajes que reúnen un valor y un interés especialmente significativo, y nuestro grupo presentó y también votó a favor de estos preceptos y ahí está nuestro compromiso, que creo que hemos demostrado que es sólido con la ordenación del territorio, que conjugue adecuadamente, por un lado, el desarrollo socioeconómico y sostenible de nuestra comunidad tanto del sector primario como del industrial y, por otro lado, igualmente importante, la conservación y promoción de toda nuestra riqueza natural. Ese es nuestro compromiso y ahí es donde vamos a seguir siempre trabajando.

Pero sí me gustaría subrayar, porque parece que ha habido cierta confusión con este asunto, que esta proposición de ley no implica ninguna marcha atrás en ese compromiso ni tampoco la derogación de una normativa, lo que establece es una suspensión de la aplicación de esas normas durante seis meses con el objetivo precisamente de que su aplicación pueda ser efectiva y no se quede en papel mojado o genere problemas. Porque la realidad es que en este tiempo el Gobierno de La Rioja debería haber desarrollado ya la nueva directriz del suelo no urbanizable para que esas disposiciones de la LOTUR puedan estar plenamente vigentes, ya que constituye, la directriz del suelo no urbanizable, el cauce reglamentario para articular sus efectos jurídicos y prácticos de manera ordenada. Pero el Gobierno en este tiempo no lo ha hecho y mientras no se armonicen ambos textos lo que están surgiendo son disfunciones en los diferentes procedimientos administrativos, que producen algo que ha señalado la señora Moreno, y tengo que darle la razón, que es inseguridad jurídica. Y la inseguridad jurídica, para todas las partes afectadas, es el mayor riesgo que puede suceder y algo que frustre el desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

Por lo tanto, esta proposición de ley en los términos que hemos acordado todos los grupos parlamentarios permite que el compromiso que adquirimos con la protección del suelo y del paisaje se mantenga, permite que se ejecute de manera adecuada el objetivo que teníamos cuando introdujimos esas disposiciones en la LOTUR y permite que se haga sin una situación de inseguridad jurídica.

Por lo tanto –y ya con esto concluyo–, resumo nuestra postura, que, por otro lado, es la que hemos mantenido siempre: por un lado, sí a la protección del suelo y del paisaje; por otro lado, sí al establecimiento racional y ordenado de energías renovables en nuestra comunidad autónoma; y sí, por supuesto, al desarrollo sostenible de nuestra comunidad...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**EL SEÑOR BAENA PEDROSA:** ... con plenas garantías legales para todas las partes.

Por lo tanto, votaremos a favor e instamos al Gobierno de La Rioja a que haga los deberes y desarrolle cuanto antes la nueva directriz del suelo no urbanizable.

Muchísimas muchas. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Baena.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Cuevas.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente.

Desde el escaño, dada la brevedad de este turno.

Miren, señorías, tanto la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable que impulsó el Gobierno del Partido Popular como el incremento de la protección del paisaje los introdujimos por acuerdo mayoritario a través de la ley de acompañamiento y que está en vigor desde el pasado 1 de diciembre; ahí el Partido Popular ha tenido siempre un papel primordial. Estamos por proteger nuestro paisaje, por proteger de forma efectiva nuestro medio natural, por proteger también nuestra agricultura, nuestra ganadería, nuestro medio de vida en el medio rural, pero en estos momentos estamos obligados –así lo entendemos– a proteger también la seguridad jurídica en esta comunidad y a evitar que la aplicación de una norma legal con carácter retroactivo pueda limitar o pueda cercenar los derechos de una serie de administrados, de personas, de empresas, de proyectos, lo cual no sería justo en absoluto.

Entendemos que el Gobierno desde luego no está haciendo sus deberes en todo este tiempo y le conminamos otra vez, por enésima vez ya, a que proceda no solo a actualizar la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable, sino también la LOTUR y las NUR o a crear el único ente que debió crear en esta legislatura la señora Andreu, que no es otro que el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística, de nuevo también para proteger nuestro paisaje y nuestro territorio.

En todo caso, esto es simplemente una suspensión temporal, pero que nadie tenga ningún problema ni ninguna duda de que el paisaje cada día será más protegido en nuestra comunidad.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Sí, pues desde el escaño también. Gracias, Presidente.

Normalmente, y lo hemos vuelto a hacer durante este Pleno parlamentario, solemos hablar mucho de derechos, solemos hablar de recuperación de derechos, de conquista de nuevos derechos, hay incluso hasta quienes niegan derechos, hay incluso hasta quienes niegan derechos, incluso los de la mitad de la población cuando niegan la violencia de género o colectivos racializados o minorías como el pueblo gitano o el colectivo LGTBI, pero a lo que nadie tiene derecho desde luego es a dejar un mundo peor que el que se ha encontrado y un entorno natural mucho más degradado. A eso nadie tiene derecho y por eso la descarbonización de la economía es clave fundamental en nuestro país para la transición energética limpia y también para el Gobierno de La Rioja.

Y precisamente ese es el espíritu que persigue esta proposición de ley que estamos aprobando hoy, porque es verdad que esa necesidad de intentar conjugar nuestro entorno natural, nuestro entorno agrícola y ganadero, pero también esa necesidad de implantación de nuevas energías renovables a veces chocan pero a veces también confluyen. Y creemos que precisamente en esa confluencia es la del espíritu de cuando se introdujeron las disposiciones adicionales décima y duodécima en la ley de acompañamiento a los

presupuestos del año 2022, ese espíritu es el mismo, el mismo espíritu compartido con el que estamos presentando esta proposición de ley. Con ella vamos a conseguir un triple objetivo:

Por un lado, eliminar la inseguridad jurídica. Yo creo que todo el mundo, sobre todo los que somos de campo, podemos salir e identificar claramente cuál es un cultivo propicio para el regadío, todo el mundo sabe cuál es el de alta intensidad en ese cultivo y todo el mundo podremos decirlo, pero hay que bajar al terreno y hay que definirlo en una norma para aplicar esa seguridad jurídica. Bueno, pues esta ley va a contribuir a ello en ese periodo de carencia hasta que se configure la directriz del suelo no urbanizable.

Con ello, otro de los objetivos es precisamente eliminar ese lapso temporal entre dos normas de muy escasa aplicación que iban a tener en la LOTUR tal cual está aprobada hoy con estas dos disposiciones introducidas en la ley de acompañamiento y la nueva ley de agricultura.

Y, por supuesto, vamos a poder evitar o, mejor dicho, vamos a poder sacar del limbo administrativo en el que se encontraban muchísimos expedientes que ya habían comenzado con la tramitación y que, como digo, se habían quedado en un limbo administrativo cuando ya se habían hecho una serie de inversiones.

Esto es matar tres pájaros de un tiro. Consideramos, desde luego, que es una proposición de ley que va a contribuir a que en el plazo de seis meses –además lo hemos dejado fijado por ley– se configure esa directriz del suelo no urbanizable, y, en fin, es de las poquitas cosas que salen por consenso y por unanimidad en esta legislatura, pues vamos a disfrutarlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz.

Vamos a proceder, por tanto, a la votación de la ley. ¿Votos a favor? Entiendo que quedaría aprobada por unanimidad.

Aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Aprovecho para saludar a la señora Martín y al señor Alberto Reyes, que nos acompañan en modo telemático, y agradecer a los servicios de la Cámara el trabajo desarrollado.

Se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y treinta y cuatro minutos*).



Edita: Servicio de Publicaciones  
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310  
Fax (+34) 941 21 00 40